

**CARLOS LUIS DAVILA ROSAS**

Abogado Universidad Libre  
Ingeniero Civil U.Nacional

H.H. MAGISTRADOS

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

E.

S.

D.

**CARLOS LUIS DAVILA ROSAS**, Abogado titulado e inscrito, identificado con CC 13.213.722 de Cúcuta y portador de la T.P. 42.612 del C.S.J. en mi condición de **APODERADO** del **SR. NELSON ENRIQUE RINCON**, calidad acreditada con el poder debidamente otorgado el cual anexo, me permito proponer **DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL** contra el **ACTA DE ESCRUTINIO MUNICIPAL DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2015**, contra **EL FORMULARIO E 26CON del 30 DE OCTUBRE DEL 2015** en lo que tiene que ver con la declaratoria de elección de **CONCEJALES DEL PARTIDO CONSERVADOR** de ese municipio para el periodo 2016-2019 y contra el presunto acto administrativo del consejo nacional electoral que negó la reclamación que agotaba el **REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD**.

## **PRETENSIONES**

1ª-Que se declare la nulidad del **ACTA DE ESCRUTINIO MUNICIPAL DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2015** en lo que tiene que ver con la declaratoria de elección concejales del partido conservador para el periodo 2016-2019.

2º-Que se declare la nulidad del formulario E 26CON DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2015 donde se consignó la elección de los concejales del **PARTIDO CONSERVADOR** para el período 2016-2019

3º Que se declare la nulidad del acto presunto del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** que negó la reclamación interpuesta para agotar el requisito de procedibilidad.

4º-Que se ordene hacer un nuevo escrutinio en lo que concierne a los concejales del **PARTIDO CONSERVADOR**, se aplique la cifra repartidora nueva y se asigne curul al **PARTIDO CAMBIO RADICAL**.

5º-Que se declare la elección de concejal del Municipio de los PATIOS por el PARTIDO CAMBIO RADICAL DEL SR. NELSON ENRIQUE RINCON.

## **HECHOS**

1º-El día 25 de octubre del 2015 se realizaron los comicios electorales para elegir ALCALDES,GOBERNADORES,CONCEJALES,DIPUTADOS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.

2º-Cerrada la votación ese día a las 4 p.m. se realizaron los escrutinios de mesa y los resultados se consignaron en los formularios E-14 de cada mesa los cuales pasaron a la Comisión Escrutadora municipal para su escrutinio.

3º-El día 25 de octubre del 2015 se instaló la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS la cual fue escrutando a medida que le iban llegando los datos de votación de las mesas.

4º-Al escrutar la MESA No 7 de PATIOS UNO la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS incurrió en el delito de FALSEDAD ELECTORAL Y CONCURSO DELICTUAL cuando de conformidad con el formulario E-14 generado por los Jurados de Mesa el día de elecciones se consigna que no se presentó ningún cambio o reclamación por parte de ningún candidato o partido político.

Sin embargo al hacer el escrutinio la COMISION consigna en el Acta General de escrutinios OBSERVACION : el formulario E 14 presenta enmendaduras en partido 4 candidato 13, que el Acta E 14 ESTÁ FIRMADO POR 6 JURADOS,NO TIENE TACHADURAS,ENMENDADURAS O BORRONES,NO SE PRESENTARON RECLAMACIONES ANTE LOS JURADOS DE VOTACIÓN,EL ACTA NO REGISTRA LA REALIZACIÓN U OBSERVACIÓN DE RECUENTO DE VOTOS Y EN LA FECHA 26-10-2015 A LAS 19-07-08 SE ESCRUTÓ Concejo. ESCRUTADORA MUNICIPAL

A pesar de que en el Acta de Escrutinio Municipal se consigna que no hubo Modificaciones, en el escrutinio municipal, en el formulario E24 que consigna el resultado del escrutinio municipal se establecen estas diferencias con relación al formulario E14 del escrutinio de mesa:

A-por el partido conservador votaron 23 sufragantes según el E14 pero según el E24 aparecen 105 votos

B-por el partido liberal votaron 110 sufragantes según el E14 pero en el E24 aparecen solo 10 votos

Si en el escrutinio municipal no aparecieron modificaciones por qué en el formulario E24 que es el resumen del escrutinio municipal aparecieron esas modificaciones.

5º-En la MESA DOS de la Sabana LOS PATIOS la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS incurrió en el delito de FALSEDAD ELECTORAL Y CONCURSO DELICTUAL cuando de conformidad con el formulario E-14 generado por los Jurados de Mesa el día de elecciones se consigna que se

presentan errores en el partido 5 y partido uno y se corrigen y no hace mención al partido conservador.

Sin embargo al revisar el E14 del partido conservador y del partido liberal se vé que el partido conservador obtuvo 12 votos y el partido liberal sacó 83 votos.

Pero al examinar el E24 que es el resumen del escrutinio municipal se encuentra que el partido conservador pasó de 12 a 27 votos cuando al escutar no se hizo ninguna modificación y el partido liberal que tenia 83 votos en el E14 pasó a 73 siendo que en el escrutinio no consta ninguna modificación respecto al partido liberal.

6º-Estas falsedades electorales cometidas por la Comisión Escrutadora Municipal de Los PATIOS cambió toda la composición política del Concejo de Los Patios por cuanto alteró la votación del Partido Conservado aumentándola en 97 votos y disminuyendo la del partido liberal en 110 votos lo cual no modifica la cifra repartidora pero si las curules que saca el partido conservadora aumentando esas curules y disminuyendo las del partido CAMBIO RADICAL.

7º-El sr. NELSON ENRIQUE RINCON radicó ante el Consejo Nacional electoral con fecha 05 de noviembre del 2015 una reclamación electoral para agotar el requisitob de proecdibilidad, reclamación que no ha sido resuelta.

## **NORMAS VIOLADAS Y CONCEPTO DE LA VIOLACION**

Con la expedición del acto Administrativo mediante el cual se declaró la elección de Concejales del MUNICIPIO DE LOS PATIOS para el periodo 2016 - 2019 y plenamente individualizado, se violaron las siguientes normas contenidas en la Ley 1437 de 2011 mediante la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Código de Procedimiento Administrativo, en su artículo 139 dispone, que cualquier ciudadano podrá solicitar la nulidad de los actos de elección por voto popular o para cuerpos colegiados, en elecciones por voto popular, las

decisiones adoptadas por las autoridades electorales deben resolver sobre reclamaciones o irregularidades respecto de la votación o de los escrutinios como efectivamente NO se surtió, por ello cordialmente adjunto los actos Administrativos demandados que declararon la elección.

La demanda de nulidad electoral, al tenor del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, invoco como causales de nulidad del acto de elección documentos electorales cuyo contenido registra datos contrarios a la verdad o han sido alterados con el propósito de modificar los resultados electorales. El requisito de procedibilidad se cumplió al haber sido previamente sometido a instancia del Consejo Nacional Electoral reclamación por las mesas reclamadas.

La violación de este precepto se presenta cuando, a partir de datos falsos o apócrifos, como los contenidos en los formularios E-24 parciales y de consolidación, elaborados por las diferentes Comisiones Escrutadoras auxiliares y la municipal, lo mismo que en los E-26CON, elaborados por las Comisiones Escrutadoras Auxiliares y por la Comisión Escrutadora Municipal para consolidar en un solo informe o acta los resultados de la elección para Concejo de LOS PATIOS, se DECLARO ELECTO a un candidato que no tenía derecho a ser Concejal de Cúcuta y sacrificó el derecho de quien si lo tenía, según la real expresión de voluntad de los electores que bien había sido recogida de los E-14 por sus primeros escrutadores, que son los jurados de votación de todo el MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Con lo anterior, el acto Administrativo de declaratoria de elección de los Concejales de LOS PATIOS para el periodo constitucional de 2016 a 2019 contenido en el ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL MUNICIPAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2015 y en el FORMULARIO E-26CON RESULTADO DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL ELECCIONES DE CONCEJO para Concejo de LOS PATIOS de 30 de Octubre de 2015, de la Comisión Escrutadora Municipal de LOS PATIOS, son nulos en el aspecto puntualmente señalado, pues, se sirvió de elementos y antecedentes que son falsos o apócrifos, como lo son las actas E-24, elaboradas omitiendo votos o disminuyendo los que realmente correspondían al PARTIDO LIBERAL Y ASIGNÁNDOSELOS AL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS FORMULARIOS E 24 con lo cual al aplicar la cifra repartidora se asignó una curul más para el partido conservador en detrimento del PARTIDO CAMBIO RADICAL el cual debía sacar esa curul con lo cual se elegía al sr. NELSON ENRIQUE RINCOMO como concejal de LOS PATIOS para el período 2016-2019

Los yerros advertidos en concreto desdibujan o alteran la verdadera voluntad y eficacia del voto de los ciudadanos militantes del partido, contenidas fiel y

legalmente en los formularios E-14. Actas de Escrutinio realizadas por los Jurados de Votación, único documento público que materialmente, en el caso está rodeado de presunción de legalidad

### **CONCEPTO DE LA VIOLACION DE LA NORMA**

Esta norma legal además de abrir el camino para la presente acción, fue violada de manera flagrante, en la medida que, evidentemente como se probará, en los formularios E-24. parciales y de consolidación, relacionan datos falsos, no contenidos en los documentos que deberían tener como fuente, esto es, los E-14, sobre los cuales ahora se reclama la rectificación judicial del escrutinio y del contenido en el formulario E-26CON RESULTADO DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL ELECCIONES DE CONCEJO para Concejo de LOS PATIOS de 30 de OCTUBRE de 2015, Acta de Consolidación Municipal *que* sirvió de base para la declaratoria de Elección de los Concejales del Municipio de LOS PATIOS para el periodo 2016 a 2019, por parte de la COMISIÓN ESCRUTDORA MUNICIPAL LOS PATIOS.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Son fundamentos normativos de mis pretensiones los siguientes artículos; 40 del ordenamiento Constitucional; 137, 223, 227 y s.&. del C.C.A.

### **PRUEBAS**

Aporto las siguientes documentos para que obren como pruebas:

- 1- Acta General de Escrutinio Municipal de LOS PATIOS
- 2- Formularios E24 del total municipal
- 3- Formularios E26CON para todos los partidos
- 4- Formulario E26CON y declaratoria de elección para concejo de LOS PATIOS
- 5-Reclamacion ante el Consejo Nacional Electoral para agotar requisito de procedibilidad en 3 folios
- 6-Constancia de DE PRISA de entrega del oficio en dos folios
- 7-Formularios E14 mesas 2,3 y 7 de Puesto de Votación PATIOS UNO
- 8.-Acta General de Escrutinio Puesto de Votación de PATIOS UNO

- 9-Formularios E24 mesas 1 a 10 para los PARTIDOS LIBERAL, CONSERVADOR Y CAMBIO RADICAL
- 10-Formatos E26CON Puesto de Votación PATIOS UNO
- 11-Formularios E14 mesa 2 de Puesto de Votación LA SABANA
- 12-Acta General de Escrutinio Puesto de Votación LA SABANA
- 13-Formularios E24 mesas 1 a 10 para los PARTIDOS LIBERAL, CONSERVADOR Y CAMBIO RADICAL puesto de votacion LA SABANA
- 14-Formularios E26CON Puesto de Votación LA SABANA
- 15-Boletín del DANE sobre población de LOS PATIOS y PLAN DE DESARROLLO DE LOS PATIOS en 5 folios
- 16 Fallo de tutela de noviembre 18 del 2015 del juzgado quinto de familia de Cúcuta

### **INSPECCION OCULAR:**

Solicito se decrete una inspección ocular a la sede de la Registraduría Municipal de LOS PATIOS con el fin de revisar los documentos electorales correspondientes a las votaciones del 25 de octubre del 2015 para efectos de constatar las irregularidades cometidas en los escrutinios y convalidar los documentos aportados con la demanda.

### **VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS SIN FIRMA DIGITAL.**

Si el documento electrónico tiene signos de individualidad electrónica, se presume auténtico y la carga de la prueba de su falsedad le corresponde a quien se le hace la imputación de autoría.

Lo anterior con sustento en:

1. El artículo 252 del C. de P. C. que dice: "Auténtico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha **elaborado**, manuscrito o firmado." (Negrillas nuestras).

**2. Elaborado** es una imputación jurídica, luego si hacemos la impresión de un correo electrónico por ejemplo, ese documento ya en forma escrita tiene signos de individualidad electrónica, que permite aplicar:

El inciso 4 del numeral 5 del artículo 252 que dice: "En todos los procesos, los documentos privados presentados por las partes para ser incorporados a un expediente judicial con fines probatorios, se reputarán auténticos, sin necesidad de presentación personal ni autenticación. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los documentos emanados de terceros.

1. Además, la Ley No. 527 de 1999, en sus artículos 3 y 5, dice:

**Artículo 3°. "Interpretación.** En la interpretación de la presente ley habrán de tenerse en cuenta su origen internacional, la necesidad de promover la uniformidad de su aplicación y la observancia de la buena fe.

Las cuestiones relativas a materias que se rijan por la presente ley y que no estén expresamente resueltas en ella, serán dirimidas de conformidad con los principios generales que en ella se inspira".

**Artículo 5°. "Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.** No se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a todo tipo de información por la sola razón de que esté en forma de mensaje de datos".

### **LAS REGLAS DE LA SANA CRÍTICA**

Recordemos que en Colombia, en el artículo 11 de la Ley 527 de 1999, se establece que el estándar probatorio, para valorar los mensajes de datos, son las Reglas de la Sana Crítica. Es importante hacer una pequeña reflexión sobre este estándar:

- i) El juez tiene una libertad reglada para valorar la prueba. El juez no puede contradecir las reglas de la experiencia, las reglas de la lógica, las reglas de la ciencia, ni las reglas de la técnica.
- ii) Se ha dicho y bien: "La prueba no pertenece al mundo del psiquismo, en que las cosas ocurren, sino que, en la perspectiva del juez, es un proceso de adquisición del conocimiento, que éste debe pilotar de forma consciente, es

decir, con criterio racional y para hacerlo discurrir en todo su iter por los cauces de lo justificable, es decir, de lo que es susceptible de motivación”<sup>1</sup>.

Lo anterior significa: que el juez para valorar la fuerza probatoria de los mensajes de datos, se sustentará en objetividades. El seguimiento de esas objetividades, es el camino regio que le conviene a la razón para decidir y justificar su decisión.

Por consiguiente, debe tener en cuenta: “la confiabilidad en la forma en que se haya generado, archivado o comunicado el mensaje”, por ejemplo: si tiene firma digital, habrá una mayor confianza, que efectivamente se utilizó un sistema atendible que puede garantizar los ingredientes indicados por la ley; la forma en que se identifique a su iniciador (si hay firma digital, hay una mayor confianza en cuanto a la identificación del iniciador). Si no tenemos firma digital, la forma en que se muestren los que podríamos llamar indicios electrónicos. Los resultados de la prueba pericial. etc.

## **CONCLUSIONES FINALES**

1. Los mensajes de datos, son documentos.
  2. Existe el documento electrónico escrito.
  3. El documento electrónico, se aporta al proceso y tiene entidad propia. No es necesario apuntalarlo desde el principio con otra prueba, como la prueba pericial. Otra cosa es que se impugne y sea necesario averiguar si fue adulterado o no.
  4. El documento electrónico sin firma es documento, habrá que establecer su autenticidad.
  5. Debemos afrontar el problema de los documentos privados electrónicos sin firma digital, teniendo en cuenta la realidad de nuestros países. Además, para no dejar la sensación que lo que llamamos “pomposamente” Derecho Probatorio, no solo funciona cuando las cosas son claras y con arquetipos, sino y por sobre todo,
-



cuando existen dificultades e incertidumbres alojadas con criterio objetivo en la mente de los usuarios, que deben ser resueltas en uno u otro sentido por el derecho.

**CON RELACION A LA PUBLICACION DE LOS ACTOS DEMANDADOS:**

Tanto el Acta de Escrutinio que declaró la elección de CONCEJALES como EL FORMULARIO E26CON que declaró la elección de los mismos fueron notificados en la audiencia pública correspondiente y por ser actos particulares y concretos no requieren publicación de conformidad con los arts. 65, PARÁGRAFO y 67 ordinal 2º del C.C.A. vigente,

**PARTES Y DIRECCIONES**

**PARTE DEMANDANTE:** NELSON ENRIQUE RINCON Calle 5ª-A No 11-E-37 Barrio Colsag Cúcuta Telefax 5743823

**APODERADO:** Dr. CARLOS LUIS DAVILA ROSAS calle 5Aa No 11-E-37 Barrio Colsag de Cúcuta

**PARTE INTERESADA**

JOSE ALBERTO ALVARADO Recinto del concejo Municipal de LOS PATIOS Edificio Nuevo de la Alcaldía de LOS PATIOS

**MINISTERIO PUBLICO** De conformidad con el reparto respectivo

**ANEXOS**

Anexo poder para actuar debidamente otorgado, original de la demanda con anexos , dos copias para traslado con anexos, copia simple para el archivo y demanda y anexos en medio magnético

**PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA**

Es competente el H.H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PRIMERA INSTANCIA por el territorio, por el número de habitantes de LOS PATIOS y por el art. 152 ordinal 8º del C.C.A. vigente; el procedimiento es el regulado por el TITULO VIII, ARTS.275 A 296 del C.C.A. vigente y es de dos instancias.No tiene cuantía la demanda por la naturaleza de la misma

## **SOLICITUD DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURIDICOS DE LOS ACTOS DEMANDADOS**

Solicito al H.H. Tribunal que decrete la suspensión provisional de los efectos jurídicos de los actos demandados de conformidad con los arts 229 a 241 del C.C.A. por cuanto los actos demandados violan flagrante y ostensiblemente los arts. 139 y 275 de la ley 1437 del 2011 C.C.A. como se puede extraer del análisis sumario de las pruebas aportadas.

### **NORMAS VIOLADAS Y CONCEPTO DE LA VIOLACION PARA EFECTOS DE LA SUSPENSION PROVISIONAL**

Con la expedición del acto Administrativo mediante el cual se declaró la elección de Concejales del MUNICIPIO DE LOS PATIOS para el periodo 2016 - 2019 y plenamente individualizado, se violaron las siguientes normas contenidas en la Ley 1437 de 2011 mediante la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Código de Procedimiento Administrativo, en su artículo 139 dispone, que cualquier ciudadano podrá solicitar la nulidad de los actos de elección por voto popular o para cuerpos colegiados, en elecciones por voto popular, las decisiones adoptadas por las autoridades electorales deben resolver sobre reclamaciones o irregularidades respecto de la votación o de los escrutinios como efectivamente NO se surtió, por ello cordialmente adjunto losl actos Administrativos demandados que declararon la elección.

La demanda de nulidad electoral, al tenor del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, invoco como causales de nulidad del acto de elección documentos electorales cuyo contenido registra datos contrarios a la verdad o han sido alterados con el propósito de modificar los resultados electorales. El requisito de procedibilidad se cumplió al haber sido previamente sometido a instancia del Consejo Nacional Electoral reclamación por las mesas reclamadas.

La violación de este precepto se presenta cuando, a partir de datos falsos o apócrifos, como los contenidos en los formularios E-24 parciales y de consolidación, elaborados por las diferentes Comisiones Escrutadoras auxiliares y la municipal, lo mismo que en los E-26CON, elaborados por las Comisiones Escrutadoras Auxiliares y por la Comisión Escrutadora Municipal para consolidar en un solo informe o acta los resultados de la elección para

Concejo de LOS PATIOS, se DECLARO ELECTO a un candidato que no tenía derecho a ser Concejal de Cúcuta y sacrificó el derecho de quien si lo tenía, según la real expresión de voluntad de los electores que bien había sido recogida de los E-14 por sus primeros escrutadores, que son los jurados de votación de todo el MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Con lo anterior, el acto Administrativo de declaratoria de elección de los Concejales de LOS PATIOS para el periodo constitucional de 2016 a 2019 contenido en el ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL MUNICIPAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2015 y en el FORMULARIO E-26CON RESULTADO DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL ELECCIONES DE CONCEJO para Concejo de LOS PATIOS de 30 de Octubre de 2015, de la Comisión Escrutadora Municipal de LOS PATIOS, son nulos en el aspecto puntualmente señalado, pues, se sirvió de elementos y antecedentes que son falsos o apócrifos, como lo son las actas E-24, elaboradas omitiendo votos o disminuyendo los que realmente correspondían al PARTIDO LIBERAL Y ASIGNÁNDOSELOS AL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS FORMULARIOS E 24 con lo cual al aplicar la cifra repartidora se asignó una curul más para el partido conservador en detrimento del PARTIDO CAMBIO RADICAL el cual debía sacar esa curul con lo cual se elegía al sr. NELSON ENRIQUE RINCON como concejal de LOS PATIOS para el período 2016-2019

Los yerros advertidos en concreto desdibujan o alteran la verdadera voluntad y eficacia del voto de los ciudadanos militantes del partido, contenidas fiel y legalmente en los formularios E-14. Actas de Escrutinio realizadas por los Jurados de Votación, único documento público que materialmente, en el caso está rodeado de presunción de legalidad

### **CONCEPTO DE LA VIOLACION DE LA NORMA**

Estas normas legales además de abrir el camino para la presente acción, fue violada de manera flagrante, en la medida que, evidentemente como se probará, en los formularios E-24. parciales y de consolidación, relacionan datos falsos, no contenidos en los documentos que deberían tener como fuente, esto es, los E-14, sobre los cuales ahora se reclama la rectificación judicial del escrutinio y del contenido en el formulario E-26CON RESULTADO DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL ELECCIONES DE CONCEJO para Concejo de LOS PATIOS de 30 de OCTUBRE de 2015, Acta de Consolidación Municipal que sirvió de base para la declaratoria de Elección de los Concejales del

Municipio de LOS PATIOS para el periodo 2016 a 2019, por parte de la COMISIÓN ESCRUTDORA MUNICIPAL LOS PATIOS.

**PRUEBAS PARA EFECTOS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL**

Aporto las siguientes documentos para que obren como pruebas de la solicitud de suspensión provisional:

- 1- Acta General de Escrutinio Municipal de LOS PATIOS
- 2- Formularios E24 del total municipal
- 3- Formularios E26CON para todos los partidos
- 4- Formulario E26CON y declaratoria de elección para concejo de LOS PATIOS
- 5-Reclamacion ante el Consejo Nacional Electoral para agotar requisito de procedibilidad en 3 folios
- 6-Constancia de DE PRISA de entrega del oficio en dos folios
- 7-Formularios E14 mesas 2,3 y 7 de Puesto de Votación PATIOS UNO
- 8.-Acta General de Escrutinio Puesto de Votación de PATIOS UNO
- 9-Formularios E24 mesas 1 a 10 para los PARTIDOS LIBERAL, CONSERVADOR Y CAMBIO RADICAL
- 10-Formatos E26CON Puesto de Votación PATIOS UNO
- 11-Formularios E14 mesa 2 de Puesto de Votación LA SABANA
- 12-Acta General de Escrutinio Puesto de Votación LA SABANA
- 13-Formularios E24 mesas 1 a 10 para los PARTIDOS LIBERAL,CONSERVADOR Y CAMBIO RADICAL puesto de votacion LA SABANA
- 14-Formularios E26CON Puesto de Votación LA SABANA
- 15-Boletin del DANE sobre población de LOS PATIOS y PLAN DE DESARROLLO DE LOS PATIOS en 5 folios
- 16- Fallo de tutela de noviembre 18 del 2015 del juzgado quinto de familia de Cúcuta

De los H.H. MAGISTRADOS, cordialmente,

**CARLOS LUIS DAVILA ROSAS**

CC 13.213.722 DE Cúcuta

T.P. 42.612 del C.S.J.

Anexo lo anunciado

**CARLOS LUIS DAVILA ROSAS**

Abogado Universidad Libre  
Ingeniero Civil U.Nacional

Sres. Magistrados

TRIB. ADMINISTRATIVO DE N. de S. (De reparto)

E. S. D.

NELSON ENRIQUE RINCON, ciudadano en ejercicio, identificado con la CC 88.207.772 de Cúcuta, me permito manifestar a Ud. que confiero poder amplio y suficiente al DR., CARLOS LUIS DAVILA ROSAS, Abogado titulado e inscrito, identificado con CC 13.213.722 de Cúcuta y portador de la T.P. 42.612 del C.S.J. para que ami nombre y representación tramite una DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL contra el ACTA DE ESCRUTINIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DE LOS COMICIOS DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2015, contra EL FORMULARIO E-26 QUE DECLARÓ LA ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS PARA EL PERÍODO 2016-2019 y contra el acto presunto que negó la reclamación administrativa presentada ante el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL contra los escrutinios del Municipio de LOS PATIOS.

El apoderado así constituido tiene facultades de conciliar, recibir, sustituir, reasumir y adelantar toda la actividad que la ley permite a los mandatarios para esta clase de actuación.

Cordialmente,

**NELSON ENRIQUE RINCON**  
CC 88.207.772 DE CÚCUTA

Acepto el poder,

**CARLOS LUIS DAVILA ROSAS**  
CC 13.213.722 de Cúcuta  
T.P. 42.612 del C.S.J.

**PRESENTACIÓN PERSONAL  
Y RECONOCIMIENTO**

**Notaria sexta**  
Círculo de Cúcuta

Ante el despacho de la Notaría Sexta del Círculo de  
Cúcuta compareció:

**NELSON ENRIQUE RINCON**  
**Cédula de Ciudadanía 88207772**

Identificado(a) conforme aparece abajo de su nombre y  
manifiesta que la firma y huella son suyas y que el  
contenido del documento es cierto.

En constancia se firma en San José de Cúcuta, el día 15/12/2015 a  
las 09:06:58 AM

Firma declarante



8 8 2 0 7 7 2



Huella Dactilar

**CARMEN ELVIRA LIENDO VILLAMIZAR**  
Notaria Sexta

**33964**



**CONTIENE:**

- 1. COPIA DEL ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
MUNICIPAL**
- 2. COPIA DE LAS ACTAS E-24 TOTAL MUNICIPAL**
- 3. COPIA DE LAS ACTAS E-26 PARA TODOS LOS  
PARTIDOS**
- 4. COPIA DEL FORMATO E-26 Y DECLARATORIA DE  
ELECCION PARA CORPORACION CONCEJO  
MUNICIPAL**

**ESCRUTINIO MUNICIPAL LOS PATIOS, NORTE DE SAN**

La división política electoral del municipio de LOS PATIOS, NORTE DE SAN se encuentra conformada como a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	POTENCIAL	NÚMERO DE PUESTOS	NÚMERO DE MESAS
ZONA 1	27368	5	79
ZONA 2	37748	6	109
ZONA 90	7958	1	11
ZONA 99	1554	2	5
<b>TOTALES</b>	<b>74628</b>	<b>14</b>	<b>204</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 42 de la Ley 1475 de 2011, en el recinto BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL JOSE IGNACIO RANGEL. MUNICIPIO DE LOS PATIOS previamente señalado por la Registraduría del Estado Civil de LOS PATIOS mediante Resolución No. 019 de 11 de Agosto de 2015, siendo las 09:36 AM del día 26 de Octubre de 2015, se reunieron los integrantes de la Comisión Escrutadora Municipal integrada por el(la) Doctor(a) JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA identificado(a) con C.C. No.13249443, JUEZ CUARTO DE FAMILIA, el(la) Doctor(a) JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS identificado(a) con C.C. No.13244196, JUEZ 1º PENAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA, designados por SALA PLENA DE TRIBUNAL SUPERIOR, EN SALA PLENA N° 65 y como secretario(s) de la Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 157 del Código Electoral, actuará el(la) Doctor(a) RAMON SAID REYES VILLEGAS identificado(a) con C.C. No.79261835, REGISTRADOR, con el fin de practicar el escrutinio de los votos emitidos en las mesas de votación instaladas en esta Circunscripción Electoral para las elecciones de autoridades locales realizadas el 25 de Octubre de 2015. En atención a lo dispuesto en el Artículo 148 del Código Electoral, actúan como claveros el(la) Doctor(a) RAMON SAID REYES VILLEGAS identificado(a) con C.C. No.79261835, REGISTRADOR MUNICIPAL, el(la) Doctor(a) LUIS ORLANDO SANDOVAL LAGUADO identificado(a) con C.C. No.13457925, ALCALDE, el(la) Doctor(a) EDGAR CRUZ MEDINA identificado(a) con C.C. No.13489452, JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS, quienes deberán estar presentes durante toda la audiencia con el fin de recibir y custodiar los documentos electorales, de registrar hora, estado e ingreso y retiro del arca triclave de los pliegos electorales en el formulario E- 20 "recibo de documentos electorales". Cada clavero dispone de un medio de seguridad (llaves) del Arca Triclave, para abrir y cerrar la misma cuantas veces sea necesario. De igual manera, se hizo presente ante la Comisión Escrutadora el(la) Doctor(a) MAGALI OMAÑA GRANADOS, identificado con C.C. No. 60308687, PERSONERA MUNICIPAL, en representación de PERSONERIA. Acto seguido el (la) Secretario(a) de la Comisión Escrutadora explica el procedimiento a seguir durante el escrutinio, el cual se desarrollará en horario de 4:00 p.m. hasta las 12:00 de la noche del día de la elección 25 de Octubre de 2015, y continuará a las 9:00 de la mañana del día siguiente hasta las 9:00 de la noche y así sucesivamente los siguientes días hasta terminar el mismo, de acuerdo a lo



dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 1475 de 2011, decretando los recesos que sean necesarios. Seguidamente, se dará lectura al registro de los documentos introducidos en el arca triclave, conforme a lo ordenado en el Artículo 163 del Código Electoral. Luego, se dará lectura de cada una de las actas de escrutinio suscritas por las comisiones escrutadoras auxiliares correspondiente a las diferentes corporaciones a elegir, las que constituyen la base del presente escrutinio, leyendo en voz alta los votos a favor de cada uno de las diferentes listas, partidos, candidatos, votos en blanco, nulos y no marcados, conforme como lo establece el Código Electoral. Se recuerda a los testigos electorales que para la presentación de reclamaciones frente a los resultados leídos por la Comisión Escrutadora deben ser por escrito y en la oportunidad debida, siendo potestativo de la Comisión Escrutadora determinar el momento para resolver las reclamaciones y las decisiones que se adopten en la presente audiencia serán notificadas en estrados. De otra parte, la Comisión Escrutadora precisa que las resoluciones y/o autos de trámite por medio de las(los) cuales se resuelvan las reclamaciones y solicitudes de agotamiento de requisito de procedibilidad harán parte integral de la presente acta, así como el acta de introducción y retiro de los documentos del arca triclave (formulario E20). Para efectos de la consolidación de los resultados se irá registrando en el software de escrutinios la votación consignada en la actas de escrutinio suscritas por las comisiones escrutadoras auxiliares correspondiente a las diferentes corporaciones a elegir y una vez finalizado se procederá a generar los formularios E-24, E-26 para cada corporación y cargo a elegir, formularios electorales que harán parte integral de la presenta Acta. En caso de presentarse empate entre dos o más candidatos o listas se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 183 del Código Electoral. Una vez definidos estos aspectos procedimentales se da inicio formal al escrutinio con la lectura del "Acta de Introducción de documentos electorales en el Arca Triclave" (formulario E-20). A renglón seguido, se dará apertura a cada uno de los sobres correspondientes a las actas de escrutinio suscritas por las comisiones escrutadoras auxiliares correspondiente a las diferentes corporaciones a elegir, así: Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada en la fecha 25/10/2015 17:53:32. Se reanuda la diligencia en la fecha 26/10/2015 09:36:51. Se inició el proceso de Escrutinio en la fecha 26/10/2015 09:37:02. Se suspende el escrutinio por motivo (SE SUSPENDE; DEBIDO A QUE NO EXISTEN PROCESOS PARA ESCRUTAR. SE HICIERON PRESENTES ESCRUTADOR 1, 2 Y SECRETARIO UNICAMENTE.) en la fecha 26/10/2015 10:12:42. Se reanuda la diligencia en la fecha 27/10/2015 09:21:47. SE ABRE A LAS 9:20 A.M DEBIDO A QUE EL PERSONAL QUE LE CORRESPONDE, REALIZO LA APERTURA DE LA BIBLIOTECA EN ESTE HORARIO. en la fecha 27/10/2015 09:25:21. Se suspende el escrutinio por motivo receso (NO HA LLEGADO NINGUN DOCUMENTO) en la fecha 27/10/2015 10:52:43. Se reanuda la diligencia en la fecha 27/10/2015 15:13:12. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS Ptos (1,2) GOBERNADOR:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 16:11:18. **ASAMBLEA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 16:11:40. **ALCALDIA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 16:11:51. **CONCEJO:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 16:12:04. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS 0 Z99 ALCALDIA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:09:07. Se



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015

Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:09:07. **GOBERNADOR:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:09:52. Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:09:52. **CONCEJO:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:20:33. Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:20:33. **ASAMBLEA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:27:15. Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 27/10/2015 17:27:15. Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada (SE ENCONTRO PRESENTE LA TESTICO ELECTORAL PERTENECECIENTE AL PARTIDO UNION PATRITICA; CON NOMBRE MAIRA DEL CASTILLO. SE FINALIZA LA JORNADA DEBIDO A FALTA DE PROCESOS.) en la fecha 27/10/2015 17:34:48. Se reanuda la diligencia en la fecha 27/10/2015 17:35:47. Se reanuda la diligencia en la fecha 28/10/2015 09:27:18. Se suspende el escrutinio por motivo soporte técnico (SE GENERO CON LA MESA DE AYUDA UN BAKUPS DE REPALDO PARA PODER INICIAR EL SOFTWARE CON FECHA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:00 A.M) en la fecha 28/10/2015 09:34:25. Se reanuda la diligencia en la fecha 28/10/2015 10:00:04. Se suspende el escrutinio por motivo receso en la fecha 28/10/2015 10:03:18. Se reanuda la diligencia en la fecha 28/10/2015 15:40:04. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS Ptos (1,5,6) ALCALDIA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 28/10/2015 15:43:29. **GOBERNADOR:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 28/10/2015 15:44:45. **CONCEJO:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 28/10/2015 15:57:15. **ASAMBLEA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 28/10/2015 16:04:28. Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada (DEBIDO A NO EXISTIR PROCESOS POR ESCRUTAR) en la fecha 28/10/2015 16:10:07. Se reanuda la diligencia en la fecha 29/10/2015 09:34:02. Se suspende el escrutinio por motivo receso (DEBIDO A NO EXISTIR PROCESOS POR ESCRUTAR) en la fecha 29/10/2015 10:31:10. Se reanuda la diligencia en la fecha 29/10/2015 15:18:05. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS Ptos (3,4,5) ALCALDIA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 29/10/2015 15:35:43. **GOBERNADOR:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 29/10/2015 15:36:51. **CONCEJO:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 29/10/2015 15:49:07. **ASAMBLEA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 29/10/2015 15:59:41. Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada (DEBIDO A NO EXISTIR PROCESOS PARA ESCRUTAR) en la fecha 29/10/2015 16:51:17. Se reanuda la diligencia en la fecha 30/10/2015 11:48:50. Se suspende el escrutinio por motivo receso (DEBIDO A NO EXISTIR PROCESOS POR ESCRUTAR) en la fecha 30/10/2015 11:50:47. Se reanuda la diligencia en la fecha 30/10/2015 15:24:56. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS Ptos (2,3,4) GOBERNADOR:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 30/10/2015 15:31:13. **ALCALDIA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 30/10/2015 15:32:14. **CONCEJO:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 30/10/2015 15:44:40. **ASAMBLEA:** Se Realizó la lectura del E26 en la fecha 30/10/2015 15:52:12. Se finaliza la lectura y se procede a consolidar la votación, generando los informes E23 (Estado de los sobres y actas), E24 (Cuadro totalizador) y se realiza la declaratoria de la elección el cual se consigna en Acta Parcial de Escrutinio (E26). La audiencia de escrutinio finalizó en la fecha 30/10/2015 16:16:15. Se declara como electo(a) para la corporación ALCALDIA el candidato(a) DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA con cedula de ciudadanía 88245955. Se



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015

declaran como electos los siguientes candidatos para la corporación CONCEJO, PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO candidato(a) GERMAN PEÑA QUIÑONES con cedula de ciudadanía 13479677, PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO candidato(a) JAIR ANTONIO LAMUS ORTIZ con cedula de ciudadanía 88309214, PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO candidato(a) NEREYDA PINTO CARDENAS con cedula de ciudadanía 60371206, PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO candidato(a) ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO con cedula de ciudadanía 13741628, PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO candidato(a) JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA con cedula de ciudadanía 13505281, PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO candidato(a) ALIX YESENIA URBINA MOJICA con cedula de ciudadanía 60447319, PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO candidato(a) JOSE ALBERTO ALVARADO con cedula de ciudadanía 88212539, PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO candidato(a) ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA con cedula de ciudadanía 13487228, PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA candidato(a) JOSE IGNACIO RANGEL ANDRADE con cedula de ciudadanía 1093751175, PARTIDO CAMBIO RADICAL candidato(a) CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY con cedula de ciudadanía 60359839, PARTIDO ALIANZA VERDE candidato(a) JORGE ELIECER LEON ROJAS con cedula de ciudadanía 88308401, PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE candidato(a) FAUNIER BLANCO CASTRILLON con cedula de ciudadanía 88308636, PARTIDO DE LA U candidato(a) ANDERSON SAMIR URBINA MENDOZA con cedula de ciudadanía 1093754582, PARTIDO DE LA U candidato(a) CIRO ANTONIO RANGEL QUINTERO con cedula de ciudadanía 88289031, PARTIDO DE LA U candidato(a) GERMAN ERNESTO CUBILLOS OSORIO con cedula de ciudadanía 13508992.

**: Mesas con recuento de votos: Departamento - Municipio - Zona - Puesto - Mesa - Corporación o Cargo** NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 01 - 6 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - GOBERNADOR NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - ALCALDIA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 8 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 3 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 7 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 12 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 12 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 17 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 17 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 18 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 19 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 29 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 01 - 29 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 03 - 5 - ALCALDIA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 03 - 11 - GOBERNADOR NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 06 - 1 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 2 - 06 - 3 - ASAMBLEA.

Los patios, 30 de octubre de 2015

Se deja constancia por parte de la comision escrutadora que el señor Sergio Delgado Durán, candidato al consejo presento escrito solicitando el recuento total de la votacion para el Concejo del Municipio de Los Patios, ante lo cual la Comision Escrutadora, se pronuncio que teniendo en cuenta el principio de preclusion, la petición a todas luces resulta extemporanea, ya que esta se debio haber solicitado ante las Comisiones Escrutadoras Auxiliares, teniendose en cuenta al respecto el criterio juridico expuesto por el Doctor Guillermo Mejia, en su libro Régimen Jurídico en las elecciones en colombia , ediciones UNAULA, pag 280. Por lo tanto la Comision Escrutadora, rechaza dicha petición. Lo anterior queda notificado por estrados y el peticionario enterado.

No siendo el objeto de esta diligencia, dejando constancia que el escrutinio se desarrollo normalmente y se conto con todo el apoyo logistico y del Señor Registrador; se da por concluida y se firma por quienes en ella intervinieron.

Quedando enterado el peticionario.

  
JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

  
JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

  
RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

La presente acta se firma en el municipio de LOS PATIOS a los 30 días del mes de Octubre de 2015.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO

ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
Hoja No. 1 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO

NORTE DE SAN

MUNICIPIO

LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 90	Zona 99	Total Munic
001-000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	81	112	23	9	225
001-001	HELMER PAREDES RODRIGUEZ	382	474	100	19	975
001-002	GERMAN PEÑA OJINONES	602	597	102	25	1326
001-003	ELIANA PAOLA BOTRHA AVILA	13	38	5	1	57
001-004	JAIR ANTONIO LAMUS ORTIZ	405	563	71	12	1051
001-005	NEREYDA PINTO CARDENAS	565	471	57	34	1127
001-006	AUDREY STELLA MARTINEZ SANCHEZ	8	24	0	0	32
001-007	PEDRO ALBERTO ORTIZ AMAYA	260	319	79	20	678
001-008	JOSE FERNANDO JARAMILLO CASTAÑO	16	15	2	8	41
001-009	REYRADO JA	11	23	3	0	37
001-010	ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO	381	841	91	4	1297
001-011	CARLOS ALBERTO MALPICA MARTINEZ	253	510	52	11	826
001-012	JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA	380	745	123	27	1255
001-013	JHONATAN HERNANDO OVIEDO MELENDEZ	24	39	2	0	65
001-014	KELLY JOHANNA MANTILLA GUTIERREZ	2	9	0	0	11
007-015	ALIX YESENIA URBINA MOJICA	395	658	78	48	1180
	TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	3728	5438	786	219	10183

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO

ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.2 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR

MUNICIPAL/DISTRITAL

GENERAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NORTE DE SAN	LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 80	Zona 99	Total Munic
002-000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	30	41	6	1	78
002-001	JOSE ALBERTO ALVARADO	385	237	71	1	694
002-002	OSCAR MAURICIO CAMACHO PARRA	83	217	33	4	347
002-003	EDGAR JAVIER CONTRERAS CACERES	151	82	31	0	274
002-004	MARIA ALEJANDRA GOYENECHE FONSECA	12	11	6	44	75
002-005	HUGO NIÑO PRADA	85	229	40	5	359
002-006	JOHN GERSON MEJIA SORIANO	142	112	23	0	277
002-007	LUIS JESUS OSORIO SANCHEZ	9	15	8	1	33
002-008	YENIFFER IRENE CONTRERAS PULIDO	12	4	3	1	20
002-009	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA	38	104	12	8	162
002-010	ABILIO ANTONIO DUARTE BAREÑO	49	103	26	3	181
002-011	YOVANY CELIS MARGUEZ	13	11	8	0	32
002-012	NORELY ALICIA TORO JIMENEZ	7	14	17	0	38
002-013	YESICA YURLE BAYONA LAGUADO	8	13	3	0	24
002-014	EDY CECILIA AMADO CONTRERAS	3	4	0	0	7
002-015	ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA	205	432	95	48	780
	TOTAL VOTOS PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1252	1629	384	116	3381

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015 4:18 PM

E24\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_Z\_XXX\_158\_002\_011 [R53]



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO

ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
Hoja No.3 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO

NORTE DE SAN

MUNICIPIO

LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 90	Zona 99	Total Munic
003-000	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	16	27	7	0	50
003-001	SERGIO DELGADO DURAN	200	272	45	4	521
003-002	NUBIA ZULEINI HINESTROSA GARCIA	9	7	0	0	16
003-003	DAVID JIMENEZ ZAMBRANO	43	63	6	2	114
003-004	JUAN GABRIEL BASTO CORDON	30	38	9	0	77
003-005	JOSE DE JESUS ROZO CONTRERAS	105	203	26	1	335
003-006	JUAN CARLOS MOLINA SUAREZ	137	257	35	2	431
003-007	NELDA PABLOA BAEZ GAMBDA	24	11	0	0	35
003-008	DIANA KATHERINE PENALOZA BERMON	8	8	1	0	15
003-009	JOSE ROSARIO CHAGON JACOME	146	245	52	4	447
003-010	PEDRO OVIDIO CACERES RINCON	50	55	12	0	117
003-011	LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOADA	176	204	60	14	454
003-012	MICHELE GIULIANA GONZALEZ MOLINA	4	7	2	0	13
003-013	LUIS ALBERTO TOCA DELGADO	3	5	1	2	11
003-014	JENNY CAROLINA BARRERA CASAS	5	8	0	0	13
003-015	JOSE IGNACIO RANGEL ANDRADE	152	413	55	2	622
	TOTAL VOTOS PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	1108	1821	311	31	3271

JOSE ANTONIO MOCOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SANDO REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
Hoja No. 4 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR

MUNICIPAL/DISTRITAL

GENERAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NORTE DE SAN	LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CODIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 90	Zona 99	Total Munic
004-000	PARTIDO CAMBIO RADICAL	15	33	7	1	56
004-001	ERIKA JOHANNA GARNICA PANQUEVA	40	79	8	12	139
004-002	YILMER ANTONIO DELGADO MENDEZ	17	73	2	0	92
004-003	EL FAR ADOLFO VILLAMIZAR PABON	44	25	7	1	77
004-004	JESUS IVAN MARTINEZ MEDINA	9	9	0	0	18
004-005	BEATRIZ SOLANO TARAZONA	15	17	1	0	33
004-006	NELSON ENRIQUE RINCON	127	475	13	6	621
004-007	JORGE ALBERTO BARCO DURAN	147	223	54	3	427
004-008	REVOCADO (A)	18	31	13	1	63
004-009	JAIME YESID GAMBOA CARRILLO	126	79	11	0	216
004-010	NELSON LONDOKO VILLERBO	33	87	5	0	125
004-011	MARIA EUGENIA MARIN BOADA	10	7	2	1	20
004-012	MIGUEL YUSEN REYES CARRILLO	56	152	8	2	218
004-013	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	241	358	68	58	725
004-014	JACKELINE GRANADOS RODRIGUEZ	3	6	1	0	10
004-015	MIGUEL CALDERON BONILLA	210	213	33	1	457
	TOTAL VOTOS PARTIDO CAMBIO RADICAL	1111	1667	233	86	3297

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID BEYER VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION LEJENDERO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA







**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
Hoja No.5 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPALDISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO

NORTE DE SAN

MUNICIPIO

LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 1B	Zona 99	Total Múnic
005-000	PARTIDO ALIANZA VERDE	27	42	9	0	78
005-001	CRISTOBAL AUGUSTO QUIONES CORTES	64	85	16	0	165
005-002	JORGE ELIECER LEÓN ROJAS	402	177	69	0	648
005-003	JOSE JULIAN PINO QUINTERO	62	345	25	19	451
005-004	ANDRES FELIPE CONTRERAS AMADO	7	6	3	0	16
005-005	CARMEN ALICIA ALBARRACIN GONZALEZ	2	6	0	0	8
005-006	CARMEN ROSA RAMIREZ DE MONROY	8	12	2	1	23
005-007	DIANA PATRICIA TOLOZA ROZO	10	14	2	0	26
005-008	DOENER WELGAREJO PEREZ	71	169	21	4	265
005-009	EMERITA SILVA	109	316	20	0	445
005-010	FLOR AMANDA VELASCO LARA	15	10	5	0	30
005-011	JAVIER ALFONSO ARIAS PARADA	17	48	1	0	66
005-012	LEONARDO ACUÑA RAMIREZ	347	150	54	1	552
005-013	LIBARDO MARTINEZ MARTINEZ	86	68	31	1	186
005-014	LIGIA ESTHER CHACON CONTRERAS	3	14	4	0	21
005-015	LUIS FABIAN ARDILA DUARTE	4	11	1	0	16
	TOTAL VOTOS PARTIDO ALIANZA VERDE	1234	1473	263	26	2996

*[Signature]*  
JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*  
JOSE ENCARNACION FUENTES TRIOOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*  
RAMON SAID BEYES MILEGAS  
SECRETARIO(A)





**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
Hoja No.6 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO

NORTE DE SAN

MUNICIPIO

LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 80	Zona 89	Total Munic
005-000	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	10	10	9	2	31
005-001	VICTOR EDUARDO PARRA CORRALES	112	113	13	3	241
005-002	IVAN LEONARDO JAIMES MEDINA	59	173	20	0	252
005-003	JOSE LUIS MELENDEZ	4	50	9	1	64
005-004	MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA SOTO	31	18	5	0	54
005-005	RONNIZY ARMANDO SMITH ORTEGA MARTINEZ	42	32	13	0	87
005-007	JUAN CARLOS SAAZAR JARABA	10	47	2	1	60
005-008	SULAY GOMEZ GALVIZ	31	25	8	0	64
005-009	RUBEN DARIO GALVIS MONSALVE	60	132	20	10	222
005-010	ISABEL CRISTINA BOTELLO MORA	23	24	1	10	58
005-011	ADOLFO DE LA CRUZ GARCIA GELVEZ	26	149	7	0	182
005-012	ZUNILDA VEGA LOPEZ	2	51	1	0	54
005-013	JUNIOR CAMILO FLOREZ PINZON	29	138	16	1	184
	TOTAL VOTOS MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE	439	982	124	28	1553
007-000	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	18	24	8	0	50
007-001	NIÑO ARMANDO ACOSTA ORTEGA	83	173	39	3	298
007-002	GUSTAVO CORNEJO LIZCANO	23	130	22	1	176

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SIND REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
 ELECCIONES DE CONCEJO  
 ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
 Hoja No.7 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO

NORTE DE SAN

MUNICIPIO

LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 90	Zona 99	Total Munic
007-003	MARIA DEL PILAR JAIMES CASALLAS	40	74	23	7	144
007-004	FRANCISCO ANTONIO VERGEL GUERRERO	13	78	5	2	98
007-005	AJROIRA BASTO CORREA	4	15	3	0	22
007-006	EDGAR ALFONSO MEDINA BUEVARA	42	291	22	0	355
007-007	DILMA AFANADOR VILLAMIZAR	6	4	5	0	15
007-008	JAIRO JESUS TRIANA ROMERO	183	91	47	2	323
007-009	LISBETH KATHERINE CARVALVAL CASTRO	47	95	22	10	174
007-010	JOHN PABLO MENDOZA TORRES	101	181	59	8	349
007-011	MINIBETH TATIANA CONTRERAS ACOSTA	2	13	2	1	18
007-012	PEDRO ANTONIO MONSALVE LAGUADO	20	68	4	0	92
007-013	MIGUEL ALEXIS DIAZ SUAREZ	47	273	29	5	354
007-014	CARLOS ALBERTO MURCIA COLINA	18	89	10	0	117
007-015	FAUNIER BLANCO CASTRILLON	113	357	33	4	507
	TOTAL VOTOS PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	760	1956	333	43	3092
008-000	MOVIMIENTO MIRA	41	114	0	0	155
	TOTAL VOTOS MOVIMIENTO MIRA	41	114	0	0	155
009-000	PARTIDO DE LA U	46	73	25	9	153

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID BEYES VIREGAS  
 SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION-FUENTES-TRIGOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**

ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.8 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR

MUNICIPALDISTRITAL

GENERAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NORTE DE SAN	LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 90	Zona 99	Total Múnic
009-001	ANDERSON SAMIR URBINA MENDOZA	255	691	79	8	1033
009-002	HERNAN BOADA GOYENEHE	147	275	90	168	680
009-003	JONATHAN FABIAN ANTUÑEZ QUINTERO	22	69	8	0	99
009-004	SORANY GARCIA BEDOYA	16	14	1	2	33
009-005	JORGE IVAN ARIAS ATENCIA	23	13	8	2	46
009-006	SANDRA MILENA JIMENEZ FRANCO	19	26	3	0	48
009-007	EUSTACIO PABON BELVES	147	85	27	8	267
009-008	CIRO ANTONIO BANGEL QUINTERO	350	359	150	2	870
009-009	WALTER HERNANDEZ APARICIO	19	15	6	0	40
009-010	JOSE PASTOR GARCIA TEJERIZ	169	390	72	4	635
009-011	LEONARDO DELGADO ARIAS	11	17	1	3	32
009-012	NEIRA MILENA ACEVEDO	32	86	17	2	137
009-013	GERMAN ERNESTO CUBILLOS OSORIO	348	308	66	6	728
009-014	JOHANA FRANCISCA CHAUSTRE RIVERA	12	10	0	0	22
009-015	LIGIA ALEXANDRA GAMBOA GUERRERO	84	159	47	5	295
	TOTAL VOTOS PARTIDO DE LA U.	1709	2990	578	219	5096
019-000	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	19	25	1	2	47

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015 4:18 PM

E24\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_Z\_XXX\_158\_008\_011

[R53]



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.9 de 11

ESCRUTINIO

AUXILIAR

MUNICIPAL/DISTRITAL

GENERAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NORTE DE SAN	LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 8U	Zona 99	Total Munic
010-001	LUIS FRANCISCO PEÑALOZA PARRA	14	8	5	0	27
010-002	LUIS FERNANDO HERNANDEZ VILLAMIZAR	2	7	1	1	11
010-003	REINEL BLANCO RODRIGUEZ	9	5	2	0	16
010-004	YENSY KATERIN ORTEGA SOTO	1	2	0	0	3
010-005	EVER AUGUSTO CÁRDENAS URE	2	3	0	0	5
010-006	MARIO AUGUSTO ESTUPIÑAN HORMASA	6	8	6	0	20
010-007	MELQUISEDEC LAZARO SERRANO	12	5	3	0	20
010-008	ANGELICA MARIA SANTOS ZAMALUDIO	5	13	1	0	19
010-009	ASTRID LICETH ALVAREZ RAMIREZ	4	2	1	0	7
010-010	GIOVANNY HIQUERA FLOREZ	5	16	0	0	21
	TOTAL VOTOS PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	79	94	20	3	196
012-000	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	47	72	16	4	139
012-001	LUIS ALBERTO OTERO LANDINEZ	118	306	47	10	479
012-003	RICARDO ARYUL RODRIGUEZ HERNANDEZ	18	21	9	1	49
012-004	NICOLAS GOMEZ ACELDAS	22	14	0	0	36
012-005	LEONEL ALBERTO BASTOS VITTA	29	70	10	0	109
012-006	EDWARD MALPICA SANCHEZ	12	10	6	0	28

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION LEJENES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
 ELECCIONES DE CONCEJO  
 ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
 Hoja No. 10 de 11

**REGISTRADURÍA**  
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO MUNICIPIO

NORTE DE SAN LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 90	Zona 99	Total Munic
012-008	LUIS ALFREDO CANTOR DELGADO	80	313	31	12	436
012-011	DEISY CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	19	29	1	1	50
012-012	CESAR RICO VILLAMIZAR	30	36	10	1	77
012-013	LADY CAROLINA PEÑA DURAN	10	12	3	2	27
012-014	YURLEY ANDREA VILLAMIZAR ARAQUE	7	10	2	0	19
	TOTAL VOTOS PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	380	893	135	31	1449
013-000	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"	30	17	7	1	55
013-001	HELENA PANQUEVA GOMEZ	155	38	20	0	213
013-002	CORIS PATRICIA RANGEL DIAZ	128	98	56	3	283
013-003	LUZ MARINA GARCIA SIERRA	35	61	10	0	106
013-004	LEYDA MILENA RIVERA LIZARAZO	3	8	1	18	28
013-005	GLADYS MIRYAM CORZO DE DURAN	6	24	4	0	34
013-006	ODONEL GIL TABAREZ	143	106	34	5	288
013-007	YENNY YORLEY RUEDA VELEZ	6	8	1	1	16
013-008	CARLOS ALBERTO GONZALEZ NEIRA	85	33	8	0	126
013-009	MARTIN ALFONSO PEÑALOZA JAIMES	8	16	2	0	26
013-010	JOSE DE JESUS CONTRERAS FERRER	41	53	10	0	104

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
 SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION LEUENTES TRIGOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
 ELECCIONES DE CONCEJO  
 ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**  
 Hoja No.11 de 11

**REGISTRADURÍA**  
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO

NORTE DE SAN

MUNICIPIO

LOS PATIOS

MESAS A ESCRUTAR 204 MESAS ESCRUTADAS 204 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Zona 1	Zona 2	Zona 30	Zona 39	Total Munic
013-011	LUIS ALFREDO GUTIERREZ RIVERA	52	38	9	2	101
013-012	MELIBSON ELKIN CASTRO LÓPEZ	14	17	1	0	32
013-013	MIGUEL ANGEL CARDENAS	10	30	9	0	49
013-014	WILLIAM ALEXANDER CONTRERAS CACERES	9	7	2	2	20
013-015	RUBEN ORTEGA VILLANZAR	7	1	6	1	15
	TOTAL VOTOS MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y	732	551	180	33	1496
996-996	VOTOS EN BLANCO MUNICIPAL	486	612	53	24	1185
	TOTAL VOTOS POR CANDIDATOS	12593	19388	3349	835	36165
	TOTAL VOTOS EN BLANCO	486	612	53	24	1185
	TOTAL VOTOS VALIDOS	13089	20000	3402	859	37350
	TOTAL VOTOS NULOS	540	719	171	38	1469
	TOTAL VOTOS NO MARCADOS	149	190	67	9	415
	TOTAL VOTOS	13778	20809	3640	907	39234

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

FRANCISCA REYES VILLEGAS  
 SECRETARÍA(A)





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 1 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

En LOS PATIOS, a las 30/10/2015 16:16:15, terminado el escrutinio Municipal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
001-000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO .	225	DOSCIENTOS VEINTICINCO
001-001	HELMER PAREDES RODRIGUEZ	975	NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO
001-002	GERMAN PEÑA QUIÑONES	1326	MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS
001-003	ELIANA PAOLA BOTHIA AVILA	57	CINCUENTA Y SIETE
001-004	JAIR ANTONIO LAMUS ORTIZ	1051	MIL CINCUENTA Y UN
001-005	NEREYDA PINTO CARDENAS	1127	MIL CIENTO VEINTISIETE
001-006	AUDREY STELLA MARTINEZ SANCHEZ	32	TREINTA Y DOS
001-007	PEDRO ALBERTO ORTIZ AMAYA	678	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO
001-008	JOSE FERNANDO JARAMILLO CASTAÑO	41	CUARENTA Y UN
001-009	RETIRADO (A)	37	TREINTA Y SIETE
001-010	ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO	1297	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE
001-011	CARLOS ALBERTO MALPICA MARTINEZ	826	OCHOCIENTOS VEINTISEIS
001-012	JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA	1255	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
001-013	JHONATAN HERNANDO OVIEDO MELENDEZ	65	SESENTA Y CINCO
001-014	KELLY JOHANNA MANTILLA GUTIERREZ	11	ONCE
001-015	ALIX YESENIA URBINA MOJICA	1180	MIL CIENTO OCHENTA

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
002-000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO .	78	SETENTA Y OCHO
002-001	JOSE ALBERTO ALVARADO	694	SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
002-002	OSCAR MAURICIO CAMACHO PARRA	347	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE
002-003	EDGAR JAVIER CONTRERAS CACERES	274	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_001\_012

4:18 PM  
[R53]





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 2 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
002-004	MARIA ALEJANDRA GOYENECHÉ FONSECA	75	SETENTA Y CINCO
002-005	HUGO NIÑO PRADA	359	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
002-006	JOHN GERSON MEJIA SORIANO	277	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE
002-007	LUIS JESUS OSORIO SANCHEZ	33	TREINTA Y TRES
002-008	YENNIFFER IRENE CONTRERAS PULIDO	20	VEINTE
002-009	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA	162	CIENTO SESENTA Y DOS
002-010	ABILIO ANTONIO DUARTE BAREÑO	181	CIENTO OCHENTA Y UN
002-011	YOVANY CELIS MARQUEZ	32	TREINTA Y DOS
002-012	NORELY ALICIA TORO JIMENEZ	38	TREINTA Y OCHO
002-013	YESICA YURLIE BAYONA LAGUADO	24	VEINTICUATRO
002-014	EDY CECILIA AMADO CONTRERAS	7	SIETE
002-015	ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA	780	SETECIENTOS OCHENTA

PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
003-000	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA .	50	CINCUENTA
003-001	SERGIO DELGADO DURAN	521	QUINIENTOS VEINTIUN
003-002	NUBIA ZULEINI HINESTROSA GARCIA	16	DIECISEIS
003-003	DAVID JIMENEZ ZAMBRANO	114	CIENTO CATORCE
003-004	JUAN GABRIEL BASTO CORDON	77	SETENTA Y SIETE
003-005	JOSE DE JESUS ROZO CONTRERAS	335	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO
003-006	JUAN CARLOS MOLINA SUAREZ	431	CUATROCIENTOS TREINTA Y UN
003-007	NELDA PABLOA BAEZ GAMBOA	35	TREINTA Y CINCO
003-008	DIANA KATHERINE PEÑALOZA BERMON	15	QUINCE
003-009	JOSE ROSARIO CHACON JACOME	447	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE
003-010	PEDRO OVIDIO CACERES RINCON	117	CIENTO DIECISIETE
003-011	LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOADA	454	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_002 012

4:18 PM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 3 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
003-012	MICHELLE GIULIANA GONZALEZ MOLINA	13	TRECE
003-013	LUIS ALBERTO TOCA DELGADO	11	ONCE
003-014	JENNY CAROLINA BARRERA CASAS	13	TRECE
003-015	JOSE IGNACIO RANGEL ANDRADE	622	SEISCIENTOS VEINTIDOS

PARTIDO CAMBIO RADICAL

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
004-000	PARTIDO CAMBIO RADICAL	56	CINCUENTA Y SEIS
004-001	ERIKA JOHANNA GARNICA PANQUEVA	139	CIENTO TREINTA Y NUEVE
004-002	YILMER ANTONIO DELGADO MENDEZ	92	NOVENTA Y DOS
004-003	ELFAR ADOLFO VILLAMIZAR PABON	77	SETENTA Y SIETE
004-004	JESUS IVAN MARTINEZ MEDINA	18	DIECIOCHO
004-005	BEATRIZ SOLANO TARAZONA	33	TREINTA Y TRES
004-006	NELSON ENRIQUE RINCON	621	SEISCIENTOS VEINTIUN
004-007	JORGE ALBERTO BARCO DURAN	427	CUATROCIENTOS VEINTISIETE
004-008	REVOCADO (A)	63	SESENTA Y TRES
004-009	JAIME YESID GAMBOA CARRILLO	216	DOSCIENTOS DIECISEIS
004-010	NELSON LONDOÑO VILLERBO	125	CIENTO VEINTICINCO
004-011	MARIA EUGENIA MARIN BOADA	20	VEINTE
004-012	MIGUEL YUSEN REYES CARRILLO	218	DOSCIENTOS DIECIOCHO
004-013	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	725	SETECIENTOS VEINTICINCO
004-014	JACKELINE GRANADOS RODRIGUEZ	10	DIEZ
004-015	MIGUEL CALDERON BONILLA	457	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

PARTIDO ALIANZA VERDE

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
005-000	PARTIDO ALIANZA VERDE	78	SETENTA Y OCHO

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_003 012

4:18 PM  
[R53]

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
005-001	CRISTOBAL AUGUSTO QUIÑONES CORTES	165	CIENTO SESENTA Y CINCO
005-002	JORGE ELIECER LEON ROJAS	648	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO
005-003	JOSE JULIAN PINO QUINTERO	451	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN
005-004	ANDRES FELIPE CONTRERAS AMADO	16	DIECISEIS
005-005	CARMEN ALICIA ALBARRACIN GONZALEZ	8	OCHO
005-006	CARMEN ROSA RAMIREZ DE MONROY	23	VEINTITRES
005-007	DIANA PATRICIA TOLOZA ROZO	26	VEINTISEIS
005-008	DOENER MELGAREJO PEREZ	265	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO
005-009	EMERITA SILVA	445	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO
005-010	FLOR AMANDA VELASCO LARA	30	TREINTA
005-011	JAVIER ALFONSO ARIAS PARADA	66	SESENTA Y SEIS
005-012	LEONARDO ACUÑA RAMIREZ	552	QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS
005-013	LIBARDO MARTINEZ MARTINEZ	186	CIENTO OCHENTA Y SEIS
005-014	LIGIA ESTHER CHACON CONTRERAS	21	VEINTIUN
005-015	LUIS FABIAN ARDILA DUARTE	16	DIECISEIS

MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
006-000	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA	31	TREINTA Y UN
006-001	VICTOR EDUARDO PARRA CORRALES	241	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN
006-002	IVAN LEONARDO JAIMES MEDINA	252	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS
006-003	JOSE LUIS MELENDEZ	64	SESENTA Y CUATRO
006-004	MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA SOTO	54	CINCUENTA Y CUATRO
006-006	RONNZZY ARMANDO SMITH ORTEGA MARTINEZ	87	OCHENTA Y SIETE
006-007	JUAN CARLOS SALAZAR JARABA	60	SESENTA
006-008	SULAY GOMEZ GALVIZ	64	SESENTA Y CUATRO

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON

Página 5 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
006-009	RUBEN DARIO GALVIS MONSALVE	222	DOSCIENTOS VEINTIDOS
006-010	SABEL CRISTINA BOTELLO MORA	58	CINCUENTA Y OCHO
006-011	ADOLFO DE LA CRUZ GARCIA GELVEZ	182	CIENTO OCHENTA Y DOS
006-012	ZUNILDA VEGA LOPEZ	54	CINCUENTA Y CUATRO
006-013	JUNIOR CAMILO FLOREZ PINZON	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO

## PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
007-000	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE .	50	CINCUENTA
007-001	NINO ARMANDO ACOSTA ORTEGA	298	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO
007-002	GUSTAVO CORNEJO LIZCANO	176	CIENTO SETENTA Y SEIS
007-003	MARIA DEL PILAR JAIMES CASALLAS	144	CIENTO CUARENTA Y CUATRO
007-004	FRANCISCO ANTONIO VERGEL GUERRERO	98	NOVENTA Y OCHO
007-005	AURORA BASTO CORREA	22	VEINTIDOS
007-006	EDGAR ALFONSO MEDINA GUEVARA	355	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
007-007	DILMA AFANADOR VILLAMIZAR	15	QUINCE
007-008	JAIRO JESUS TRIANA ROMERO	323	TRESCIENTOS VEINTITRES
007-009	LISBETH KATHERINE CARVAJAL CASTRO	174	CIENTO SETENTA Y CUATRO
007-010	JOHN PABLO MENDOZA TORRES	349	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
007-011	NINIBETH TATIANA CONTRERAS ACOSTA	18	DIECIOCHO
007-012	PEDRO ANTONIO MONSALVE LAGUADO	92	NOVENTA Y DOS
007-013	MIGUEL ALEXIS DIAZ SUAREZ	354	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
007-014	CARLOS ALBERTO MURCIA COLINA	117	CIENTO DIECISIETE
007-015	FAUNIER BLANCO CASTRILLON	507	QUINIENTOS SIETE

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_005\_012

4:18 PM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 6 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS

MOVIMIENTO MIRA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
008-000	MOVIMIENTO MIRA .	155	CIENTO CINCUENTA Y CINCO

PARTIDO DE LA U

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
009-000	PARTIDO DE LA U .	153	CIENTO CINCUENTA Y TRES
009-001	ANDERSON SAMIR URBINA MENDOZA	1033	MIL TREINTA Y TRES
009-002	HERNAN BOADA GOYENECHÉ	650	SEISCIENTOS CINCUENTA
009-003	JHONATHAN FABIAN ANTOLINEZ QUINTERO	99	NOVENTA Y NUEVE
009-004	SORANY GARCIA BEDOYA	33	TREINTA Y TRES
009-005	JORGE IVAN ARIAS ATENCIA	46	CUARENTA Y SEIS
009-006	SANDRA MILENA JIMENEZ FRANCO	48	CUARENTA Y OCHO
009-007	EUSTAQUIO PABON GELVES	267	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE
009-008	CIRO ANTONIO RANGEL QUINTERO	878	OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO
009-009	WALTER HERNANDEZ APARICIO	40	CUARENTA
009-010	JOSE PASTOR GARCIA TELLEZ	635	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO
009-011	LEONARDO DELGADO ARIAS	32	TREINTA Y DOS
009-012	NEIRA MILENA ACEVEDO	137	CIENTO TREINTA Y SIETE
009-013	GERMAN ERNESTO CUBILLOS OSORIO	728	SETECIENTOS VEINTIOCHO
009-014	JOHANA FRANCISCA CHAUSTRE RIVERA	22	VEINTIDOS
009-015	LIGIA ALEXANDRA GAMBOA GUERRERO	295	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO

PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
010-000	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO .	47	CUARENTA Y SIETE
010-001	LUIS FRANCISCO PEÑALOZA PARRA	27	VEINTISIETE
010-002	LUIS FERNANDO HERNANDEZ VILLAMIZAR	11	ONCE

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_006 012

4:18 PM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

**E-26 CON**  
Página 7 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
010-003	REINEL BLANCO RODRIGUEZ	16	DIECISEIS
010-004	YENSY KATERIN ORTEGA SOTO	3	TRES
010-005	EVER AUGUSTO CARDENAS URE	5	CINCO
010-006	MARIO AUGUSTO ESTUPIÑAN HORMASA	20	VEINTE
010-007	MELQUISEDEC LAZARO SERRANO	20	VEINTE
010-008	ANGELICA MARIA SANTOS ZAMUDIO	19	DIECINUEVE
010-009	ASTRID LICETH ALVAREZ RAMIREZ	7	SIETE
010-010	GIOVANNY HIGUERA FLOREZ	21	VEINTIUN

**PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
012-000	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO .	139	CIENTO TREINTA Y NUEVE
012-001	LUIS ALBERTO OTERO LANDINEZ	479	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE
012-003	RICARDO ARYUL RODRIGUEZ HERNANDEZ	49	CUARENTA Y NUEVE
012-004	NICOLAS GOMEZ ACELDAS	36	TREINTA Y SEIS
012-005	LEONEL ALBERTO BASTOS VITTA	109	CIENTO NUEVE
012-006	EDWARD MALPICA SANCHEZ	28	VEINTIOCHO
012-008	LUIS ALFREDO CANTOR DELGADO	436	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS
012-011	DEISY CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	50	CINCUENTA
012-012	CESAR RICO VILLAMIZAR	77	SETENTA Y SIETE
012-013	LADY CAROLINA PEÑA DURAN	27	VEINTISIETE
012-014	YURLEY ANDREA VILLAMIZAR ARAQUE	19	DIECINUEVE

**MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
013-000	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	55	CINCUENTA Y CINCO
013-001	HELENA PANQUEVA GOMEZ	213	DOSCIENTOS TRECE

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_007 012

4:18 PM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 8 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
013-002	DORIS PATRICIA RANGEL DIAZ	283	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES
013-003	LUZ MARINA GARCIA SIERRA	106	CIENTO SEIS
013-004	LEYDA MILENA RIVERA LIZARAZO	28	VEINTIOCHO
013-005	GLADYS MIRYAM CORZO DE DURAN	34	TREINTA Y CUATRO
013-006	ODONEL GIL TABAREZ	288	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO
013-007	YENNY YORLEY RUEDA VELEZ	16	DIECISEIS
013-008	CARLOS ALBERTO GONZALEZ NEIRA	126	CIENTO VEINTISEIS
013-009	MARTIN ALFONSO PEÑALOZA JAIMES	26	VEINTISEIS
013-010	JOSE DE JESUS CONTRERAS FERRER	104	CIENTO CUATRO
013-011	LUIS ALFREDO GUTIERREZ RIVERA	101	CIENTO UN
013-012	MELGIBSON ELKIN CASTRO LOPEZ	32	TREINTA Y DOS
013-013	MIGUEL ANGEL CARDENAS	49	CUARENTA Y NUEVE
013-014	WILLIAM ALEXANDER CONTRERAS CACERES	20	VEINTE
013-015	RUBEN ORTEGA VILLAMIZAR	15	QUINCE

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS	VOTOS EN LETRAS
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10183	DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y TRES
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	3381	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	3271	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN
PARTIDO CAMBIO RADICAL	3297	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE
PARTIDO ALIANZA VERDE	2996	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	1553	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	3092	TRES MIL NOVENTA Y DOS

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_008 012

4:18 PM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 9 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS	VOTOS EN LETRAS
MOVIMIENTO MIRA	155	CIENTO CINCUENTA Y CINCO
PARTIDO DE LA U	5096	CINCO MIL NOVENTA Y SEIS
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	196	CIENTO NOVENTA Y SEIS
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	1449	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	1496	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS

TOTAL VOTOS POR PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	36165	TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO
TOTAL VOTOS EN BLANCO	1185	MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	37350	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
TOTAL VOTOS NULOS	1469	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE
TOTAL VOTOS NO MARCADOS	415	CUATROCIENTOS QUINCE
TOTAL VOTOS	39234	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

#### CÁLCULO DEL UMBRAL

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el acto Legislativo No. 02 de 2015), el UMBRAL será el CINCUENTA por ciento (50%) del cuociente electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VÁLIDOS	37350.0
NÚMERO DE CURULES	15.0
CUOCIENTE ELECTORAL	2490.0
UMBRAL	1245.0

#### PARTIDOS QUE PASAN EL UMBRAL

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10183
PARTIDO DE LA U	5096
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	3381

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_009 012

4:18 PM  
[R53]





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 10 de 12

40

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS
PARTIDO CAMBIO RADICAL	3297
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	3271
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	3092
PARTIDO ALIANZA VERDE	2996
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	1553
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	1496
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	1449

CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el acto Legislativo No. 02 de 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora.

LA CIFRA REPARTIDORA ES: 1690.5

CALCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 263 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 2 de 2015, cada lista obtendrá tantas curules como veces esté contenida la cifra repartidora en el total de sus votos.

CODIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS	ENTERO	DECIMAL	CURULES
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10183	6	0.0236616385684707	6
9	PARTIDO DE LA U	5096	3	0.01449275362318847	3
2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	3381	2	0.0	2
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	3297	1	0.9503105590062111	1
3	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	3271	1	0.9349304939367051	1

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 11 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN

MUNICIPIO: LOS PATIOS

CODIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS	ENTERO	DECIMAL	CURULES
7	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	3092	1	0.829044661342798	1
5	PARTIDO ALIANZA VERDE	2996	1	0.7722567287784678	1
6	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	1553	0	0.9186631174208814	0
13	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	1496	0	0.8849452824608104	0
12	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	1449	0	0.8571428571428571	0

DECLARATORIA DE ELECCIÓN

En consecuencia, se declaran electos como CONCEJALES del departamento de NORTE DE SAN, municipio de LOS PATIOS para el periodo 2016-2019 a:

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CEDULA
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GERMAN PEÑA QUINONES	13479677
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	JAIR ANTONIO LAMUS ORTIZ	88309214
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	NEREYDA PINTO CARDENAS	60371206
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	ALEXI ALLENDE VALÉNCIA LIZCANO	13741628
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA	13505281
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	ALIX YESENIA URBINA MOJICA	60447319
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	JOSE ALBERTO ALVARADO	88212539
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA	13487228
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	JOSE IGNACIO RANGEL ANDRADE	1093751175

JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: viernes 30 de octubre de 2015  
E26\_CON\_2\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_XXX\_151\_011\_012

4:18 PM  
[R53]

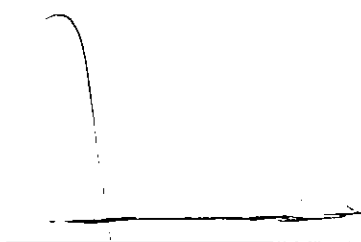


República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Municipal  
ELECCIONES DE CONCEJO

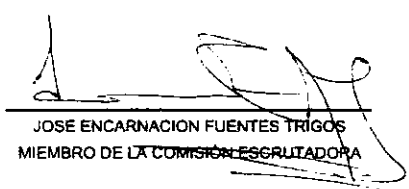
E-26 CON  
Página 12 de 12

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CEDULA
PARTIDO CAMBIO RADICAL	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	60359839
PARTIDO ALIANZA VERDE	JORGE ELIECER LEON ROJAS	88308401
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	FAUNIER BLANCO CASTRILLÓN	88308636
PARTIDO DE LA U	ANDERSON SAMIR URBINA MENDOZA	1093754582
PARTIDO DE LA U	CIRO ANTONIO RANGEL QUINTERO	88289031
PARTIDO DE LA U	GERMAN ERNESTO CUBILLOS OSORIO	13508992

  
JOSE ANTONIO MOGOLLON ORTEGA  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

  
RAMON SAID REYES VILLEGAS  
SECRETARIO(A)

  
JOSE ENCARNACION FUENTES TRIGOS  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA



Sres  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Avenida Calle 26 No 51-50  
Edificio Organización Electoral-CAN  
Bogotá

NELSON ENRIQUE RINCON, ciudadano en ejercicio, identificado con la CC 88.207.772 de Cúcuta, en mi calidad de aspirante al Concejo de LOS PATIOS para el período 2016-2019 por el PARTIDO CAMBIO RADICAL, me permito solicitar se investigue y corrija la siguiente situación irregular que me permito denunciar ante Uds.

### **HECHOS**

1º-El día 25 de octubre del 2015 se realizaron los comicios electorales para elegir ALCALDES,GOBERNADORES,CONCEJALES,DIPUTADOS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES en los que participé como candidato al Concejo en la lista de CAMBIO RADICAL.

2º-Cerrada la votación ese día a las 4 p.m. se realizaron los escrutinios de mesa y los resultados se consignaron en los formularios E-14 de cada mesa los cuales pasaron a la Comisión Escrutadora municipal para su escrutinio.

3º-El día 25 de octubre del 2015 se instaló la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS la cual fue escrutando a medida que le iban llegando los datos de votación de las mesas.

4º-Al escrutar la MESA No 7 de PATIOS UNO la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS incurrió en el delito de FALSEDAD ELECTORAL Y CONCURSO DELICTUAL cuando de conformidad con el formulario E-14 generado por los Jurados de Mesa el día de elecciones se consigna que no se presentó ningún cambio o reclamación por parte de ningún candidato o partido político.

Sin embargo al hacer el escrutinio la COMISION consigna en el Acta General de escrutinios OBSERVACION : el formulario E 14 presenta enmendaduras en partido 4 candidato 13, que el Acta E 14 ESTÁ FIRMADO POR 6 JURADOS,NO TIENE TACHADURAS,ENMENDADURAS O BORRONES,NO SE PRESENTARON RECLAMACIONES ANTE LOS JURADOS DE VOTACIÓN,EL ACTA NO REGISTRA LA REALIZACIÓN U OBSERVACIÓN DE RECUENTO DE VOTOS Y EN LA FECHA 26-10-2015 A LAS 19-07-08 SE ESCRUTÓ Concejo. ESCRUTADORA MUNICIPAL

A pesar de que en el Acta de Escrutinio Municipal se consigna que no hubo

modificaciones en el escrutinio municipal, en el formulario E24 que consigna el resultado del escrutinio municipal se establecen estas diferencias con relación al formulario E14 del escrutinio de mesa:

A-por el partido conservador votaron 23 sufragantes según el E14 pero según el E24 aparecen 105 votos

B-por el partido liberal votaron 110 sufragantes según el E14 pero en el E24 aparecen solo 10 votos

Si en el escrutinio municipal no aparecieron modificaciones por qué en el formulario E24 que es el resumen del escrutinio municipal aparecieron esas modificaciones.

5º-En la MESA DOS de la Sabana LOS PATIOS la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS incurrió en el delito de FALSEDAD ELECTORAL Y CONCURSO DELICTUAL cuando de conformidad con el formulario E-14 generado por los Jurados de Mesa el día de elecciones se consigna que se presentan errores en el partido 5 y partido uno y se corrigen y no hace mención al partido conservador.

Sin embargo al revisar el E14 del partido conservador y del partido liberal se vé que el partido conservador obtuvo 12 votos y el partido liberal sacó 83 votos.

Pero al examinar el E24 que es el resumen del escrutinio municipal se encuentra que el partido conservador pasó de 12 a 27 votos cuando al escutar no se hizo ninguna modificación y el partido liberal que tenia 83 votos en el E14 pasó a 73 siendo que en el escrutinio no consta ninguna modificación respecto al partido liberal.

6º-Estas falsedades electorales cometidas por la Comisión Escrutadora Municipal de Los PATIOS cambió toda la composición política del Concejo de Los Patios por cuanto alteró la votación del Partido Conservado aumentándola en 97 votos y disminuyendo la del partido liberal en 110 votos lo cual no modifica la cifra repartidora pero si las curules que saca el partido conservadora aumentando esas curules.

7ª-La COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS no admitió ninguna reclamación y por tanto ninguna apelación y expidió credenciales a los concejales de LOS PATIOS para el período 2016-2019.

## **AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD**

Con esta solicitud de investigación del presunto fraude cometido en el escrutinio de LOS PATIOS estoy agotando el requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

## **PRUEBAS**

Adjunto los siguientes documentos como pruebas:

Aval del PARTIDO CAMBIO RADICAL  
Documentos electorales en veinte folios

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE RINCON  
CC 88.207.772 de Cúcuta

Anexo lo anunciado



AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA NIT: 890.100.877-6  
 HABILITACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA DEL  
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
 RES NO. 001769 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. LICENCIA DE TRANSPORTE  
 TERRESTRE NO. 0076 DE 19 DE AGOSTO DE 2004 DEL MINISTERIO DE  
 TRANSPORTE. PERMISO DE OPERACIÓN AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA.  
 RESOLUCIÓN DIAN 31200889278 DE 07 DE JULIO DE 2015 DEL NUMERO FC  
 6000001 HASTA EL NUMERO FC 1600000

GUIA No. 999022848010  
 FACT No. FC05779871

PRODUCTO	DEPRISA 12M RETAIL	OFICINA	CLC CAOBOS	FECHA DE ADMISION	04 11 2015 11:16
REMITENTE	NELSO ENRIQUE RINCON	8820772	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	3142320081	TELEFONO
	NOMBRE O RAZON SOCIAL				COLOMBIA
	CUCUTA		NORTE DE SANTANDER		PAIS
DESTINATARIO	AV 7 # 15B - 09 BARRIO TIERRA LINDA		ESTADO DEPTC		540006
	DIRECCION				CODIGO POSTAL
	NELSO ENRIQUE RINCON	3142320081	TELEFONO CONTACTO		
DESTINATARIO	SRES MAGISTRADOS / CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	0	TELEFONO
	NOMBRE O RAZON SOCIAL				COLOMBIA
	BOGOTA		CUNDINAMARCA		PAIS
DESTINATARIO	AV CLL 28 # 51 - 50 EDF ORGANIZACION ELECTORAL - CAN		ESTADO DEPTC		110911
	DIRECCION				CODIGO POSTAL
	SRES MAGISTRADOS / CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	9	TELEFONO CONTACTO		

DICE CONTENER DOCUMENTOS

PESO REAL (KG)	0,100	PESO COBRADO	0,100	FORMA DE PAGO	PAGADO	VALOR SERVICIO	\$ 17.100
PESO VOLUMEN(KG)	0,000	CANTIDAD PIEZAS	1	LARGO	ANCH	CARGO POR MANEJO	\$ 900
OBSERVACIONES		SOBRE COD POSTAL BOGOTA 110911		VALOR ASEGURADO DEL ENVIO=VALOR DECLARADO	\$ 45.000	CARGO COMBUSTIBLE	\$
				VALOR DECLARADO ADUANA	US\$	SERVICIOS ADICIONALES	\$
						BASE PARA IVA	\$ 0
						IVA	\$
						VALOR TOTAL	\$ 18.000

ADVERTENCIAS AL REMITENTE: (i) ESTE ENVÍO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES COLOMBIANAS COMO DE LOS PAÍSES DE TRÁNSITO Y DE DESTINO. (ii) EL VALOR PARA ADUANA ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y PUEDE SER AJUSTADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL PAÍS DE DESTINO. (iii) EL DESTINATARIO DEL PRESENTE ENVÍO PODRÁ ESTAR OBLIGADO A PAGAR IMPUESTOS EN EL LUGAR DE DESTINO.

EL REMITENTE CONFIRMA EL CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA EXPRESA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA, DE ACUERDO AL SERVICIO CONTRATADO, CON SU FIRMA O CON LA FIRMA DE QUIEN ACTÚA A SU NOMBRE. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE MENSAJERÍA O DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PUNTO DE VENTA O EN LA PÁGINA WEB WWW.DEPRISA.COM. UNA COPIA DE LOS MISMOS PUEDE SER SOLICITADA EN EL PUNTO DE VENTA. PARA SOLICITAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS O CONOCER INFORMACIÓN DE SU ENVÍO, CONTACTENOS A TRAVÉS DE LA PAG WEB WWW.DEPRISA.COM, LA LINEA DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DESDE BOGOTÁ AL 406 1405 Y RESTO DEL PAÍS 01 8000 519 393 O AL CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOALCLIENTE@DEPRISA.COM. AVENIDA CALLE 26 # 59-15 BOGOTÁ D.C.

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REMITENTE  
 FECHA PROBABLE ENTREGA  
 05 11 2015

989022848010

REF. 989022848010



VALORES: (RUI)

ORIGEN

DESCR

RENT

MAY

MAR

DE

DIAGNO

Visita 1

DESTINATARIO SRES MAGISTRADOS / CONSEJO

AV CLL 25 # 51 - 80 EDIF ORGANIZACION ELECTORAL - G,  
BOGOTA

RECEPTOR

IDENTIFICACION

DIR

MES

AÑO

INDIC

FIRMA

RECIBIDO 05 NOV 2015

STO



CONTIENE:

COPIA DE FORMATO E-14 MESAS 2, 3, Y 7 DE PATIOS  
UNO

1. COPIA DEL ACTA GENERAL DE ESCRUTIOS PUESTO  
DE VOTACION PATIOS UNO
2. COPIA DE LAS ACTAS E-24 MESAS 1 A LA 10 PARA  
LOS PARTIDOS LIBERAL, CONSERVADOR Y  
CAMBIO RADICAL
3. COPIA DE LAS ACTAS E-26 PUESTOS PATIOS UNO



740499972010106

49

### E-14 DELEGADOS



### ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION ELECCIONES LOCALES

25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág. 01 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL. BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 002

**X 5 - 51 - 46 - 96 X**

#### NIVELACION DE LA MESA

TOTAL  
SUFRAGANTES  
FORMULARIO E-11

486

TOTAL  
VOTOS  
EN LA URNA

487

TOTAL  
VOTOS  
INCINERADOS

--7

PRIMER PASO

#### LISTA CON VOTO PREFERENTE

**A** 007 - PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	--2	8	--19
1	--9	9	--
2	--7	10	--8
3	--1	11	--
4	--	12	--
5	--1	13	--9
6	--	14	--
7	--4	15	--3

SEGUNDO PASO

#### LISTA SIN VOTO PREFERENTE

**B** 008 - MOVIMIENTO MIRA

CODIGO	VOTOS
00	--

#### LISTA CON VOTO PREFERENTE

**C** 009 - PARTIDO DE LA U

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	--2	8	--19
1	--9	9	--
2	--7	10	--8
3	--1	11	--
4	--	12	--
5	--1	13	--9
6	--	14	--
7	--4	15	--3



740499972010206

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 02 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 002

**X 5-51-46-96 X**

**D** **012 - PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	3	8	5
1	6	11	1
3	-	12	1
4	-	13	7
5	-	14	1
6	7		

**E** **006 - MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA**  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	6	8	-
1	-	9	2
2	7	10	-
3	-	11	-
4	7	12	-
6	-	13	3
7	-		

**F** **004 - PARTIDO CAMBIO RADICAL**  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	-	8	2
1	7	9	-
2	2	10	2
3	-	11	7
4	-	12	-
5	-	13	7 2
6	3	14	-
7	10	15	1 5



740499972010306

51

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**

25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 03 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 002

**X 5-51-46-96 X**

LISTA CON VOTO PREFERENTE

**G** 013 - MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	— — —	8	— — —
1	— — 2	9	— — —
2	— — 7	10	— — 1
3	— — —	11	— — 2
4	— — —	12	— — —
5	— — —	13	— — 1
6	— — 3	14	— — 1
7	— — —	15	— — 1

LISTA CON VOTO PREFERENTE

**H** 005 - PARTIDO ALIANZA VERDE  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	— — —	8	— — 3
1	— — 2	9	— — 5
2	— 1 0	10	— — 1
3	— — 3	11	— — —
4	— — —	12	— — 00
5	— — —	13	— — 50
6	— — —	14	— — 1
7	— — 1	15	— — 1



740499972010406

52

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO**



Pág: 04 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 002

**X 5-51-46-96 X**

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**I POLO 010 - PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	— — —	6	— — 2
1	— — 1	7	— — 1
2	— — —	8	— — 1
3	— — —	9	— — 1
4	— — —	10	— — —
5	— — —		

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**J FRECUENTE 003 - PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	— — —	8	— — —
1	— — 2	9	— 1 0
2	— — —	10	— — —
3	— — 1	11	— — 8
4	— — —	12	— — —
5	— — 2	13	— — —
6	— — —	14	— — —
7	— — —	15	— — 9



740499972010506

53

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 05 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 002

**X 5-51-46-96 X**

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**K** **002 - PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	1	8	1
1	1	9	2
2	-	10	-
3	3	11	-
4	-	12	-
5	5	13	-
6	7	14	-
7	-	15	5

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**L** **001 - PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	3	8	-
1	20	9	-
2	1	10	4
3	2	11	5
4	2	12	1
5	8	13	<del>1</del>
6	-	14	-
7	3	15	4



740499972010606

54

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**

25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 06 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 002

**X 5 - 51 - 46 - 96 X**

VOTOS EN BLANCO	-	-	5	TERCER PASO
VOTOS NULOS	-	3	2	
VOTOS NO MARCADOS	-	2	0	

HUBO RECIENTOS DE VOTOS  SI  NO

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE:

Se contaron los votos por partido, candidato y listas y los resultados se anotaron en esta acta

**OTRAS CONSTANCIAS JURADOS DE VOTACIÓN**

FIRMAS JURADOS

JURADO 1: 	JURADO 2: 
JURADO 3: 	JURADO 4: Martha E. López M
JURADO 5: Yosley Rincon	JURADO 6: Nestha ymth fuluc



740499982010106

55

### E-14 DELEGADOS



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 01 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 003

**X 8-08-46-69 X**

#### NIVELACION DE LA MESA

TOTAL SUFRAGANTES FORMULARIO E-11	TOTAL VOTOS EN LA URNA	TOTAL VOTOS INCINERADOS
-----------------------------------------	------------------------------	-------------------------------

PRIMER PASO

#### LISTA CON VOTO PREFERENTE

**A** 007 - PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - 1	8	- - 5
1	- - 5	9	- - 3
2	- - 3	10	- - 7
3	- - 1	11	- - 1
4	- - -	12	- - -
5	- - -	13	- - 3
6	- - 5	14	- - 4
7	- - -	15	- - 3

SEGUNDO PASO

#### LISTA SIN VOTO PREFERENTE

**B** 008 - MOVIMIENTO MIRA

CODIGO	VOTOS
00	- - 2

#### LISTA CON VOTO PREFERENTE

**C** 009 - PARTIDO DE LA U

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - 1	8	- 2 1
1	- - 8	9	- - 1
2	- - 3	10	- - 5
3	- - 1	11	- - -
4	- - -	12	- - -
5	- - -	13	- - 9
6	- - 1	14	- - -
7	- - 3	15	- - 9





740499982010206

56

**E-14 DELEGADOS**

**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO**



Pág: 02 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 003

**X 8-08-46-69 X**

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**

**D** **012 - PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - 3	8	- - 2
1	- 1 2	11	- - -
3	- - 2	12	- - 1
4	- - -	13	- - -
5	- - 2	14	- - -
6	- - 1		

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**

**E** **008 - MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA**

**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - -	8	- - -
1	- - -	9	- - 2
2	- - 1	10	- - -
3	- - 1	11	- - 1
4	- - 1	12	- - -
6	- - 2	13	- - 1
7	- - -		

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**

**F** **004 - PARTIDO CAMBIO RADICAL**

**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - -	8	- - -
1	- - 1	9	- - 1
2	- - <del>1</del>	10	- - 1
3	- - 2	11	- - -
4	- - 1	12	- - 1
5	- - 1	13	- - 7
6	- - 2	14	- - -
7	- - 8	15	- - 3

▲ No. Form: 114018

KIT 49,998

Civ574237 ▲



740499982010306

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO**



Pág: 03 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 003

**X 8-08-46-69 X**

**G** **013 - MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

LISTA CON VOTO PREFERENTE	
CODIGO	VOTOS
00	1
1	2
2	5
3	3
4	-
5	1
6	1
7	-
8	2
9	-
10	2
11	1
12	-
13	1
14	-
15	2

**H** **005 - PARTIDO ALIANZA VERDE**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

LISTA CON VOTO PREFERENTE	
CODIGO	VOTOS
00	-
1	1
2	3
3	2
4	-
5	-
6	-
7	-
8	1
9	3
10	1
11	-
12	4
13	3
14	-
15	-



740499982010406

58

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 04 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 003

**X 8-08-46-69 X**

**I POLO** LISTA CON VOTO PREFERENTE  
010 - PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS		CODIGO	VOTOS	
00	—	—	1	6	—
1	—	—	2	7	—
2	—	—	—	8	—
3	—	—	2	9	—
4	—	—	—	10	—
5	—	—	—		

**J Opción** LISTA CON VOTO PREFERENTE  
003 - PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS		CODIGO	VOTOS	
00	—	—	1	8	—
1	—	—	5	9	—
2	—	—	—	10	—
3	—	—	—	11	—
4	—	—	—	12	—
5	—	—	1	13	—
6	—	—	5	14	—
7	—	—	—	15	—



740499982010506

59

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 05 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 003

**X 8-08-46-69 X**

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**K** **002 - PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS		CODIGO	VOTOS	
00	-	-	8	-	-
1	-	1 0	9	-	1
2	-	- 2	10	-	2
3	-	- 4	11	-	-
4	-	- -	12	-	-
5	-	- 3	13	-	1
6	-	- 2	14	-	-
7	-	- -	15	-	9

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**L** **001 - PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS		CODIGO	VOTOS	
00	-	- 8	8	-	1
1	-	1 9	9	-	-
2	-	2 1	10	-	1 5
3	-	- -	11	-	5
4	-	- 8	12	-	2 4
5	-	- 5	13	-	1
6	-	- -	14	-	-
7	-	1 1	15	-	9



74D499982010606

160

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**

25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 06 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 003

**X 8 - 0 8 - 4 6 - 6 9 X**

VOTOS EN BLANCO	-	-	3
VOTOS NULOS	-	2	2
VOTOS NO MARCADOS	-	1	0

TERCER PASO

HUBO RECUENTOS DE VOTOS **SI NO**

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE:

Se contaron los votos por partido, candidato y listas y los resultados se anotaron en esta acta

OTRAS CONSTANCIAS JURADOS DE VOTACIÓN

En el partido cambio Radical se hizo un tachon por equivocación en el código 2 y 4.

FIRMAS JURADOS

JURADO 1: 	JURADO 2: 
JURADO 3: 	JURADO 4: 
JURADO 5: 	JURADO 6: 



740500022010106

161

### E-14 DELEGADOS



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág. 01 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 007

**X 8-00-49-96 X**

#### NIVELACION DE LA MESA

TOTAL SUPRAGANTES FORMULARIO E-11	TOTAL VOTOS EN LA URNA	TOTAL VOTOS INCINERADOS
356	356	000

PRIMER PASO

#### LISTA CON VOTO PREFERENTE

**A** **007 - PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE**  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

SEGUNDO PASO

CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	0	0	0	8	0	0	2
1	0	0	2	9	0	0	2
2	0	0	0	10	0	0	3
3	0	0	5	11	0	0	0
4	0	0	2	12	0	0	0
5	0	0	0	13	0	0	1
6	0	0	2	14	0	0	0
7	0	0	0	15	0	0	2

#### LISTA SIN VOTO PREFERENTE

**B** **008 - MOVIMIENTO MIRA**

CODIGO	VOTOS		
00			

#### LISTA CON VOTO PREFERENTE

**C** **009 - PARTIDO DE LA U**  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	0	0	0	8	0	0	8
1	0	1	3	9	0	0	0
2	0	0	7	10	0	0	6
3	0	0	1	11	0	0	0
4	0	0	0	12	0	0	0
5	0	0	2	13	0	0	6
6	0	0	0	14	0	0	0
7	0	0	2	15	0	0	1



740500022010206

162

### E-14 DELEGADOS



#### ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION ELECCIONES LOCALES

25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 02 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
 LUGAR: COL. BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
 ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 007

**X 8-00-49-96 X**

LISTA CON VOTO PREFERENTE

**D** **012 - PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	0	0	0	8	0	0	2
1	0	0	5	11	0	0	0
3	0	0	0	12	0	0	2
4	0	0	0	13	0	0	0
5	0	0	0	14	0	0	0
6	0	0	0				

LISTA CON VOTO PREFERENTE

**E** **006 - MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA**

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	0	0	0	8	0	0	1
1	0	0	1	9	0	0	2
2	0	0	4	10	0	0	0
3	0	0	1	11	0	0	2
4	0	0	0	12	0	0	0
6	0	0	1	13	0	0	2
7	0	0	1				

LISTA CON VOTO PREFERENTE

**F** **004 - PARTIDO CAMBIO RADICAL**

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

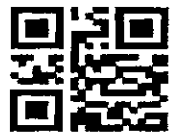
CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	0	0	0	8	0	0	8
1	0	0	0	9	0	0	0
2	0	0	0	10	0	0	6
3	0	0	1	11	0	0	2
4	0	0	0	12	0	0	0
5	0	0	1	13	0	0	6
6	0	0	0	14	0	0	0
7	0	0	3	15	0	0	1



740500022010306

163

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO**



Pág: 03 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 007

**X 8-00-49-96 X**

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**G** **013 - MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	0	0	0	8	0	0	2
1	0	0	2	9	0	0	1
2	0	0	5	10	0	0	3
3	0	0	1	11	0	0	0
4	0	0	0	12	0	0	0
5	0	0	0	13	0	0	2
6	0	0	4	14	0	0	0
7	0	0	0	15	0	0	0

**LISTA CON VOTO PREFERENTE**  
**H** **005 - PARTIDO ALIANZA VERDE**  
**EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO**

CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	0	0	0	8	0	0	5
1	0	0	3	9	0	0	3
2	0	1	0	10	0	0	0
3	0	0	0	11	0	0	1
4	0	0	1	12	0	0	6
5	0	0	0	13	0	0	4
6	0	0	0	14	0	0	0
7	0	0	1	15	0	0	0





740500022010406

64

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 04 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 007

**X 8 - 00 - 49 - 96 X**

LISTA CON VOTO PREFERENTE

**I POLO** 010 - PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	0 0 0	6	0 0 0
1	0 0 0	7	0 0 0
2	0 0 0	8	0 0 0
3	0 0 0	9	0 0 0
4	0 0 0	10	0 0 0
5	0 0 0		

LISTA CON VOTO PREFERENTE

**J** 003 - PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	0 0 0	8	0 0 0
1	0 0 7	9	0 0 4
2	0 0 0	10	0 0 2
3	0 0 1	11	0 0 6
4	0 0 1	12	0 0 0
5	0 0 3	13	0 0 0
6	0 0 5	14	0 0 0
7	0 0 0	15	0 0 8



740500022010506

65

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 05 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 007

**X 8-00-49-96 X**

LISTA CON VOTO PREFERENTE



**002 - PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	0 0 0	8	0 0 0
1	0 0 8	9	0 0 0
2	0 0 1	10	0 0 0
3	0 0 5	11	0 0 0
4	0 0 0	12	0 0 0
5	0 0 3	13	0 0 0
6	0 0 2	14	0 0 0
7	0 0 1	15	0 0 3

LISTA CON VOTO PREFERENTE



**001 - PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	0 0 0	8	0 0 0
1	0 1 0	9	0 0 0
2	0 0 9	10	0 1 9
3	0 0 0	11	0 0 6
4	0 0 8	12	0 1 7
5	0 0 9	13	0 0 0
6	0 0 0	14	0 0 0
7	0 0 7	15	0 1 5



740500022010606

66

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág. 06 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1  
ZONA: 90 PUESTO: 01 MESA: 007

**X 8 - 0 0 - 4 9 - 9 6 X**

VOTOS EN BLANCO	0	0	4
VOTOS NULOS	0	0	9
VOTOS NO MARCADOS	0	0	3

TERCER PASO

HUBO RECUEENTOS DE VOTOS **SI NO**

SOLICITADO POR:

EN REPRESENTACIÓN DE:

Se contaron los votos por partido, candidato y listas y los resultados se anotaron en esta acta

OTRAS CONSTANCIAS JURADOS DE VOTACIÓN

FIRMAS JURADOS

JURADO 1: <i>Eduardo Ospina</i>	JURADO 2: <i>Alfonso</i>
JURADO 3: <i>Edson</i>	JURADO 4: <i>Jorge</i>
JURADO 5: <i>Yorba E fendo</i>	JURADO 6: <i>Feder</i>



**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
 ELECCIONES DE CONCEJO  
 ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No. 1 de 44  
 Comisión No. 290 299

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
NORTE DE SAN	LOS PATIOS	ZONA 90

MESAS A ESCRUTAR	16	MESAS ESCRUTADAS	16	MESAS FALTANTES	0	% ESCRUTINIO	100%
------------------	----	------------------	----	-----------------	---	--------------	------

**PUESTO:01-COL-BASICO PATIOS CENTRO NO. 1**

CODIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
001-000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	4	3	4	0	5	3	0	0	0	0
001-001	HELMER PAREDES RODRIGUEZ	9	5	19	0	13	12	10	13	12	6
001-002	GERMAN PENA QUINONES	13	11	21	0	18	16	0	8	7	7
001-003	ELIANA PAOLA BOTHA AVILA	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1
001-004	JAIR ANTONIO LANUS ORTIZ	2	12	8	0	10	8	0	12	10	8
001-005	NEREYDA PINTO CARDENAS	5	8	5	0	7	9	0	7	7	8
001-006	AUDREY STELLA MARTINEZ BANCHEZ	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
001-007	FEDRO ALBERTO ORTIZ AMAYA	9	13	11	0	13	10	0	12	7	4
001-008	JOSE FERNANDO JARAMILLO CASTAÑO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
001-009	RETIRADO (A)	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
001-010	ALEXI ALLERDE VALENCIA LIZCANO	7	1	15	0	22	11	0	17	6	9
001-011	CARLOS ALBERTO MALPICA MARTINEZ	4	5	5	0	14	3	0	4	0	8
001-012	JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA	16	21	24	0	21	19	0	9	8	5
001-013	JONATAN HERNANDO OVIEDO MELENDEZ	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
001-014	KELLY JOHANNA MANTILLA GUTIERREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
001-015	ALIX YESENIA URRINA MOJICA	5	14	9	0	17	10	0	4	13	0
	TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	74	96	127	0	140	102	10	90	82	53

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YEIN ANDREINA VIVARES CORTES  
 SECRETARIO(A)





**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**

ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.2 de 44  
Comisión No.290 Z99

ESCRUTINIO

AUXILIAR

MUNICIPAL/DISTRITAL

GENERAL

DEPARTAMENTO  
NORTE DE SAN

MUNICIPIO  
LOS PATIOS

ZONA  
ZONA 90

MESAS A ESCRUTAR 16 MESAS ESCRUTADAS 16 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CODIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	PUESTO:01-COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1											
		Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10		
002-000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1
002-001	JOSE ALBERTO ALVARADO	6	11	10	5	8	8	8	8	8	4	4	3
002-002	OSCAR MAURICIO CAMACHO PARRA	1	0	2	5	3	3	3	3	3	2	2	4
002-003	EDGAR JAVIER CONTRERAS CACERES	0	3	4	5	2	6	5	1	1	1	1	4
002-004	MARIA ALEJANDRA GOYENECHE FONSECA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002-005	HUGO NIÑO PRADA	4	8	3	4	5	2	9	3	2	1	1	1
002-006	JOHN GENSON MEJIA SORIANO	0	7	2	3	2	3	2	2	2	2	1	1
002-007	LUIS JESUS OSORIO SANCHEZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
002-008	YENIFFER IRENE CONTRERAS PULIDO	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
002-009	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA	2	2	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0
002-010	ABILIO ANTONIO DUARTE BARENO	1	0	2	1	2	0	1	1	1	0	0	0
002-011	YOVANY CELIS MARQUEZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
002-012	NORELY ALICIA TORO JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002-013	YESICA YUBILE BAYONA LAGUADO	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
002-014	EDY CECILIA AMADO CONTRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002-015	ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA	8	15	9	10	19	8	16	11	16	7	4	4
	TOTAL VOTOS PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	22	48	34	36	38	31	105	26	20	20	16	16

*[Signature]*

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YENY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARÍA(A)





**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.3 de 44  
Comisión No.Z90 Z99

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO  MUNICIPIO  ZONA

NORTE DE SAN  LOS PATIOS  ZONA 90

MESAS A ESCRUTAR 16 MESAS ESCRUTADAS 16 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	PUESTO:01-COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1												
		Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10			
003-000	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	2	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-001	SERGIO DELGADO DURAN	1	2	5	4	8	7	5	2	4	2	4	4	4
003-002	NUBIA ZULEINI HINESTROSA GARCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-003	DAVID JIMENEZ ZAMBRANO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-004	JUAN GABRIEL BASTO CORDON	1	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1
003-005	JOSE DE JESUS ROZO CONTRERAS	0	2	2	4	1	7	3	2	3	2	3	2	2
003-006	JUAN CARLOS MOLINA SUAREZ	3	0	5	4	5	3	5	2	5	2	5	3	3
003-007	NELDA PABLOA BAEZ GAMBOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-008	DIANA KATHERINE PENALOZA BERMON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-009	JOSE ROSARIO CHACON JACOME	1	10	5	9	7	3	4	3	4	2	2	7	7
003-010	PEDRO OVIDIO CACERES RINCON	2	0	1	2	2	3	2	1	2	1	0	0	0
003-011	LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOADA	2	8	12	7	6	4	6	5	6	5	6	2	2
003-012	MICHELLE GIULIANA GONZALEZ MOLINA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
003-013	LUIS ALBERTO TOCA DELGADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-014	JENNY CAROLINA BARRERA CASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-015	JOSE ENRIQUE RANGEL ANDRADE	2	9	3	8	8	6	8	4	8	4	4	3	3
	TOTAL VOTOS PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	14	32	33	38	46	34	37	24	28	24	26	24	24

*[Signature]*

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*

YENY ANDREA VIVARES CORTES  
SECRETARÍA(A)





**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.4 de 44  
Comisión No.290 Z99

ESCRUTINIO

AUXILIAR

MUNICIPAL/DISTRITAL

GENERAL

DEPARTAMENTO  
NORTE DE SAN

MUNICIPIO  
LOS PATIOS

ZONA  
ZONA 90

MESAS A ESCRUTAR 16 MESAS ESCRUTADAS 16 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

**PUESTO:01-COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1**

CODIGO	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
004-000	4	0	0	1	1	0	0	0	1	0
004-001	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1
004-002	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
004-003	1	0	0	0	2	0	1	0	0	1
004-004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004-005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004-006	0	3	0	2	5	1	0	0	0	0
004-007	4	10	0	4	11	11	3	5	4	2
004-008	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0
004-009	1	0	0	0	1	6	0	1	1	1
004-010	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0
004-011	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
004-012	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
004-013	7	12	0	12	11	0	6	4	2	1
004-014	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004-015	3	3	0	3	7	3	1	2	3	0
TOTAL VOTOS PARTIDO CAMBIO RADICAL	24	34	0	22	40	35	20	16	22	17

*(Signature)*

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*(Signature)*

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARIO(A)



**ESCRUTINIO AUXILAR Z99-LOS PATIOS, NORTE DE SAN**

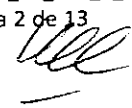
La división política electoral del AUXILAR de Z99, LOS PATIOS, NORTE DE SAN se encuentra conformada como a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	POTENCIAL	NÚMERO DE PUESTOS	NÚMERO DE MESAS
ZONA 90	7958	1	11
ZONA 99	1554	2	5
<b>TOTALES</b>	<b>9512</b>	<b>3</b>	<b>16</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 42 de la Ley 1475 de 2011, en el recinto "BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL" JOSE IGNACIO RANGEL ROJAS" previamente señalado por la Registraduría del Estado Civil de LOS PATIOS mediante Resolución No. 019 de 11 de Agosto de 2015, siendo las 06:45 PM del día 25 de Octubre de 2015, se reunieron los integrantes de la Comisión Escrutadora Auxiliar integrada por el(la) Doctor(a) NESTOR CARVAJAL LOPEZ identificado(a), con C.C. No.13438177, JUEZ, el(la) Doctor(a) JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE identificado(a) con C.C. No.13473607, JUEZ, designados por ACTO ADMINISTRATIVO y como secretario(s) de la Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 157 del Código Electoral, actuará el(la) Doctor(a) YEINY ANDREINA VIVARES CORTES identificado(a) con C.C. No.60349603, SECRETARIA, con el fin de practicar el escrutinio de los votos emitidos en las mesas de votación instaladas en esta Circunscripción Electoral para las elecciones de autoridades locales realizadas el 25 de Octubre de 2015. En atención a lo dispuesto en el Artículo 148 del Código Electoral, actúan como claveros el(la) Doctor(a) YEINY ANDREINA VIVARES CORTES identificado(a) con C.C. No.60349603, REGISTRADORA AUXILIAR, el(la) Doctor(a) SONIA YURLEY RUIZ RIVEROS identificado(a) con C.C. No.60387985, DELEGADA ALCALDE, el(la) Doctor(a) LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ identificado(a) con C.C. No.60317652, JUEZ, quienes deberán estar presentes durante toda la audiencia con el fin de recibir y custodiar los documentos electorales, de registrar hora, estado e ingreso y retiro del arca triclave de los pliegos electorales en el formulario E- 20 "recibo de documentos electorales". Cada clavero dispone de un medio de seguridad (llaves) del Arca Triclave, para abrir y cerrar la misma cuantas veces sea necesario. En aras de garantizar el debido proceso en el desarrollo de esta audiencia, actúan como testigos electorales en virtud a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 1475 de 2011, en representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos, los siguientes ciudadanos: Conforme Resolución No. 0 de 25/10/2015 el(la) Doctor(a) ALICIA RODRIGUEZ JAIMES identificado(a) con C.C. No.60315513, testigo del PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA - POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, a quienes se les reconoce personería para actuar. De igual manera, se hizo presente ante la Comisión Escrutadora el(la) Doctor(a) MAGALY OMAÑA GRANADOS, identificado con C.C. No. 60308687, PERSONERA MUNICIPAL, en representación de PERSONERIA. Acto seguido el (la) Secretario(a) de la Comisión Escrutadora explica el procedimiento a seguir durante el escrutinio, el cual se desarrollará en horario de 4:00 p.m. hasta las 12:00 de la noche del día de la elección 25 de Octubre de 2015, y continuará a las 9:00 de la mañana del día siguiente hasta las 9:00 de la noche y así sucesivamente los siguientes días hasta terminar el mismo, de

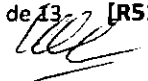


acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 1475 de 2011, decretando los recesos que sean necesarios. Seguidamente, se dará lectura al registro de los documentos introducidos en el arca triclave, conforme a lo ordenado en el Artículo 163 del Código Electoral. Luego, se dará lectura de cada una de las actas de escrutinio del jurado de votación (E14) de las diferentes corporaciones a elegir, las que constituyen la base del presente escrutinio, leyendo en voz alta los votos a favor de cada uno de las diferentes listas, partidos, candidatos, votos en blanco, nulos y no marcados, conforme como lo establece el Código Electoral. Se recuerda a los testigos electorales que para la presentación de reclamaciones frente a los resultados leídos por la Comisión Escrutadora deben ser por escrito y en la oportunidad debida, siendo potestativo de la Comisión Escrutadora determinar el momento para resolver las reclamaciones y las decisiones que se adopten en la presente audiencia serán notificadas en estrados. De otra parte, la Comisión Escrutadora precisa que las resoluciones y/o autos de trámite por medio de las(los) cuales se resuelvan las reclamaciones y solicitudes de agotamiento de requisito de procedibilidad harán parte integral de la presente acta, así como el acta de introducción y retiro de los documentos del arca triclave (formulario E20). Para efectos de la consolidación de los resultados se irá registrando en el software de escrutinios la votación consignada en la actas de jurados de votación -actas E14-, y una vez finalizado se procederá a generar los formularios E-24, E-26 para cada corporación y cargo a elegir, formularios electorales que harán parte integral de la presenta Acta. En caso de presentarse empate entre dos o más candidatos o listas se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 183 del Código Electoral. Una vez definidos estos aspectos procedimentales se da inicio formal al escrutinio con la lectura del "Acta de Introducción de documentos electorales en el Arca Triclave" (formulario E-20). *A renglón seguido, se dará apertura a cada uno de los sobres correspondientes a las mesas de votación que funcionaron según la DIVIPOL, así:* Se reanuda la diligencia en la fecha 25/10/2015 18:36:55. Se inició el proceso de Escrutinio en la fecha 25/10/2015 18:45:24. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 099 PUESTO: 30 - MUTIS MESA No. 1** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 20:20:02. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 20:22:28 Se escrutó - **ALCALDE** - . **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 20:26:19 Se escrutó - **GOBERNADOR** - . La Contraseña del INTEGRANTE 2 de la comisión escrutadora de nombre JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE con cédula número 13473607 fue modificada en la fecha 25/10/2015 20:37:38. La Contraseña del INTEGRANTE 2 de la comisión escrutadora de nombre JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE con cédula número 13473607 fue modificada en la fecha 25/10/2015 20:40:35. Se reanuda la diligencia en la fecha 25/10/2015 20:45:20. Se reanuda la diligencia en la fecha 25/10/2015 20:47:32. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 099 PUESTO: 30 - MUTIS MESA No. 1 ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: TIENE UNA ENMENDADURA LEGIBLE EN PARTIDO LIBERAL CODIGO 55. El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados,



presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:05:12 Se escrutó - ASAMBLEA - .  
**CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:18:09 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO:**  
**NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 099 PUESTO: 28 - LA GARITA MESA No. 1** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 21:22:15. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado.  
**GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:25:32 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:30:16 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACION: SE REALIZO RECONTEO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTA MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, . En la fecha 25/10/2015 22:05:41 Se escrutó - ASAMBLEA - .  
**CONCEJO:** OBSERVACIÓN: EL MOVIMIENTO MAIS PRESENTA ENMENDADURA O TACHADURA EN EL CANDIDATO 3 . OBSERVACIÓN: SE PRESENTA TACHADURA EN LOS VOTOS NULOS, SE COLOCA SOBRE EL NUMERO DOS EL NUMERO SEIS PERO SE ACLARA EN LETRAS EL NUMERO ; LOS JURADOS DE VOTACION EN EL ESPACIO PARA CONSTANCIAS SALVARON EL ERROR COMETIDO CON RESPECTO AL MOVIMIENTO MAISNUMERO 13.. OBSERVACIÓN: LOS VOTOS NULOS CORREPONDE REALMENTE A 7 VOTOS;EL JURADO SOLO CONTABILIZO 6 VOTOS. OBSERVACION: SE REALIZA RECONTEO DE VOTOS YA QUE APARECE MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES DE MANERA DESPROPORCIONADA. Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, . En la fecha 25/10/2015 22:18:21 Se escrutó - CONCEJO - .  
**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 099 PUESTO: 28 - LA GARITA MESA No. 2** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 22:20:29. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. En la fecha 25/10/2015 22:23:02 Se cambió cantidad de sufragantes según E11 - Valor Anterior: 210, Valor Actual: 219.  
**GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:25:12 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:26:21 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron

reclamaciones ante los jurados de votación, En la fecha 25/10/2015 22:32:53 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:47:47 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 099 PUESTO: 28 - LA GARITA MESA No. 3** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 22:50:43. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:52:23 Se escrutó - ALCALDE - . **GOBERNADOR: OBSERVACIÓN: UNA ENMENDADURA LEGIBLE NO GENERA DUDA.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:54:42 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ASAMBLEA: OBSERVACIÓN: BORRONES LEGIBLES EN EL PARTIDO 12 CANDIDATO 00-51-52-53.OBSERVACION: SE REALIZA RECONTEO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRA GANTES.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, . En la fecha 25/10/2015 23:31:05 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO: OBSERVACION: SE REALIZA RECONTEO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, . En la fecha 26/10/2015 00:08:43 Se escrutó - CONCEJO - . Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada en la fecha 26/10/2015 00:15:33. Se reanuda la diligencia en la fecha 26/10/2015 09:29:45. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 099 PUESTO: 28 - LA GARITA MESA No. 4** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 09:31:28. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:32:56 Se escrutó - ALCALDE - . **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:34:15 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:39:45 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO: OBSERVACIÓN: EN EL PARTIDO 10 CANDIDATO 1 Y CANDIDATO 6 PRESENTA TACHADURAS ENMEDADURAS.OBSERVACION: SE REALIZA RECONTEO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, votos. En la fecha 26/10/2015 09:47:31 Se escrutó -



**CONCEJO - DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS**  
**ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 1** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 09:51:48. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:53:27 Se escrutó - **GOBERNADOR - ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:55:10 Se escrutó - **ALCALDE - ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:12:59 Se escrutó - **ASAMBLEA - CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:22:58 Se escrutó - **CONCEJO - DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 2** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 10:25:06. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:27:09 Se escrutó - **GOBERNADOR - ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:28:27 Se escrutó - **ALCALDE -** En la fecha 26/10/2015 11:38:35 Se cambió cantidad de sufragantes según E11 - Valor Anterior: 486, Valor Actual: 486. **ASAMBLEA: OBSERVACION: SE REALIZA RECUESTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:44:55 Se escrutó - **ASAMBLEA - CONCEJO: OBSERVACION: SE REALIZA RECUESTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:16:03 Se escrutó - **CONCEJO -** Se suspende el escrutinio por motivo receso en la fecha 26/10/2015 12:18:13. Se reanuda la diligencia en la fecha 26/10/2015 14:35:24. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 3** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 14:48:12. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los

jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 14:49:47 Se escrutó - GOBERNADOR - .

**ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 14:51:02 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:**

**OBSERVACION:** SE REALIZA RECUESTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 14:58:42 Se escrutó - ASAMBLEA - .

**CONCEJO:** **OBSERVACIÓN:** EL PARTIDO 12 PRESENTA ENMENDADURAS EN EL CANDIDATO 3 . **OBSERVACION:** SE REALIZA RECUESTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 15:08:34 Se escrutó - CONCEJO - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA**

**No. 4** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 15:33:54. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 15:37:05 Se escrutó - GOBERNADOR - .

**ALCALDIA:** **OBSERVACIÓN:** SE RECHAZA LA RECLAMACION PRESENTADA POR EL TESTIGO PAULA ANDREA URREA DIAZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA # 1090481211 DE CUCUTA; YA QUE NO ESTA FUNDAMENTADA EN ARTICULO 192 DEL CODIGO ELECTORAL SIN RECURSO ALGUNO. Se adicionó como testigo del MOVIMIENTO MIRA el (la) doctor(a) WISTON MURILLO GARCIA identificado(a) con C.C. No.1090404431 en la fecha 26/10/2015 16:08:00. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS**

**PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA**

**No. 4 ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 16:19:13 Se escrutó - ALCALDE - . **CONCEJO:**

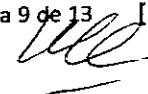
**OBSERVACION:** SE REALIZA RECUESTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES. En la fecha 26/10/2015 16:23:49, se presentó SOLICITUD DE RECUESTO DE VOTOS radicada en el sistema con el número 001, por el testigo WISTON MURILLO GARCIA, representante del MOVIMIENTO MIRA argumentando "REVISADO LOS VOTOS NULOS QUE TIENE LA MESA 4 EN LA COORPORACION CONCEJO NO SE APRECIO QUE SE HAYAN EQUIVOCADO LOS JURADOS EN CONTEO DE VOTOS CON RESPECTO AL PARTIDO MIRA; COMO TAMPOCO EN HABER CALIFICADO EN FORMA DESACERTADA LOS VOTOS NULOS; DEJANDO CONTANCIA QUE LA COMISION REVISO LOS VOTOS NULOS Y EN ESPECIAL DONDE ESTUVIERA COMPROMETIDO EL PARTIDO MIRA ESTABLECIENDO QUE NO LE ASISTE L RAZON AL RECLAMANTE; ADEMAS NO ES CLARO EN INDICAR SI LA

PRIMERA PARTE DE LA RECLAMACION TIENE QUE VER CON LA SEGUNDA DEL MEMORIAL" e indicando la(s) siguiente(s) causal(es): - Cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinios se incurrió en error aritmético al sumar los votos consignados en ella. Artículo 192 causal décimo primera C.E.- El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, En la fecha 26/10/2015 16:30:35 Se escrutó - CONCEJO - . En la fecha 26/10/2015 16:35:27, la Comisión Escrutadora por resolución número 1 de fecha 26/10/2015 RECHAZÓ la SOLICITUD DE RECUENTO DE VOTOS radicada en el sistema con el número 001 **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 4 ASAMBLEA:** OBSERVACION: SE REALIZA RECUENTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 17:25:16 Se escrutó - ASAMBLEA - El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, 26/10/2015 17:25:16 Se escrutó - ASAMBLEA - **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 5** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 16:38:48. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 16:51:29 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 16:52:48 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 16:59:24 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: EL FORMATO E 14 PRESENTA UNA ENMENDADURA EN EL PARTIDO NUMERO 4 CANDIDATO NUMERO 7, PERO DICHA INCONSISTENCIA SE ACLARA AL FINAL DE LAS CONTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACION EN DICHO FORMATO MENCIONADO ANTERIORMENTE . OBSERVACIÓN: SE PRESENTA UNA ENMENDADURA EN PARTIDO 013 CANDIDATO NUMERO 2 ESTABLECIENDO QUE SE TRATA DE 10 VOTOS. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 17:13:05 Se escrutó - CONCEJO - . . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 6** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 17:25:49. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la

realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 17:27:00 Se escrutó - ALCALDE - . **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la-realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 17:28:00 Se escrutó - **GOBERNADOR - . ASAMBLEA:** OBSERVACION: SE REALIZA RECUESTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES. -El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, . En la fecha 26/10/2015 17:35:10 Se escrutó - **ASAMBLEA - . CONCEJO:** OBSERVACION: SE REALIZA RECUESTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, . En la fecha 26/10/2015 17:46:34 Se escrutó - **CONCEJO - .** En la fecha 26/10/2015 18:29:43 Se Modificó la Mesa.

Votación anterior	Votación corregida	Partido / Candidato
0	3	002 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO - 002 OSCAR MAURICIO CAMACHO PARRA
0	1	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 001 ERIKA JOHANNA GARNICA PANQUEVA
0	1	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 002 YILMER ANTONIO DELGADO MENDEZ
0	1	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 006 NELSON ENRIQUE RINCON
0	11	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 007 JORGE ALBERTO BARCO, DURAN
0	2	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 008 REVOCADO (A)
0	6	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 009 JAIME YESID GAMBOA CARRILLO
0	1	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 010 NELSON

		LONDOÑO VILLERBO
0	1	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 012 MIGUEL YUSEN REYES CARRILLO
0	8	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 013 CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY
0	3	004 PARTIDO CAMBIO RADICAL - 015 MIGUEL CALDERON BONILLA
3	2	005 PARTIDO ALIANZA VERDE - 008 DOENER MELGAREJO PEREZ
0	2	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 001 VICTOR EDUARDO PARRA CORRALES
0	1	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 002 IVAN LEONARDO JAIMES MEDINA
0	2	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 003 JOSE LUIS MELENDEZ
0	1	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 004 MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA SOTO
0	3	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 006 RONNZZY ARMANDO SMITH ORTEGA





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO**  
**ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES**  
**25 DE OCTUBRE DE 2015**

		MARTINEZ
0	3	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 009 RUBEN DARIO GALVIS MONSALVE
0	1	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 011 ADOLFO DE LA CRUZ GARCIA GELVEZ
0	2	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - 013 JUNIOR CAMILO FLOREZ PINZON
0	2	012 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - 000 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO .
0	4	012 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - 001 LUIS ALBERTO OTERO LANDINEZ
0	1	012 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - 003 RICARDO ARYUL RODRIGUEZ HERNANDEZ
0	1	012 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - 006 EDWARD MALPICA SANCHEZ
0	3	012 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - 008 LUIS ALFREDO CANTOR DELGADO
0	1	012 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - 012 CESAR RICO VILLAMIZAR

10	9	997 - 997 VOTOS NULOS .
----	---	-------------------------

OBSERVACIÓN: SE HIZO RECONTEO DE VOTOS HABIAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 7** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 18:30:06. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:33:23 Se escrutó - **GOBERNADOR - . ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:34:33 Se escrutó - **ALCALDE - . ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:58:51 Se escrutó - **ASAMBLEA - . CONCEJO:** OBSERVACIÓN: EL E 14 PRESENTAN ENMENDADURA EN PARTIDO 4 CANDIDATO 13 . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:07:08 Se escrutó - **CONCEJO - .**

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 8** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 19:11:43. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:12:50 Se escrutó - **GOBERNADOR - . ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:13:21 Se escrutó - **ALCALDE - . ASAMBLEA:** OBSERVACION: SE REALIZA RECUENTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:19:10 Se escrutó - **ASAMBLEA - . CONCEJO:** OBSERVACION: SE REALIZA RECUENTO DE VOTOS YA QUE SE PRESENTAN MAS VOTOS QUE SUFRAGANTES. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:05:32 Se escrutó - **CONCEJO - .** Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada en la fecha 26/10/2015 20:09:36. Se reanuda la diligencia en la fecha 27/10/2015 09:23:45. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 9** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha

27/10/2015 09:32:01. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 09:39:47 Se escrutó - **GOBERNADOR** - .

**ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 09:41:22 Se escrutó - **ALCALDE** - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 09:47:55 Se escrutó - **ASAMBLEA** - .

**CONCEJO:** OBSERVACIÓN: PRESENTA TACHADURAS EN PARTIDO 013 CANDIDATO NUMERO 8. OBSERVACIÓN: PRESENTA DOS ENMENDADURAS EN EL PARTIDO 005 CANDIDATO 2 Y 5 . OBSERVACIÓN: PRESENTA ENMENDADURA EN EL PARTIDO 001 CANDIDATO NUMERO 4, SE INFERIR QUE LAS ENMENDADURAS MENCIONADAS SON LEGIBLES Y NO PRESENTAN DUDAS PARA LA COMISION . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 09:59:44 Se escrutó - **CONCEJO** - .

**DEPARTAMENTO:**  
**NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 -**

**COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1 MESA No. 10** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 27/10/2015 10:05:58. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6

Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:16:02 Se escrutó - **ALCALDE** - .

**GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:17:35 Se escrutó - **GOBERNADOR** - .

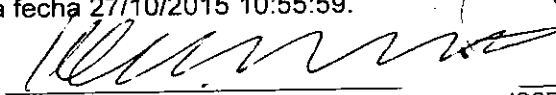
**ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:23:28 Se escrutó - **ASAMBLEA** - .

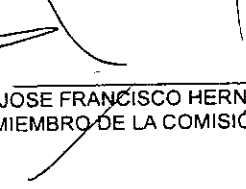
**CONCEJO:** OBSERVACIÓN: EN EL PARTIDO NUMERO 9 CORRESPONDIENTES A LOS CANDIDATOS 7-8-9 SE PRESENTAN ENMENDADURAS LEGIBLES. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:35:03 Se escrutó - **CONCEJO** - .


**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 090 PUESTO: 01 - COL.BASICO PATIOS**

**CENTRO NO 1 MESA No. 11** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 27/10/2015 10:38:26. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de

observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:41:20 Se escrutó - ALCALDE - . **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:42:54 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:48:54 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 27/10/2015 10:54:01 Se escrutó - CONCEJO - OBSERVACION PARA LA COMISION MUNICIPAL; SE REMITE SOLICITUD SUSCRITA POR CLAUDIA E. PARRA M. ASPIRANTE AL CONCEJO POR EL PARTIDO CAMBIO RADICAL. SOLICITUD HECHA EL DIA 26 DE OCTUBRE FECHA LA CUAL YA SE HABIA ESCRUTADO POR LA COMISION . Se finaliza la lectura y se procede a consolidar la votación, generando los informes E23 (Estado de los sobres y actas), E24 (Cuadro totalizador) y Acta Parcial de Escrutinio (E26). La audiencia de escrutinio finalizó en la fecha 27/10/2015 10:55:59.

  
NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

  
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

  
YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARIO(A)

La presente acta se firma en el AUXILAR de LOS PATIOS a los 27 días del mes de Octubre de 2015.

**COMISIÓN ESCRUTADORA AUXILAR  
zonas(s) Z99, LOS PATIOS, NORTE DE SAN  
Resolución Número 001  
(26 de Octubre de 2015 )**

Por medio de la cual se resuelve una reclamación presentada en la **MESA 4, COL.BASICO PATIOS CENTRO NO 1, ZONA 90, MUNICIPIO LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SAN**, con motivo de las elecciones de Autoridades Locales del 25 de Octubre de 2015.

Los miembros de la Comisión Escrutadora auxiliar, en uso de sus atribuciones legales, proceden a resolver la reclamación presentada por el señor(a) **WISTON MURILLO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1090404431 en representación del **MOVIMIENTO MIRA** para la corporación o cargo **CONCEJO**.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

La Constitución Política establece en el artículo 29 la garantía al debido proceso.

El Decreto 2241 de 1986 establece en su artículo 192 las causales de reclamación en materia electoral.

Que las causales se encuentran taxativamente señaladas en la norma citada y estas pueden ser presentadas ante la respectiva Comisión Escrutadora por los testigos electorales, candidatos o sus apoderados debidamente acreditados.

Que los requisitos de forma y fondo para la presentación de reclamaciones, deben ser presentados por escrito, de manera clara, concreta y precisa; de forma detallada y motivada invocando la respectiva causal.

Que el artículo 193 del Código Electoral, modificado por el artículo 16 de la Ley 62 de 1988 señala:

*"Las reclamaciones de que trata el artículo anterior, podrán presentarse por primera vez durante los escrutinios que practican las comisiones escrutadoras distritales, municipales o auxiliares, o durante los escrutinios generales que realizan los delegados del Consejo Nacional Electoral."*

Que lo anterior se rige conforme a lo señalado en las disposiciones legales vigentes en lo que compete a reclamaciones.

**CONSIDERACIONES**

Que recibido el escrito de reclamación presentado, se hace necesario por parte de la Comisión Escrutadora, verificar la causal de reclamación invocada, los requisitos exigidos para la presentación de la misma, la oportunidad para presentarlas la instancia ante quien se presenta y la legitimación en la causa.

Lo planteado no se ajusta a causal alguna de las previstas en el artículo 192 del Consejo Nacional Electoral

En mérito de lo expuesto la Comisión Escrutadora,

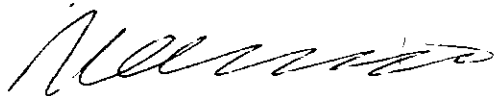
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** RECHAZAR la reclamación presentada por el señor(a) WISTON MURILLO GARCIA conforme a la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contra la presente decisión PROCEDE el Recurso de Apelación.

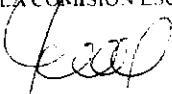
La presente decisión se notifica en estrados y queda en firme por no ser impugnada.

Dada en el Municipio de LOS PATIOS, NORTE DE SAN el día 26 de Octubre de 2015.



\_\_\_\_\_  
NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

\_\_\_\_\_  
JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



\_\_\_\_\_  
YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARÍA



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

**E-26 CON**  
Página 1 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z90 Z99
----------------------------	-----------------------	-------------------

En LOS PATIOS, a las 27/10/2015 10:55:59, terminado el escrutinio Auxiliar y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
001-000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO .	32	TREINTA Y DOS
001-001	HELMER PAREDES RODRIGUEZ	119	CIENTO DIECINUEVE
001-002	GERMAN PEÑA QUIÑONES	127	CIENTO VEINTISIETE
001-003	ELIANA PAOLA BOTHIA AVILA	6	SEIS
001-004	JAIR ANTONIO LAMUS ORTIZ	83	OCHENTA Y TRES
001-005	NEREYDA PINTO CARDENAS	91	NOVENTA Y UN
001-006	AUDREY STELLA MARTINEZ SANCHEZ	0	CERO
001-007	PEDRO ALBERTO ORTIZ AMAYA	99	NOVENTA Y NUEVE
001-008	JOSE FERNANDO JARAMILLO CASTAÑO	10	DIEZ
001-009	RETIRADO (A)	3	TRES
001-010	ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO	95	NOVENTA Y CINCO
001-011	CARLOS ALBERTO MALPICA MARTINEZ	63	SESENTA Y TRES
001-012	JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA	150	CIENTO CINCUENTA
001-013	JHONATAN HERNANDO OVIEDO MELENDEZ	2	DOS
001-014	KELLY JOHANNA MANTILLA GUTIERREZ	0	CERO
001-015	ALIX YESENIA URBINA MOJICA	127	CIENTO VEINTISIETE

**PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
002-000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO .	7	SIETE
002-001	JOSE ALBERTO ALVARADO	72	SETENTA Y DOS
002-002	OSCAR MAURICIO CAMACHO PARRA	37	TREINTA Y SIETE
002-003	EDGAR JAVIER CONTRERAS CACERES	31	TREINTA Y UN

  
NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARÍA(A)

  
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 27 de octubre de 2015  
E26\_CON\_3\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_005\_158\_001 009

10:57 AM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 2 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS Comisión: Z90 Z99

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
002-004	MARIA ALEJANDRA GOYENECHÉ FONSECA	52	CINCUENTA Y DOS
002-005	HUGO NIÑO PRADA	45	CUARENTA Y CINCO
002-006	JOHN GERSON MEJIA SORIANO	23	VEINTITRES
002-007	LUIS JESUS OSORIO SANCHEZ	9	NUEVE
002-008	YENNIFFER IRENE CONTRERAS PULIDO	4	CUATRO
002-009	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA	20	VEINTE
002-010	ABILIO ANTONIO DUARTE BAREÑO	29	VEINTINUEVE
002-011	YOVANY CELIS MARQUEZ	8	OCHO
002-012	NORELY ALICIA TORO JIMENEZ	17	DIECISIETE
002-013	YESICA YURLIE BAYONA LAGUADO	3	TRES
002-014	EDY CECILIA AMADO CONTRERAS	0	CERO
002-015	ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA	143	CIENTO CUARENTA Y TRES

PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
003-000	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	7	SIETE
003-001	SERGIO DELGADO DURAN	49	CUARENTA Y NUEVE
003-002	NUBIA ZULEINI HINESTROSA GARCIA	0	CERO
003-003	DAVID JIMENEZ ZAMBRANO	8	OCHO
003-004	JUAN GABRIEL BASTO CORDON	9	NUEVE
003-005	JOSE DE JESUS ROZO CONTRERAS	27	VEINTISIETE
003-006	JUAN CARLOS MOLINA SUAREZ	37	TREINTA Y SIETE
003-007	NELDA PABLOA BAEZ GAMBOA	0	CERO
003-008	DIANA KATHERINE PEÑALOZA BERMON	1	UN
003-009	JOSE ROSARIO CHACON JACOME	56	CINCUENTA Y SEIS
003-010	PEDRO OVIDIO CACERES RINCON	12	DOCE
003-011	LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOADA	74	SETENTA Y CUATRO

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARIO(A)

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA







República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 3 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z90 Z99
----------------------------	-----------------------	-------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
003-012	MICHELLE GIULIANA GONZALEZ MOLINA	2	DOS
003-013	LUIS ALBERTO TOCA DELGADO	3	TRES
003-014	JENNY CAROLINA BARRERA CASAS	0	CERO
003-015	JOSE IGNACIO RANGEL ANDRADE	57	CINCUENTA Y SIETE


**PARTIDO CAMBIO RADICAL**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
004-000	PARTIDO CAMBIO RADICAL .	8	OCHO
004-001	ERIKA JOHANNA GARNICA PANQUEVA	20	VEINTE
004-002	YILMER ANTONIO DELGADO MENDEZ	2	DOS
004-003	ELFAR ADOLFO VILLAMIZAR PABON	8	OCHO
004-004	JESUS IVAN MARTINEZ MEDINA	0	CERO
004-005	BEATRIZ SOLANO TARAZONA	1	UN
004-006	NELSON ENRIQUE RINCON	19	DIECINUEVE
004-007	JORGE ALBERTO BARCO DURAN	57	CINCUENTA Y SIETE
004-008	REVOCADADO (A)	14	CATORCE
004-009	JAIME YESID GAMBOA CARRILLO	11	ONCE
004-010	NELSON LONDOÑO VILLERBO	5	CINCO
004-011	MARIA EUGENIA MARIN BOADA	3	TRES
004-012	MIGUEL YUSEN REYES CARRILLO	10	DIEZ
004-013	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	126	CIENTO VEINTISEIS
004-014	JACKELINE GRANADOS RODRIGUEZ	1	UN
004-015	MIGUEL CALDERON BONILLA	34	TREINTA Y CUATRO

**PARTIDO ALIANZA VERDE**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
005-000	PARTIDO ALIANZA VERDE .	9	NUEVE

  
NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARIO(A)

  
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 27 de octubre de 2015  
E26\_CON\_3\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_005\_158\_003\_009

10:57 AM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 4 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z90 Z99
----------------------------	-----------------------	-------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
005-001	CRISTOBAL AUGUSTO QUIÑONES CORTES	16	DIECISEIS
005-002	JORGE ELIECER LEON ROJAS	69	SESENTA Y NUEVE
005-003	JOSE JULIAN PINO QUINTERO	44	CUARENTA Y CUATRO
005-004	ANDRES FELIPE CONTRERAS AMADO	3	TRES
005-005	CARMEN ALICIA ALBARRACIN GONZALEZ	0	CERO
005-006	CARMEN ROSA RAMIREZ DE MONROY	3	TRES
005-007	DIANA PATRICIA TOLOZA ROZO	2	DOS
005-008	DOENER MELGAREJO PEREZ	25	VEINTICINCO
005-009	EMERITA SILVA	20	VEINTE
005-010	FLOR AMANDA VELASCO LARA	5	CINCO
005-011	JAVIER ALFONSO ARIAS PARADA	1	UN
005-012	LEONARDO ACUÑA RAMIREZ	55	CINCUENTA Y CINCO
005-013	LIBARDO MARTINEZ MARTINEZ	32	TREINTA Y DOS
005-014	LIGIA ÉSTER CHACON CONTRERAS	4	CUATRO
005-015	LUIS FABIAN ARDILA DUARTE	1	UN

MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
006-000	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	11	ONCE
006-001	VICTOR EDUARDO PARRA CORRALES	16	DIECISEIS
006-002	IVAN LEONARDO JAIMES MEDINA	20	VEINTE
006-003	JOSE LUIS MELENDEZ	10	DIEZ
006-004	MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA SOTO	5	CINCO
006-006	RONNZY ARMANDO SMITH ORTEGA MARTINEZ	13	TRECE
006-007	JUAN CARLOS SALAZAR JARABA	3	TRES
006-008	SULAY GOMEZ GALVIZ	8	OCHO

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARIO(A)

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON

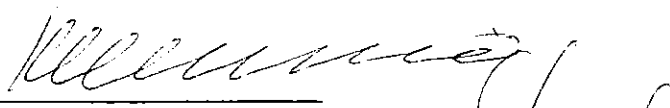
Página 5 de 9


DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z90 Z99
----------------------------	-----------------------	-------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
006-009	RUBEN DARIO GALVIS MONSALVE	30	TREINTA
006-010	SABEL CRISTINA BOTELLO MORA	11	ONCE
006-011	ADOLFO DE LA CRUZ GARCIA GELVEZ	7	SIETE
006-012	ZUNILDA VEGA LOPEZ	1	UN
006-013	JUNIOR CAMILO FLOREZ PINZON	17	DIECISIETE

## PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
007-000	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	8	OCHO
007-001	NINO ARMANDO ACOSTA ORTEGA	42	CUARENTA Y DOS
007-002	GUSTAVO CORNEJO LIZCANO	23	VEINTITRES
007-003	MARIA DEL PILAR JAIMES CASALLAS	30	TREINTA
007-004	FRANCISCO ANTONIO VERGEL GUERRERO	7	SIETE
007-005	AURORA BASTO CORREA	3	TRES
007-006	EDGAR ALFONSO MEDINA GUEVARA	22	VEINTIDOS
007-007	DILMA AFANADOR VILLAMIZAR	5	CINCO
007-008	JAIRO JESUS TRIANA ROMERO	49	CUARENTA Y NUEVE
007-009	LISBETH KATHERINE CARVAJAL CASTRO	32	TREINTA Y DOS
007-010	JOHN PABLO MENDOZA TORRES	67	SESENTA Y SIETE
007-011	NINIBETH TATIANA CONTRERAS ACOSTA	3	TRES
007-012	PEDRO ANTONIO MONSALVE LAGUADO	4	CUATRO
007-013	MIGUEL ALEXIS DIAZ SUAREZ	34	TREINTA Y CUATRO
007-014	CARLOS ALBERTO MURCIA COLINA	10	DIEZ
007-015	FAUNIER BLANCO CASTRILLON	37	TREINTA Y SIETE

  
NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARÍA

  
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 27 de octubre de 2015  
E26\_CON\_3\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_005\_158\_005\_009

10:57 AM  
[R53]



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 6 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z90 Z99
----------------------------	-----------------------	-------------------

MOVIMIENTO MIRA

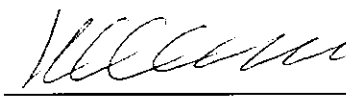
CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
008-000	MOVIMIENTO MIRA	0	CERO

PARTIDO DE LA U


CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
009-000	PARTIDO DE LA U	34	TREINTA Y CUATRO
009-001	ANDERSON SAMIR URBINA MENDOZA	87	OCHENTA Y SIETE
009-002	HERNAN BOADA GOYENECHÉ	228	DOSCIENTOS VEINTIOCHO
009-003	JHONATHAN FABIAN ANTOLINEZ QUINTERO	8	OCHO
009-004	SORANY GARCIA BEDOYA	3	TRES
009-005	JORGE IVAN ARIAS ATENCIA	10	DIEZ
009-006	SANDRA MILENA JIMÉNEZ FRANCO	3	TRES
009-007	EUSTAQUIO PABON GELVES	35	TREINTA Y CINCO
009-008	CIRO ANTONIO RANGEL QUINTERO	160	CIENTO SESENTA
009-009	WALTER HERNANDEZ APARICIO	6	SEIS
009-010	JOSE PASTOR GARCIA TELLEZ	76	SETENTA Y SEIS
009-011	LEONARDO DELGADO ARIAS	4	CUATRO
009-012	NEIRA MILENA ACEVEDO	19	DIECINUEVE
009-013	GERMAN ERNESTO CUBILLOS OSORIO	72	SETENTA Y DOS
009-014	JOHANA FRANCISCA CHAUSTRE RIVERA	0	CERO
009-015	LIGIA ALEXANDRA GAMBOA GUERRERO	52	CINCUENTA Y DOS

PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
010-000	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	3	TRES
010-001	LUIS FRANCISCO PEÑALOZA PARRA	5	CINCO
010-002	LUIS FERNANDO HERNANDEZ VILLAMIZAR	2	DOS

  
 NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
 YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
 SECRETARIO(A)

  
 JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 7 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z90 Z99
----------------------------	-----------------------	-------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
010-003	REINEL BLANCO RODRIGUEZ	2	DOS
010-004	YENSY KATERIN ORTEGA SOTO	0	CERO
010-005	EVER AUGUSTO CARDENAS URE	0	CERO
010-006	MARIO AUGUSTO ESTUPIÑAN HORMASA	6	SEIS
010-007	MELQUISEDEC LAZARO SERRANO	3	TRES
010-008	ANGÉLICA MARIA SANTOS ZAMUDIO	1	UN
010-009	ASTRID LICETH ALVAREZ RAMIREZ	1	UN
010-010	GIOVANNY HIGUERA FLOREZ	0	CERO

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
012-000	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO .	20	VEINTE
012-001	LUIS ALBERTO OTERO LANDINEZ	57	CINCUENTA Y SIETE
012-003	RICARDO ARYUL RODRIGUEZ HERNANDEZ	10	DIEZ
012-004	NICOLAS GOMEZ ACELDAS	0	CERO
012-005	LEONEL ALBERTO BASTOS VITTA	10	DIEZ
012-006	EDWARD MALPICA SANCHEZ	6	SEIS
012-008	LUIS ALFREDO CANTOR DELGADO	43	CUARENTA Y TRES
012-011	DEISY CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2	DOS
012-012	CESAR RICO VILLAMIZAR	11	ONCE
012-013	LADY CAROLINA PEÑA DURAN	5	CINCO
012-014	YURLEY ANDREA VILLAMIZAR ARAQUE	2	DOS

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
013-000	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	8	OCHO
013-001	HELENA PANQUEVA GOMEZ	20	VEINTE

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
SECRETARÍA(A)

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
 25 DE OCTUBRE DE 2015  
 RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
 Escrutinio Auxiliar  
 ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
 Página 8 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z90 Z99
----------------------------	-----------------------	-------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
013-002	DORIS PATRICIA RANGEL DIAZ	59	CINCUENTA Y NUEVE
013-003	LUZ MARINA GARCIA SIERRA	10	DIEZ
013-004	LEYDA MILENA RIVERA LIZARAZO	19	DIECINUEVE
013-005	GLADYS MIRYAM CORZO DE DURAN	4	CUATRO
013-006	ODONEL GIL TABAREZ	39	TREINTA Y NUEVE
013-007	YENNY YORLEY RUEDA VELEZ	2	DOS
013-008	CARLOS ALBERTO GONZALEZ NEIRA	8	OCHO
013-009	MARTIN ALFONSO PEÑALOZA JAIMES	2	DOS
013-010	JOSE DE JESUS CONTRERAS FERRER	10	DIEZ
013-011	LUIS ALFREDO GUTIERREZ RIVERA	11	ONCE
013-012	MELGIBSON ELKIN CASTRO LOPEZ	1	UN
013-013	MIGUEL ANGEL CARDENAS	9	NUEVE
013-014	WILLIAM ALEXANDER CONTRERAS CACERES	4	CUATRO
013-015	RUBEN ORTEGA VILLAMIZAR	7	SIETE

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS	VOTOS EN LETRAS
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1007	MIL SIETE
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	500	QUINIENTOS
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	342	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS
PARTIDO CAMBIO RADICAL	319	TRESCIENTOS DIECINUEVE
PARTIDO ALIANZA VERDE	289	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA	152	CIENTO CINCUENTA Y DOS
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	376	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS

NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
 SECRETARIO(A)

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





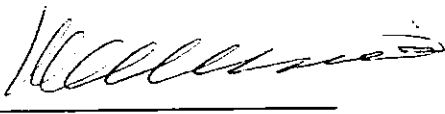
República de Colombia  
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
 25 DE OCTUBRE DE 2015  
 RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
 Escrutinio Auxiliar  
 ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
 Página 9 de 9

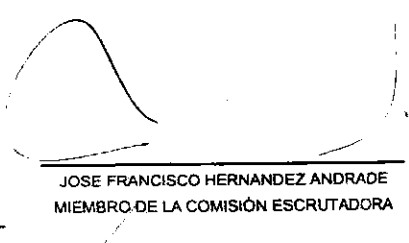
DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS Comisión: Z90 Z99

PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS	VOTOS EN LETRAS
MOVIMIENTO MIRA	0	CERO
PARTIDO DE LA U	797	SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	23	VEINTITRES
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	166	CIENTO SESENTA Y SEIS
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	213	DOSCIENTOS TRECE

TOTAL VOTOS POR PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	4184	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO
TOTAL VOTOS EN BLANCO	77	SETENTA Y SIETE
TOTAL VOTOS VALIDOS	4261	CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN
TOTAL VOTOS NULOS	210	DOSCIENTOS DIEZ
TOTAL VOTOS NO MARCADOS	76	SETENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS	4547	CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE

  
 NESTOR CARVAJAL LOPEZ  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
 YEINY ANDREINA VIVARES CORTES  
 SECRETARIO(S)

  
 JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



CONTIENE:

1COPIA DE FORMATO E-14 MESAS 2 DE LA SABANA

2COPIA DEL ACTA GENERAL DE ESCRUTIOS PUESTO  
DE VOTACION SABANA

3COPIA DE LAS ACTAS E-24 MESAS 1 A LA 10 PARA  
LOS PARTIDOS LIBERAL, CONSERVADOR Y CAMBIO  
RADICAL PUESTO SABANA

4COPIA DE LAS ACTAS E-26 PUESTOS SABANA





740498232010106

96

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 01 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: ESC. SABANA  
ZONA: 01 PUESTO: 02 MESA: 002

**X 6 - 4 2 - 4 3 - 4 8 X**

NIVELACION DE LA MESA		
TOTAL SUPRAGANTES FORMULARIO E-11	TOTAL VOTOS EN LA URNA	TOTAL VOTOS INCINERADOS
251	251	- - -

PRIMER PASO

**A S** 007 - PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

SEGUNDO PASO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - -	8	- - 8
1	- - 1	9	- - -
2	- - -	10	- - 1
3	- - 1	11	- - -
4	- - -	12	- - -
5	- - 1	13	- - -
6	- - -	14	- - -
7	- - -	15	- - 2

**B MIRA** 008 - MOVIMIENTO MIRA

CODIGO	VOTOS
00	- - 1

**C PD** 009 - PARTIDO DE LA U  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - -	8	- - 3
1	- - -	9	- - 2
2	- - 3	10	- - 1
3	- - -	11	- - -
4	- - -	12	- - -
5	- - -	13	- - 6
6	- - 1	14	- - -
7	- - 5	15	- - 1



740498232010206

97

### E-14 DELEGADOS



#### ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACION ELECCIONES LOCALES

25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 02 de 08

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
 LUGAR: ESC. SABANA  
 ZONA: 01 PUESTO: 02 MESA: 002

**X 6 - 4 2 - 4 3 - 4 8 X**

**D** **012 - PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**  
 EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
 LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CÓDIGO	VOTOS	CÓDIGO	VOTOS
00	— — —	8	— — 1
1	— — 1	11	— — —
3	— — —	12	— — 1
4	— — 1	13	— — 1
5	— — —	14	— — —
6	— — —		

**E** **006 - MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA**  
 EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
 LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CÓDIGO	VOTOS	CÓDIGO	VOTOS
00	— — —	8	— — 1
1	— — —	9	— — 1
2	— — 1	10	— — 1
3	— — —	11	— — —
4	— — —	12	— — —
6	— — —	13	— — 1
7	— — 1		

**F** **004 - PARTIDO CAMBIO RADICAL**  
 EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
 LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CÓDIGO	VOTOS	CÓDIGO	VOTOS
00	— — —	8	— — —
1	— — —	9	— — 1
2	— — —	10	— — —
3	— — —	11	— — —
4	— — —	12	— — —
5	— — —	13	— — 5
6	— — 5	14	— — —
7	— — 1	15	— — —



740498232010306

98

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**

25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág. 03 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: ESC. SABANA  
ZONA: 01 PUESTO: 02 MESA: 002

**X 6-42-43-48 X**

LISTA CON VOTO PREFERENTE  
**G** 013 - MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - 1	8	- - 1
1	- - 3	9	- - -
2	- - 3	10	- - -
3	- - 1	11	- - -
4	- - 1	12	- - -
5	- - -	13	- - -
6	- - -	14	- - 1
7	- - -	15	- - -

LISTA CON VOTO PREFERENTE  
**H** 005 - PARTIDO ALIANZA VERDE  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - 2	8	- - 3
1	- - -	9	- - 1
2	- 1 2	10	- - -
3	- - -	11	- - -
4	- - 4	12	- 1 6
5	- - -	13	- - -
6	- - -	14	- - -
7	- - -	15	- - 1



740498232010406

99

### E-14 DELEGADOS



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 04 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: ESC. SABANA  
ZONA: 01 PUESTO: 02 MESA: 002

**X 6 - 4 2 - 4 3 - 4 8 X**

LISTA CON VOTO PREFERENTE							
I		<b>POLO</b>		010 - PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO			
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO							
CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	-	-	3	6	-	-	-
1	-	-	-	7	-	-	-
2	-	-	-	8	-	-	-
3	-	-	-	9	-	-	-
4	-	-	-	10	-	-	-
5	-	-	-				

LISTA CON VOTO PREFERENTE							
J		<b>OPCIÓN</b>		003 - PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA			
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO							
CODIGO	VOTOS			CODIGO	VOTOS		
00	-	-	-	8	-	-	1
1	-	-	1	9	-	-	4
2	-	-	1	10	-	-	2
3	-	-	-	11	-	-	4
4	-	-	-	12	-	-	-
5	-	-	1	13	-	-	-
6	-	-	3	14	-	-	-
7	-	-	-	15	-	-	1



740498232010506

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág: 05 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: ESC. SABANA  
ZONA: 01 PUESTO: 02 MESA: 002

**X 6 - 4 2 - 4 3 - 4 8 X**

LISTA CON VOTO PREFERENTE  
**K** **002 - PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - -	8	- - -
1	- - A	9	- - -
2	- - 1	10	- - -
3	- - 1	11	- - -
4	- - -	12	- - -
5	- - -	13	- - -
6	- - A	14	- - -
7	- - -	15	- - 2

LISTA CON VOTO PREFERENTE  
**L** **001 - PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
EL CÓDIGO 00 CORRESPONDE A  
LOS VOTOS MARCADOS SOLO POR EL PARTIDO

CODIGO	VOTOS	CODIGO	VOTOS
00	- - E	8	- - -
1	- - A	9	- - -
2	- 2 0	10	- - 4
3	- - -	11	- - 3
4	- 1 4	12	- - 3
5	- 1 9	13	- - -
6	- - -	14	- - -
7	- - 6	15	- - 4



740498232010606

101

**E-14 DELEGADOS**



**ACTA DE ESCRUTINIO DE  
LOS JURADOS DE VOTACION  
ELECCIONES LOCALES**  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
CONCEJO



Pág. 06 de 06

DEPARTAMENTO: 25 - NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: 054 - LOS PATIOS  
LUGAR: ESC. SABANA  
ZONA: 01 PUESTO: 02 MESA: 002

**X 6 - 4 2 - 4 3 - 4 8 X**

VOTOS EN BLANCO	-	-	1	TERCER PASO
VOTOS NULOS	-	1	2	
VOTOS NO MARCADOS	-	1	2	

HUBO RECIENTOS DE VOTOS **SI** NO

SOLICITADO POR:

*Jurados y Testigos*

EN REPRESENTACION DE:

Se contaron los votos por partido, candidato y listas y los resultados se anotaron en esta acta

OTRAS CONSTANCIAS JURADOS DE VOTACION

FIRMAS JURADOS

JURADO 1: <i>[Signature]</i>	JURADO 2: <i>[Signature]</i>
JURADO 3: <i>[Signature]</i>	JURADO 4: <i>[Signature]</i>
JURADO 5: <i>Andrés Lozano</i>	JURADO 6: <i>[Signature]</i>



**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO

ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.23 de 55  
Comisión No.21 Pios (1,2)

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO  MUNICIPIO  ZONA   
NORTE DE SAN  LOS PATIOS  ZONA 01

MESAS A ESCRUTAR 39 MESAS ESCRUTADAS 39 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

**PUESTO:02-ESC. SABANA**

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
001-000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5	0	0	2	5	7	2	1	2	1
001-001	HELMER PAREDES RODRIGUEZ	4	9	9	8	0	10	6	6	3	5
001-002	GERMAN PENA GUINONES	11	21	21	11	17	24	16	25	13	17
001-003	ELIANA PAOLA BOTHA AVILA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
001-004	JAIR ANTONIO LAMUS ORTIZ	10	6	6	10	12	6	18	7	11	7
001-005	NEREYDA PINTO CARDERAS	9	11	11	14	9	11	12	10	10	15
001-006	AUDREY STELLA MARTINEZ SANCHEZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
001-007	PEDRO ALBERTO ORTIZ AMAYA	3	5	5	4	2	4	3	7	4	3
001-008	JOSE FERNANDO JARAMILLO CASTAÑO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
001-009	RETIRADO (A)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
001-010	ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO	4	2	2	6	9	6	7	7	10	5
001-011	CARLOS ALBERTO MALPICA MARTINEZ	1	3	3	5	4	3	3	1	4	1
001-012	JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA	5	6	6	8	10	5	8	7	10	7
001-013	JHOMATAN HERNANDO OVIEDO MELENDEZ	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0
001-014	KELLY JOHANNA MANTILLA GUTIERREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
001-015	ALIX YESENIA URBINA MOJICA	2	9	9	7	6	7	6	3	7	6
	TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	35	73	73	79	75	87	64	76	76	81

*[Signature]*  
ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*  
LUIS JESUS VIECÁMINAR NATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*  
BELKYS XIMARA ROJAS PEREZ  
SECRETARIO(A)





**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO

ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.24 de 55  
Comisión No.21 Pios (1,2)

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO  
NORTE DE SAN

MUNICIPIO  
LOS PATIOS

ZONA

ZONA 01

MESAS A ESCRUTAR 39 MESAS ESCRUTADAS 39 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

**PUESTO:02-ESC. SABANA**

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
002-000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	2	2	2	0	3	0	2	2	1	0
002-001	JOSE ALBERTO ALVARADO	7	11	11	12	7	5	4	14	3	10
002-002	OSCAR MAURICIO CAMACHO PARRA	3	2	2	2	3	4	1	2	1	1
002-003	EDGAR JAVIER CONTRERAS CACERES	5	5	5	3	3	4	1	5	6	7
002-004	MARIA ALEJANDRA GOYENEQUE FONSECA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
002-005	HUGO NIÑO PRADA	1	0	0	0	2	1	1	1	1	2
002-006	JOHN GERSON MEJIA SORIANO	3	3	3	0	7	3	3	6	4	3
002-007	LUIS JESUS OSORIO SANCHEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002-008	YENNIFER IRENE CONTRERAS PUJIDO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002-009	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1
002-010	ABILIO ANTONIO DUARTE BAREÑO	0	2	2	0	1	2	0	0	0	1
002-011	YOVANNY CELIS MARQUEZ	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0
002-012	NORELY ALICIA TORO JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002-013	YESICA YURLIE BAYONA LAGUADO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
002-014	EDY GECILIA AMADO CONTRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002-015	ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA	2	2	2	1	2	6	3	2	3	0
	TOTAL VOTOS PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	27	27	27	19	20	27	19	39	19	26

*[Handwritten Signature]*

ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Handwritten Signature]*  
BELKYS Xiomara ROJAS PÉREZ  
SECRETARIO(A)

*[Handwritten Signature]*  
LUIS JESUS VILLANIZAR MATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 27 de octubre de 2015

E24\_CON\_3\_25\_054\_001\_XX\_XX\_XXX\_M\_001\_157\_024\_055

10:57 AM

[R53]





**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
ELECCIONES DE CONCEJO  
ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.25 de 55  
Comisión No.Z1 Ptos (1,2)

ESCRUTINIO

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
NORTE DE SAN	LOS PATIOS	ZONA 01

MESAS A ESCRUTAR 39 MESAS ESCRUTADAS 39 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

**PUESTO:02-ESC. SABANA**

CÓDIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
003-000	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0
003-001	SERGIO DELGADO DURÁN	0	5	5	2	8	4	6	7	6	5
003-002	NUBIA ZULEINI HINESTROSA GARCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
003-003	DAVID JIMENEZ ZAMBRANO	0	1	1	2	0	0	1	0	1	2
003-004	JUAN GABRIEL BASTO CORDON	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
003-005	JOSE DE JESUS ROZO CONTRERAS	2	0	0	1	1	1	5	6	2	4
003-006	JUAN CARLOS MOLINA SUAREZ	0	3	3	1	2	1	3	3	2	1
003-007	NELDA PABLOA BAEZ GAMBOA	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
003-008	DIANA KATHERINE PENALOZA BERMON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-009	JOSE ROSARIO CHACON JACOME	8	1	1	7	2	8	4	3	2	3
003-010	PEDRO OVIDIO CACERES RINCON	0	2	2	0	1	0	1	0	0	1
003-011	LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOADA	3	3	3	2	2	6	4	5	4	3
003-012	MICHELLE GUILIANA GONZALEZ MOLINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-013	LUIS ALBERTO TOCA DELGADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-014	JENNY CAROLINA BARRERA CASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003-015	JOSE IGNACIO MANGEL ANDRADE	0	1	1	1	1	5	1	3	6	3
	TOTAL VOTOS PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	15	16	16	18	18	27	26	29	23	23

*[Signature]*  
ROSALIA GELVEZ LEMUS

MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*[Signature]*  
BELKYS XIMARA ROJAS PEREZ

SECRETARIO(A)

*[Signature]*  
LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS

MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

República de Colombia  
**CUADRO DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA**  
 ELECCIONES DE CONCEJO  
 ELECCIONES 25 DE OCTUBRE DE 2015

**E-24 CON**

Hoja No.26 de 55  
 Comisión No.21 Ptos (1,2)

**ESCRUTINIO**

AUXILIAR  MUNICIPAL/DISTRITAL  GENERAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
NORTE DE SAN	LOS PATIOS	ZONA 01

MESAS A ESCRUTAR 39 MESAS ESCRUTADAS 39 MESAS FALTANTES 0 % ESCRUTINIO 100%

**PUESTO:02-ESC. SABANA**

CODIGO	PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Mesa 7	Mesa 8	Mesa 9	Mesa 10
004-000	PARTIDO CAMBIO RADICAL	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0
004-001	ERIKA JOHANNA GARNICA PANQUEVA	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0
004-002	YILMER ANTONIO DELGADO MENDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004-003	ELFAR ADOLFO VILLANIZAR PABON	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
004-004	JESUS IVAN MARTINEZ MEDINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004-005	BEATRIZ SOLANO TARAZONA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004-006	NELSON ENRIQUE RINCON	2	3	3	1	4	0	0	0	0	0
004-007	JORGE ALBERTO BARCO DURAN	1	2	2	0	0	3	0	2	1	4
004-008	REVOCADO (A)	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
004-009	JAMIE YESID GAMBOA CARRILLO	1	0	0	5	2	0	4	1	4	4
004-010	NELSON LONDOÑO VILLERBO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
004-011	MARIA EUGENIA MARIN BOADA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
004-012	MIGUEL YUSEN REYES CARRILLO	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0
004-013	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	4	5	5	1	1	8	2	4	2	6
004-014	JACKELINE GRANADOS RODRIGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004-015	MIGUEL CALDERON BONILLA	4	1	1	0	0	2	3	0	0	5
	<b>TOTAL VOTOS PARTIDO CAMBIO RADICAL</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>24</b>

*Wk*

ROSALIA GELVEZ LEMUS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

*BO*

BELKYS XIOMARA ROJAS PÉREZ  
 SECRETARIO(A)

JOSÉ JESÚS VILLAMIZAR MÁTTOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



**ESCRUTINIO AUXILAR Ptos (1,2), LOS PATIOS, NORTE DE SAN**

La división política electoral del AUXILAR de Ptos (1,2), LOS PATIOS, NORTE DE SAN se encuentra conformada como a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	POTENCIAL	NÚMERO DE PUESTOS	NÚMERO DE MESAS
ZONA 1	13577	2	39
<b>TOTALES</b>	<b>13577</b>	<b>2</b>	<b>39</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 42 de la Ley 1475 de 2011, en el recinto BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL JOSE IGNACIO RANGEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS previamente señalado por la Registraduría del Estado Civil de LOS PATIOS mediante Resolución No. 019 de 11 de Agosto de 2015, siendo las 06:44 PM del día 25 de Octubre de 2015, se reunieron los integrantes de la Comisión Escrutadora Auxiliar integrada por el(la) Doctor(a) ROSALIA GELVEZ LEMUS identificado(a) con C.C. No.37366349, Juez, el(la) Doctor(a) LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS identificado(a) con C.C. No.13255662, Juez, designados por Sala Plena Numero 65 del 01 de Octubre de 2015 y como secretario(s) de la Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 157 del Código Electoral, actuará el(la) Doctor(a) BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ identificado(a) con C.C. No.60364649, Registrador Ad-hoc, con el fin de practicar el escrutinio de los votos emitidos en las mesas de votación instaladas en esta Circunscripción Electoral para las elecciones de autoridades locales realizadas el 25 de Octubre de 2015. En atención a lo dispuesto en el Artículo 148 del Código Electoral, actúan como claveros el(la) Doctor(a) BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ identificado(a) con C.C. No.60364649, REGISTRADORA AD-HOC, el(la) Doctor(a) MARIA SMITH CARVAJAL LOPEZ identificado(a) con C.C. No.60291418, CLAVERA, el(la) Doctor(a) EDGAR ENRIQUE ROJAS LOZANO identificado(a) con C.C. No.88202557, CLAVERO, quienes deberán estar presentes durante toda la audiencia con el fin de recibir y custodiar los documentos electorales, de registrar hora, estado e ingreso y retiro del arca triclave de los pliegos electorales en el formulario E- 20 "recibo de documentos electorales". Cada clavero dispone de un medio de seguridad (llaves) del Arca Triclave, para abrir y cerrar la misma cuantas veces sea necesario. En aras de garantizar el debido proceso en el desarrollo de esta audiencia, actúan como testigos electorales en virtud a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 1475 de 2011, en representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos, los siguientes ciudadanos: a quienes se les reconoce personería para actuar. De igual manera, se hizo presente ante la Comisión Escrutadora el(la) Doctor(a) MAGALI OMAÑA GRANADOS, identificado con C.C. No. 60308687, PERSONERA MUNICIPAL, en representación de PERSONERIA. Acto seguido el (la) Secretario(a) de la Comisión Escrutadora explica el procedimiento a seguir durante el escrutinio, el cual se desarrollará en horario de 4:00 p.m. hasta las 12:00 de la noche del día de la elección 25 de Octubre de 2015, y continuará a las 9:00 de la mañana del día siguiente hasta las 9:00 de la noche y así sucesivamente los siguientes días hasta terminar el mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 1475 de 2011, decretando los recesos que sean necesarios. Seguidamente, se dará lectura al registro de los documentos introducidos en el arca triclave, conforme a lo ordenado en el Artículo 163 del

Código Electoral. Luego, se dará lectura de cada una de las actas de escrutinio del jurado de votación (E14) de las diferentes corporaciones a elegir, las que constituyen la base del presente escrutinio, leyendo en voz alta los votos a favor de cada uno de las diferentes listas, partidos, candidatos, votos en blanco, nulos y no marcados, conforme como lo establece el Código Electoral. Se recuerda a los testigos electorales que para la presentación de reclamaciones frente a los resultados leídos por la Comisión Escrutadora deben ser por escrito y en la oportunidad debida, siendo potestativo de la Comisión Escrutadora determinar el momento para resolver las reclamaciones y las decisiones que se adopten en la presente audiencia serán notificadas en estrados. De otra parte, la Comisión Escrutadora precisa que las resoluciones y/o autos de trámite por medio de las(los) cuales se resuelvan las reclamaciones y solicitudes de agotamiento de requisito de procedibilidad harán parte integral de la presente acta, así como el acta de introducción y retiro de los documentos del arca triclave (formulario E20). Para efectos de la consolidación de los resultados se irá registrando en el software de escrutinios la votación consignada en la actas de jurados de votación -actas E14-, y una vez finalizado se procederá a generar los formularios E-24, E-26 para cada corporación y cargo a elegir, formularios electorales que harán parte integral de la presente Acta. En caso de presentarse empate entre dos o más candidatos o listas se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 183 del Código Electoral. Una vez definidos estos aspectos procedimentales se da inicio formal al escrutinio con la lectura del "Acta de Introducción de documentos electorales en el Arca Triclave" (formulario E-20). A renglón seguido, se dará apertura a cada uno de los sobres correspondientes a las mesas de votación que funcionaron según la DIVIPOL, así: Se inició el proceso de Escrutinio en la fecha 25/10/2015 18:44:58.

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001**

**PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 1** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 20:21:17. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. En la fecha 25/10/2015 20:24:06 Se cambió cantidad de sufragantes según E11 - Valor Anterior: 350, Valor Actual: 194. En la fecha 25/10/2015 20:27:50 Se cambió cantidad de sufragantes según E11 - Valor Anterior: 194, Valor Actual: 205. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 20:28:06 Se escrutó - **GOBERNADOR - . ALCALDIA: OBSERVACIÓN: EL E-14 TIENE ENMENDADURA EN VOTOS NO MARCADOS.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, presenta tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 20:31:03 Se escrutó - **ALCALDE - . ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 20:53:28 Se escrutó - **ASAMBLEA - . CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:04:51 Se escrutó - **CONCEJO - . DEPARTAMENTO: NORTE DE**

**SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA**

**No. 2** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 21:05:58. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:07:29 Se escrutó - **GOBERNADOR** - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:09:23 Se escrutó - **ALCALDE** - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:16:47 Se escrutó - **ASAMBLEA** - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:25:32 Se escrutó - **CONCEJO** - . **DEPARTAMENTO:**

**NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 -**

**COMFANORTE MESA No. 3** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 21:26:32. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en mal estado. Observación: SE REGISTRO UN SUFRAGANTE QUE NO VOTO . **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:27:48 Se escrutó - **GOBERNADOR** - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:28:52 Se escrutó - **ALCALDE** - . Se suspende el escrutinio por motivo receso en la fecha 25/10/2015 21:33:24. Se reanuda la diligencia en la fecha 25/10/2015 21:33:47. Se suspende el escrutinio por motivo receso en la fecha 25/10/2015 21:38:29. Se reanuda la diligencia en la fecha 25/10/2015 21:40:51.

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001**

**PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 3 ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:45:25 Se escrutó - **ASAMBLEA** - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:57:03 Se escrutó - **CONCEJO** - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001**

**PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 4** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 21:57:35. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u

observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:58:07 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 21:58:35 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:09:35 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:15:44 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 5** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 22:16:22. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:17:33 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:18:13 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:28:06 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:33:29 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 6** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 22:33:48. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:34:54 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:35:30 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 22:39:53 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta registra la realización u observación de recuento de votos. En la

fecha 25/10/2015 22:56:32 Se escrutó - CONCEJO - . En la fecha 25/10/2015 23:20:51 Se Modificó la Mesa. OBSERVACIÓN: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE VERIFICARON LOS VOTOS NULOS Y NO MARCADOS **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 7** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 23:21:16. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:22:50 Se escrutó - **GOBERNADOR - . ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:23:29 Se escrutó - **ALCALDE - . ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:27:10 Se escrutó - **ASAMBLEA - . CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:31:59 Se escrutó - **CONCEJO - . DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 8** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 23:32:30. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:33:23 Se escrutó - **GOBERNADOR - . ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:34:21 Se escrutó - **ALCALDE - . ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:37:45 Se escrutó - **ASAMBLEA - . CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:42:38 Se escrutó - **CONCEJO - . DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 9** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 23:42:59. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:44:04 Se escrutó - **GOBERNADOR - . ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron

reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:44:46 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:47:09 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:50:32 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 10** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 25/10/2015 23:50:48. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:51:20 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:51:50 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 25/10/2015 23:58:06 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 3 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 00:01:58 Se escrutó - CONCEJO - . Se suspende el escrutinio por motivo fin de jornada en la fecha 26/10/2015 00:03:02. Se reanuda la diligencia en la fecha 26/10/2015 09:35:14. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 11** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 09:37:33. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:40:06 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:40:51 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:46:06 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:49:01 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO:**



**NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 -**

**COMFANORTE MESA No. 12** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 09:49:19. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:49:58 Se escrutó - GOBERNADOR - .

**ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:50:28 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:54:09 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 09:57:58 Se escrutó - CONCEJO - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001**

**PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 13** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 09:58:26. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. En la fecha 26/10/2015 10:00:50 Se cambió cantidad de sufragantes según E11 - Valor Anterior: 358, Valor Actual: 35. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:02:03 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:03:01 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:05:36 Se escrutó - ASAMBLEA - .

**CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:07:48 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO:**

**NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 -**

**COMFANORTE MESA No. 14** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 10:07:58. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:09:32 Se escrutó - GOBERNADOR - .

**ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015

la fecha 26/10/2015 10:10:02 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:12:09 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:14:27 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 15** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 10:14:51. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:15:27 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:15:55 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:18:29 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:20:35 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 16** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 10:21:36. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. En la fecha 26/10/2015 10:22:44 Se cambió cantidad de sufragantes según E11 - Valor Anterior: 49, Valor Actual: 50. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:22:48 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:24:36 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:26:20 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:28:17 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 17** Se realizó la apertura de la mesa en

la fecha 26/10/2015 10:28:38. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:29:10 Se escrutó - **GOBERNADOR** - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:29:48 Se escrutó - **ALCALDE** - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:34:53 Se escrutó - **ASAMBLEA** - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:38:58 Se escrutó - **CONCEJO** - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 18** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 10:39:20. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:39:59 Se escrutó - **GOBERNADOR** - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:40:27 Se escrutó - **ALCALDE** - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:43:41 Se escrutó - **ASAMBLEA** - . **CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:50:35 Se escrutó - **CONCEJO** - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 01 - COMFANORTE MESA No. 19** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 10:50:52. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:51:27 Se escrutó - **GOBERNADOR** - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:51:56 Se escrutó - **ALCALDE** - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de

recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:54:07 Se escrutó - ASAMBLEA - .  
**CONCEJO:** El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 10:57:48 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO:** **NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 1** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 11:02:53. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:03:33 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:04:19 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:12:36 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS - EL E-14 DEL PARTIDO 03 TIENE TACHONES EN LOS CANDIDATOS 2, 3, 12 Y 13 . OBSERVACIÓN: EN EL PARTIDO 01 EL E-14 SE ENCUENTRA TACHADURAS EN LOS CANDIDATOS 3 Y 6 . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:25:09 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO:** **NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 2** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 11:25:50. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:26:37 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:27:09 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:32:47 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . OBSERVACIÓN: EN EL E-14 PARTIDO 05 SE LE APUNTO AL CANDIDATO 02 113 VOTOS LOS CUALES SOLO CORRESPONDE A 13 VOTOS. OBSERVACIÓN: E-14 PARTIDO 1 SE LE APUNTO AL CANDIDATO 002 221 VOTOS Y SON 21 Y AL CANDIDATO 5 121 Y SON 21 . El Acta E-14 está



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015

firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:43:50 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 3** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 11:48:38. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:49:50 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:50:40 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 11:55:51 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . OBSERVACIÓN: E-19 PARTIDO 5 AL CANDIDATO NUMERO 2 SE LE DIGITO 113 VOTOS, SON 13 VOTOS. OBSERVACIÓN: E-14 PARTIDO 1 AL CANDIDATO NUMERO 2 SE LE PUSO 221 SIENDO 21 VOTOS, AL CANDIDATO 5 SE LE PUSO 111 VOTOS SIENDO 11. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:10:21 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 4** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 12:11:06. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:12:11 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:14:29 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . En la fecha 26/10/2015 12:27:10 Se cambió cantidad de sufragantes según E11 - Valor Anterior: 247, Valor Actual: 280. **GOBERNADOR:** En la fecha 26/10/2015 12:29:01 Se Modificó la Mesa.

Votación anterior	Votación corregida	Partido / Candidato
5	1	006 MOVIMIENTO AUTORIDADES

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ORGANIZACIÓN ELECTORAL**  
**ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO**  
**ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES**  
**25 DE OCTUBRE DE 2015**

		INDÍGENAS DE COLOMBIA - 001 GIOVANNI VILLAMIZAR LAGUADO
32	26	223 PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA - POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO - 002 JUDITH MALDONADO MOJICA
0	1	005 PARTIDO ALIANZA VERDE - 003 RETIRADO (A)
48	71	012 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO - 004 MILLA PATRICIA ROMERO SOTO
38	45	002 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO - 005 JUAN CARLOS GARCIA HERREROS CABRERA
41	94	316 PARTIDO DE LA U - PARTIDO LIBERAL - 006 WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
8	10	996 - 996 VOTOS EN BLANCO .
5	17	997 - 997 VOTOS NULOS .
21	14	998 - 998 VOTOS NO MARCADOS .

OBSERVACIÓN: SE HA MODIFICADO RANGO DE SUFRAGANTES ALCALDIA:  
En la fecha 26/10/2015 12:30:03 Se Modificó la Mesa.

Votación anterior	Votación corregida	Partido / Candidato
20	29	013 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS" - 003 HERNANDO CELIS PABON
109	120	001 PARTIDO LIBERAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015**

		COLOMBIANO - 004 JULIO CESAR GALVIS
7	14	997 - 997 VOTOS NULOS .
0	5	998 - 998 VOTOS NO MARCADOS .

El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. **OBSERVACIÓN: SE MODIFICA RANGO DE SUFRAGANTES ASAMBLEA:** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:38:41 Se escrutó - **ASAMBLEA** - . **CONCEJO:** **OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:43:08 Se escrutó - **CONCEJO** - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 6** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 12:44:58. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** **OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:45:37 Se escrutó - **GOBERNADOR** - . **ALCALDIA:** **OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:46:12 Se escrutó - **ALCALDE** - . **ASAMBLEA:** **OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:50:21 Se escrutó - **ASAMBLEA** - . **CONCEJO:** **OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:57:52 Se escrutó - **CONCEJO** - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 7** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 12:58:32. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** **OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está

firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:59:20 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 12:59:58 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:05:54 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:10:35 Se escrutó - CONCEJO - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001**

**PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 8** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 13:10:50. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:11:33 Se escrutó - GOBERNADOR - .

**ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:12:15 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:27:24 Se escrutó - CONCEJO - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001**

**PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 9** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 13:27:49. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:28:22 Se escrutó - GOBERNADOR - .

**ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:28:58 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO



SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:34:36 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS .** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 13:39:33 Se escrutó - CONCEJO - . Se suspende el escrutinio por motivo receso en la fecha 26/10/2015 13:39:59. Se reanuda la diligencia en la fecha 26/10/2015 16:24:36. **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 8**  
**ASAMBLEA: OBSERVACIÓN: SE REALIZO EL RECONTEO DE VOTOS EN LA MESA. OBSERVACIÓN: SE REALIZO RECONTEO DE LOS VOTOS PUES EL VALOR NO COINCIDE CON EL RANGO DE SUFRAGANTES.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 16:57:43 Se escrutó - ASAMBLEA - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 5** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 17:01:53. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **CONCEJO: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . OBSERVACIÓN: SE REALIZO RECONTEO DE VOTOS EN LA MESA POR INCONSISTENCIA EN MAYOR NUMERO DE VOTOS CON EL DE SUFRAGANTES.** El Acta E-14 está firmada por 4 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 17:31:22 Se escrutó - CONCEJO - . **ASAMBLEA: El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta registra la realización u observación de recuento de votos.** En la fecha 26/10/2015 17:53:36 Se escrutó - ASAMBLEA - . **ALCALDIA: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . OBSERVACIÓN: SE REALIZO RECONTEO DE VOTOS POR INCONSISTENCIA DE LA CANTIDAD DE VOTOS POR LA CANTIDAD DE SUFRAGANTES.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 17:58:17 Se escrutó - ALCALDE - . **GOBERNADOR: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . OBSERVACIÓN: SE REALIZO RECONTEO DE VOTOS POR INCONSISTENCIA DE LA CANTIDAD DE VOTOS POR LA CANTIDAD DE SUFRAGANTES.** El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:04:24 Se escrutó - GOBERNADOR - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 10** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 18:06:39. Pliegos introducidos en términos, el sobre se

encuentra en buen estado. **GOBERNADOR: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:07:28 Se escrutó - **GOBERNADOR** - .

**ALCALDIA: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:08:07 Se escrutó - **ALCALDE** - .

**ASAMBLEA: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6

Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:15:54 Se escrutó - **ASAMBLEA** - .

**CONCEJO: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:22:39 Se escrutó - **CONCEJO** - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC.**

**SABANA MESA No. 11** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 18:23:05. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado.

**GOBERNADOR: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:24:10 Se escrutó - **GOBERNADOR** - .

**ALCALDIA: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:24:57 Se escrutó - **ALCALDE** - .

**ASAMBLEA: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:33:02 Se escrutó - **ASAMBLEA** - .

**CONCEJO: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:39:14 Se escrutó - **CONCEJO** - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 12** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 18:40:14. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:**

**OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS** . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:40:58

Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . OBSERVACIÓN: ERROR DIGITACION E-14 CANTIDAD DE VOTOS 135 CUANDO SON 134. E-14 CANDIDATO 4 CANTIDAD 104 CUANDO SON 105. El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:43:57 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:50:47 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 18:59:31 Se escrutó - CONCEJO - .

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001**

**PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 13** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 19:00:26. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:01:41 Se escrutó - GOBERNADOR - .

**ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:02:22 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:08:25 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:13:52 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO:**

**NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC.**

**SABANA MESA No. 14** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 19:14:17. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:18:54 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se

presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:19:39 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:30:11 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:34:39 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 15** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 19:35:12. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:35:39 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:37:32 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:44:38 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:52:34 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 16** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 19:53:22. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:53:53 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:54:19 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron

reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 19:58:07 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:07:12 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO:** **NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 17** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 20:07:30. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:08:23 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:09:01 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:13:35 Se escrutó - ASAMBLEA - . **CONCEJO:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:18:37 Se escrutó - CONCEJO - . **DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 18** Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 20:20:21. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. **GOBERNADOR:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:21:00 Se escrutó - GOBERNADOR - . **ALCALDIA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:21:38 Se escrutó - ALCALDE - . **ASAMBLEA:** OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:25:06 Se escrutó - ASAMBLEA - . En la fecha 26/10/2015 20:26:48 Se Modificó la Mesa.

Votación anterior	Votación corregida	Partido / Candidato
9	8	009 PARTIDO DE LA U -



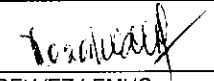
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015**

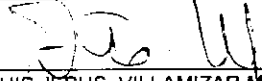
		051 PEDRO ALBERTO MORA JARAMILLO
<p>OBSERVACIÓN: SE RECTIFICA VOTACION <b>CONCEJO</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 5 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:34:00 Se escrutó - <b>CONCEJO</b> - . <b>DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 19</b> Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 20:34:41. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. <b>GOBERNADOR</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:35:21 Se escrutó - <b>GOBERNADOR</b> - . <b>ALCALDIA</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:35:47 Se escrutó - <b>ALCALDE</b> - . <b>ASAMBLEA</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:39:42 Se escrutó - <b>ASAMBLEA</b> - . <b>CONCEJO</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:45:45 Se escrutó - <b>CONCEJO</b> - . <b>DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: 001 PUESTO: 02 - ESC. SABANA MESA No. 20</b> Se realizó la apertura de la mesa en la fecha 26/10/2015 20:47:24. Pliegos introducidos en términos, el sobre se encuentra en buen estado. <b>GOBERNADOR</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:47:54 Se escrutó - <b>GOBERNADOR</b> - . <b>ALCALDIA</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:48:22 Se escrutó - <b>ALCALDE</b> - . <b>ASAMBLEA</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:53:59 Se escrutó - <b>ASAMBLEA</b> - . <b>CONCEJO</b>: OBSERVACIÓN: NO SE ESCANEA POR FALLAS TECNICAS . El Acta E-14 está firmada por 6 Jurados, no tiene tachaduras, enmendaduras o borrones, no se</p>		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO  
ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES  
25 DE OCTUBRE DE 2015

presentaron reclamaciones ante los jurados de votación, el acta no registra la realización u observación de recuento de votos. En la fecha 26/10/2015 20:57:35 Se escrutó - CONCEJO - . Se finaliza la lectura y se procede a consolidar la votación, generando los informes E23 (Estado de los sobres y actas), E24 (Cuadro totalizador) y Acta Parcial de Escrutinio (E26). La audiencia de escrutinio finalizó en la fecha 26/10/2015 20:58:13. La Comisión Escrutadora ingresó al sistema en la fecha 27/10/2015 10:29:42. \_\_ : Mesas con recuento de votos:  
**Departamento - Municipio - Zona - Puesto - Mesa - Corporación o Cargo**  
NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 01 - 6 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - ASAMBLEA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - CONCEJO NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - ALCALDIA NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 5 - GOBERNADOR NORTE DE SAN - LOS PATIOS - 1 - 02 - 8 - ASAMBLEA

  
\_\_\_\_\_  
ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
\_\_\_\_\_  
LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
\_\_\_\_\_  
BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
SECRETARIO(A)

La presente acta se firma en el AUXILAR de LOS PATIOS a los 27 días del mes de Octubre de 2015.



República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 1 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: 21 Ptos (1,2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------

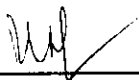
En LOS PATIOS, a las 26/10/2015 20:58:13, terminado el escrutinio Auxiliar y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
001-000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO .	40	CUARENTA
001-001	HELMER PAREDES RODRIGUEZ	179	CIENTO SETENTA Y NUEVE
001-002	GERMAN PEÑA QUIÑONES	370	TRESCIENTOS SETENTA
001-003	ELIANA PAOLA BOTHIA AVILA	4	CUATRO
001-004	JAIR ANTONIO LAMUS ORTIZ	257	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
001-005	NEREYDA PINTO CARDENAS	269	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE
001-006	AUDREY STELLA MARTINEZ SANCHEZ	5	CINCO
001-007	PEDRO ALBERTO ORTIZ AMAYA	150	CIENTO CINCUENTA
001-008	JOSE FERNANDO JARAMILLO CASTAÑO	6	SEIS
001-009	RETIRADO (A)	6	SEIS
001-010	ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO	180	CIENTO OCHENTA
001-011	CARLOS ALBERTO MALPICA MARTINEZ	118	CIENTO DIECIOCHO
001-012	JESUS ALEXANDER VILLALBA ATUESTA	185	CIENTO OCHENTA Y CINCO
001-013	JHONATAN HERNANDO OVIEDO MELENDEZ	13	TRECE
001-014	KELLY JOHANNA MANTILLA GUTIERREZ	1	UN
001-015	ALIX YESENIA URBINA MOJICA	209	DOSCIENTOS NUEVE

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
002-000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO .	27	VEINTISIETE
002-001	JOSE ALBERTO ALVARADO	279	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE
002-002	OSCAR MAURICIO CAMACHO PARRA	52	CINCUENTA Y DOS
002-003	EDGAR JAVIER CONTRERAS CACERES	107	CIENTO SIETE

  
ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
BELKYS XIOMARA ROJAS PÉREZ  
SECRETARIO(A)

  
LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 27 de octubre de 2015  
E26\_CON\_3\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_001\_152\_001\_009

11:26 AM  
[R53]





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 2 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: 21 Ptos (1,2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
002-004	MARIA ALEJANDRA GOYENECHÉ FONSECA	3	TRES
002-005	HUGO NIÑO PRADA	38	TREINTA Y OCHO
002-006	JOHN GERSON MEJIA SORIANO	77	SETENTA Y SIETE
002-007	LUIS JESUS OSORIO SANCHEZ	4	CUATRO
002-008	YENNIFFER IRENE CONTRERAS PULIDO	9	NUEVE
002-009	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA	29	VEINTINUEVE
002-010	ABILIO ANTONIO DUARTE BAREÑO	30	TREINTA
002-011	YOVANY CELIS MARQUEZ	9	NUEVE
002-012	NORELY ALICIA TORO JIMENEZ	2	DOS
002-013	YESICA YURLIE BAYONA LAGUADO	4	CUATRO
002-014	EDY CECILIA AMADO CONTRERAS	1	UN
002-015	ALFONSO HERNANDEZ ACOSTA	128	CIENTO VEINTIOCHO

PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
003-000	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA .	10	DIEZ
003-001	SERGIO DELGADO DURAN	107	CIENTO SIETE
003-002	NUBIA ZULEINI HINESTROSA GARCIA	4	CUATRO
003-003	DAVID JIMENEZ ZAMBRANO	18	DIECIOCHO
003-004	JUAN GABRIEL BASTO CORDON	7	SIETE
003-005	JOSE DE JESUS ROZO CONTRERAS	57	CINCUENTA Y SIETE
003-006	JUAN CARLOS MOLINA SUAREZ	67	SESENTA Y SIETE
003-007	NELDA PABLOA BAEZ GAMBOA	7	SIETE
003-008	DIANA KATHERINE PEÑALOZA BERMON	4	CUATRO
003-009	JOSE ROSARIO CHACON JACOME	79	SETENTA Y NUEVE
003-010	PEDRO OVIDIO CACERES RINCON	16	DIECISEIS
003-011	LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOADA	69	SESENTA Y NUEVE

ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
SECRETARIO(A)

LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 3 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: 21 Ptos (1,2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
003-012	MICHELLE GIULIANA GONZALEZ MOLINA	1	UN
003-013	LUIS ALBERTO TOCA DELGADO	1	UN
003-014	JENNY CAROLINA BARRERA CASAS	1	UN
003-015	JOSE IGNACIO RANGEL ANDRADE	69	SESENTA Y NUEVE

**PARTIDO CAMBIO RADICAL**


CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
004-000	PARTIDO CAMBIO RADICAL	10	DIEZ
004-001	ERIKA JOHANNA GARNICA PANQUEVA	19	DIECINUEVE
004-002	YILMER ANTONIO DELGADO MENDEZ	7	SIETE
004-003	ELFAR ADOLFO VILLAMIZAR PABON	12	DOCE
004-004	JESUS IVAN MARTINEZ MEDINA	6	SEIS
004-005	BEATRIZ SOLANO TARAZONA	5	CINCO
004-006	NELSON ENRIQUE RINCON	63	SESENTA Y TRES
004-007	JORGE ALBERTO BARCO DURAN	72	SETENTA Y DOS
004-008	REVOCADO (A)	6	SEIS
004-009	JAIME YESID GAMBOA CARRILLO	80	OCHENTA
004-010	NELSON LONDOÑO VILLERBO	19	DIECINUEVE
004-011	MARIA EUGENIA MARIN BOADA	5	CINCO
004-012	MIGUEL YUSEN REYES CARRILLO	26	VEINTISEIS
004-013	CLAUDIA EUFEMIA PARRA MEAURY	107	CIENTO SIETE
004-014	JACKELINE GRANADOS RODRIGUEZ	1	UN
004-015	MIGUEL CALDERON BONILLA	131	CIENTO TREINTA Y UN

**PARTIDO ALIANZA VERDE**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
005-000	PARTIDO ALIANZA VERDE	17	DIECISIETE

  
 ROSALIA GELVEZ LEMUS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
 BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
 SECRETARIO(A)

  
 LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 4 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z1 Ptos (1.2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
005-001	CRISTOBAL AUGUSTO QUIÑONES CORTES	37	TREINTA Y SIETE
005-002	JORGE ELIECER LEON ROJAS	271	DOSCIENTOS SETENTA Y UN
005-003	JOSE JULIAN PINO QUINTERO	28	VEINTIOCHO
005-004	ANDRES FELIPE CONTRERAS AMADO	3	TRES
005-005	CARMEN ALICIA ALBARRACIN GONZALEZ	0	CERO
005-006	CARMEN ROSA RAMIREZ DE MONROY	4	CUATRO
005-007	DIANA PATRICIA TOLOZA ROZO	2	DOS
005-008	DOENER MELGAREJO PEREZ	31	TREINTA Y UN
005-009	EMERITA SILVA	52	CINCUENTA Y DOS
005-010	FLOR AMANDA VELASCO LARA	6	SEIS
005-011	JAVIER ALFONSO ARIAS PARADA	10	DIEZ
005-012	LEONARDO ACUÑA RAMIREZ	216	DOSCIENTOS DIECISEIS
005-013	LIBARDO MARTINEZ MARTINEZ	29	VEINTINUEVE
005-014	LIGIA ESTHER CHACON CONTRERAS	1	UN
005-015	LUIS FABIAN ARDILA DUARTE	1	UN

MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
006-000	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA	7	SIETE
006-001	VICTOR EDUARDO PARRA CORRALES	55	CINCUENTA Y CINCO
006-002	IVAN LEONARDO JAIMES MEDINA	31	TREINTA Y UN
006-003	JOSE LUIS MELÉNDEZ	2	DOS
006-004	MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA SOTO	4	CUATRO
006-006	RONNZZY ARMANDO SMITH ORTEGA MARTINEZ	15	QUINCE
006-007	JUAN CARLOS SALAZAR JARABA	6	SEIS
006-008	SULAY GOMEZ GALVIZ	17	DIECISIETE

  
ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
SECRETARIO(A)

  
LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 27 de octubre de 2015  
E26\_CON\_3\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_001\_152\_004\_009

11:26 AM  
[R53]



República de Colombia  
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
 25 DE OCTUBRE DE 2015  
 RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
 Escrutinio Auxiliar  
 ELECCIONES DE CONCEJO

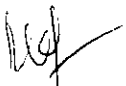
E-26 CON  
 Página 5 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: 21 Ptos (1,2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
006-009	RUBEN DARIO GALVIS MONSALVE	31	TREINTA Y UN
006-010	SABEL CRISTINA BOTELLO MORA	18	DIECIOCHO
006-011	ADOLFO DE LA CRUZ GARCIA GELVEZ	18	DIECIOCHO
006-012	ZUNILDA VEGA LOPEZ	2	DOS
006-013	JUNIOR CAMILO FLOREZ PINZON	19	DIECINUEVE

**PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE**

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
007-000	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE .	10	DIÉZ
007-001	NINO ARMANDO ACOSTA ORTEGA	28	VEINTIOCHO
007-002	GUSTAVO CORNEJO LIZCAÑO	11	ONCE
007-003	MARIA DEL PILAR JAIMES CASALLAS	29	VEINTINUEVE
007-004	FRANCISCO ANTONIO VERGEL GUERRERO	5	CINCO
007-005	AURORA BASTO CORREA	4	CUATRO
007-006	EDGAR ALFONSO MEDINA GUEVARA	20	VEINTE
007-007	DILMA AFANADOR VILLAMIZAR	3	TRES
007-008	JAIRO JESUS TRIANA ROMERO	129	CIENTO VEINTINUEVE
007-009	LISBETH KATHERINE CARVAJAL CASTRO	14	CATORCE
007-010	JOHN PABLO MENDOZA TORRES	41	CUARENTA Y UN
007-011	NINIBETH TATIANA CONTRERAS ACOSTA	1	UN
007-012	PEDRO ANTONIO MONSALVE LAGUADO	12	DOCE
007-013	MIGUEL ALEXIS DIAZ SUAREZ	30	TREINTA
007-014	CARLOS ALBERTO MURCIA COLINA	12	DOCE
007-015	FAUNIER BLANCO CASTRILLON	75	SETENTA Y CINCO

  
 ROSALIA GELVEZ LEMUS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
 BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
 SECRETARIO(A)

  
 LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 6 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z1 Ptos (1.2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------

MOVIMIENTO MIRA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
008-000	MOVIMIENTO MIRA .	15	QUINCE

PARTIDO DE LA U


CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
009-000	PARTIDO DE LA U .	30	TREINTA
009-001	ANDERSON SAMIR URBINA MENDOZA	126	CIENTO VEINTISEIS
009-002	HERNAN BOADA GOYENECHÉ	70	SETENTA
009-003	JHONATHAN FABIAN ANTOLINEZ QUINTERO	11	ONCE
009-004	SORANY GARCIA BEDOYA	5	CINCO
009-005	JORGE IVAN ARIAS ATENCIA	12	DOCE
009-006	SANDRA MILENA JIMENEZ FRANCO	13	TRECE
009-007	EUSTAQUIO PABON GELVES	114	CIENTO CATORCE
009-008	CIRO ANTONIO RANGEL QUINTERO	157	CIENTO CINCUENTA Y SIETE
009-009	WALTER HERNANDEZ APARICIO	10	DIEZ
009-010	JOSE PASTOR GARCIA TELLEZ	75	SETENTA Y CINCO
009-011	LEONARDO DELGADO ARIAS	8	OCHO
009-012	NEIRA MILENA ACEVEDO	18	DIECIOCHO
009-013	GERMAN ERNESTO CUBILLOS OSORIO	210	DOSCIENTOS DIEZ
009-014	JOHANA FRANCISCA CHAUSTRE RIVERA	12	DOCE
009-015	LIGIA ALEXANDRA GAMBOA GUERRERO	41	CUARENTA Y UN

PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
010-000	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO .	9	NUEVE
010-001	LUIS FRANCISCO PEÑALOZA PARRA	7	SIETE
010-002	LUIS FERNANDO HERNANDEZ VILLAMIZAR	0	CERO

  
 ROSALIA GELVEZ LEMUS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
 BELKYS XIOMARA ROJAS PÉREZ  
 SECRETARIO(A)

  
 LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 7 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z1 Ptos (1,2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
010-003	REINEL BLANCO RODRIGUEZ	4	CUATRO
010-004	YENSY KATERIN ORTEGA SOTO	0	CERO
010-005	EVER AUGUSTO CARDENAS URE	1	UN
010-006	MARIO AUGUSTO ESTUPIÑAN HORMASA	2	DOS
010-007	MELQUISEDEC LAZARO SERRANO	8	OCHO
010-008	ANGELICA MARIA SANTOS ZAMUDIO	2	DOS
010-009	ASTRID LICETH ALVAREZ RAMIREZ	3	TRES
010-010	GIOVANNY HIGUERA FLOREZ	4	CUATRO

## PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
012-000	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	23	VEINTITRES
012-001	LUIS ALBERTO OTERO LANDINEZ	63	SESENTA Y TRES
012-003	RICARDO ARYUL RODRIGUEZ HERNANDEZ	8	OCHO
012-004	NICOLAS GOMEZ ACELDAS	6	SEIS
012-005	LEONEL ALBERTO BASTOS VITTA	15	QUINCE
012-006	EDWARD MALPICA SANCHEZ	8	OCHO
012-008	LUIS ALFREDO CANTOR DELGADO	37	TREINTA Y SIETE
012-011	DEISY CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8	OCHO
012-012	CESAR RICO VILLAMIZAR	16	DIECISEIS
012-013	LADY CAROLINA PEÑA DURAN	4	CUATRO
012-014	YURLEY ANDREA VILLAMIZAR ARAQUE	5	CINCO

## MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
013-000	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	14	CATORCE
013-001	HELENA PANQUEVA GOMEZ	88	OCHENTA Y OCHO

  
ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
SECRETARIO(A)

  
LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



FECHA DE GENERACIÓN: martes 27 de octubre de 2015  
E26\_CON\_3\_25\_054\_XXX\_XX\_XX\_XXX\_X\_001\_\_152\_007 009

11:26 AM  
[R53]



República de Colombia  
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
 25 DE OCTUBRE DE 2015  
 RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
 Escrutinio Auxiliar  
 ELECCIONES DE CONCEJO


E-26 CON  
 Página 8 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN	MUNICIPIO: LOS PATIOS	Comisión: Z1 Ptos (1.2)
----------------------------	-----------------------	-------------------------


CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
013-002	DORIS PATRICIA RANGEL DIAZ	50	CINCUENTA
013-003	LUZ MARINA GARCIA SIERRA	15	QUINCE
013-004	LEYDA MILENA RIVERA LIZARAZO	0	CERO
013-005	GLADYS MIRYAM CORZO DE DURAN	2	DOS
013-006	ODONEL GIL TABAREZ	64	SESENTA Y CUATRO
013-007	YENNY YORLEY RUEDA VELEZ	3	TRES
013-008	CARLOS ALBERTO GONZALEZ NEIRA	53	CINCUENTA Y TRES
013-009	MARTIN ALFONSO PEÑALOZA JAIMES	5	CINCO
013-010	JOSE DE JESUS CONTRERAS FERRER	17	DIECISIETE
013-011	LUIS ALFREDO GUTIERREZ RIVERA	36	TREINTA Y SEIS
013-012	MELGIBSON ELKIN CASTRO LOPEZ	5	CINCO
013-013	MIGUEL ANGEL CARDENAS	4	CUATRO
013-014	WILLIAM ALEXANDER CONTRERAS CACERES	7	SIETE
013-015	RUBEN ORTEGA VILLAMIZAR	4	CUATRO

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS	VOTOS EN LETRAS
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1992	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	799	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	517	QUINIENTOS DIECISIETE
PARTIDO CAMBIO RADICAL	569	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE
PARTIDO ALIANZA VERDE	708	SETECIENTOS OCHO
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	225	DOSCIENTOS VEINTICINCO
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	424	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO

  
 ROSALIA GELVEZ LEMUS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
 BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
 SECRETARIO(A)

  
 LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





República de Colombia  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
25 DE OCTUBRE DE 2015  
RESULTADO DEL ESCRUTINIO  
Escrutinio Auxiliar  
ELECCIONES DE CONCEJO

E-26 CON  
Página 9 de 9

DEPARTAMENTO: NORTE DE SAN MUNICIPIO: LOS PATIOS Comisión: Z1 Ptos (1,2)

PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	TOTAL VOTOS	VOTOS EN LETRAS
MOVIMIENTO MIRA	15	QUINCE
PARTIDO DE LA U	912	NOVECIENTOS DOCE
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	40	CUARENTA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	193	CIENTO NOVENTA Y TRES
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	367	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE

TOTAL VOTOS POR PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	6761	SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN
TOTAL VOTOS EN BLANCO	236	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS
TOTAL VOTOS VALIDOS	6997	SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE
TOTAL VOTOS NULOS	309	TRESCIENTOS NUEVE
TOTAL VOTOS NO MARCADOS	94	NOVENTA Y CUATRO
TOTAL VOTOS	7400	SIETE MIL CUATROCIENTOS

  
ROSALIA GELVEZ LEMUS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

  
BELKYS XIOMARA ROJAS PEREZ  
SECRETARIO(A)

  
LUIS JESUS VILLAMIZAR MATTOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**Perfil Municipal**  
**LOS PATIOS**

Director Departamento  
**Héctor Maldonado**  
Gómez

Subdirector  
**Carlos Eduardo**  
Sepúlveda Rico

Director de Censos y  
Demografía  
**Bernardo Guerrero**  
Lozano



Para mayor información  
visite  
nuestra página web  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

**Viviendas, Hogares y Personas**

Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	15.472	16.405	65.290	69.618
Resto	535	510	2.151	2.193
<b>Total</b>	<b>16.007</b>	<b>16.915</b>	<b>67.441</b>	<b>71.811</b>

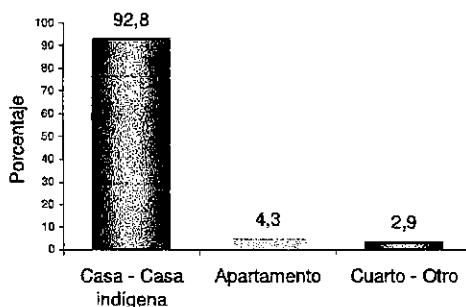
**Personas en NBI (30 Junio 2010)**

Área	Prop (%)	Cve (%) *
Cabecera	18,12	7,59
Resto	37,72	4,78
<b>Total</b>	<b>18,73</b>	<b>7,12</b>

(\*El guión (--) significa que al 100% de las personas se les aplicó esta pregunta por tanto no tiene Cve.

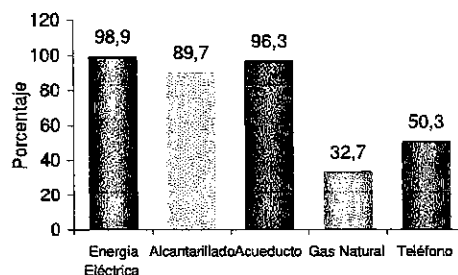
**1. Módulo de Viviendas**

**Tipo de vivienda**



El 92,8% de las viviendas de **LOS PATIOS** son casas.

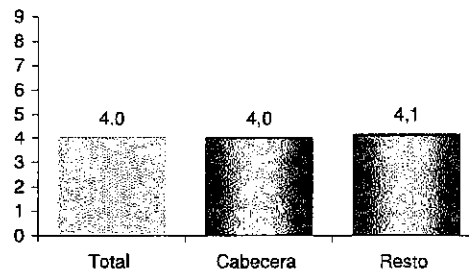
**Servicios con que cuenta la vivienda**



En **LOS PATIOS** el 98,9% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica .  
El 32,7% tiene conexión a Gas Natural .

**2. Módulo de Hogares**

**Promedio de personas por hogar**



El Promedio de personas por hogar en **LOS PATIOS** es de 4,0.

**Hogares Con actividad Económica**



El 5,9% de los hogares tiene actividad económica en sus viviendas.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS  
PATIOS  
LOS PATIOS SOMOS TODOS  
2012 - 2015**



**LUIS ORLANDO SANDOVAL LAGUADO  
ALCALDE**

**LOS PATIOS  
MAYO DE 2012**

En la Inversión del cuatrienio 2011-2014 del gobierno nacional, el Municipio de Los Patios, se verá beneficiado con los proyectos de transporte, acueducto y los juegos nacionales.

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

El Plan de Desarrollo Municipal, "LOS PATIOS SOMOS TODOS", se encuentra articulado con los postulados del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015, "Un Norte pa Lante" liderado por el señor Gobernador Edgar Díaz Contreras, que ha venido construyendo junto con las diferentes municipalidades del departamento, y de ésta forma lograremos avanzar en conseguir las metas propuestas que se traducirán en mejor calidad de vida para los habitantes del departamento y del municipio.

Las prioridades del Plan de Desarrollo Departamental son:

- Educación.
- Conectividad vial.
- Salud.
- Desarrollo del campo.
- Cultura
- Recreación y deportes.
- Población vulnerable.
- Competitividad.
- Medio ambiente.
- Desarrollo social.

**PARTICIPACION CIUDADANA**

El presente Plan de Desarrollo, fue concertado con las Juntas de acción Comunal, con los rectores de los colegios, profesores y alumnos, con la madres comunitarias, con las asociaciones de adultos mayores, con los jóvenes, y otros.

**CONTEXTO DEMOGRAFICO**

El Municipio de los Patios, se encuentra categorizado en Cuarta categoría atendiendo los criterios establecidos en la Ley 817 de 2000, fue creado mediante

Tabla 1. Principales proyectos de inversión: transporte

Principales Proyectos de Inversión  
Norte de Santander

Transporte
Sistema Integrado Transporte Masivo - Cúcuta
Concesión Área Metropolitana de Cúcuta
Doble Calzada Bucaramanga - Pamplona
Via Tibú - Convención-La Mata
Carretera de la Soberanía (La Lajía - Saravena)
Consolidación Corredor Bogotá - Cúcuta
Via Tibú - El Tarcá
Via Cúcuta - Ocaña - Aguachica
Pases de Frontera Cúcuta - San Antonio

Fuente: Regionalización Plan Plurianual de Inversiones 2011 – 2014 Norte de Santander. DNP.

Tabla 2. Principales proyectos de inversión: ambiente, vivienda, ciudad y territorio

Principales Proyectos de Inversión  
Norte de Santander

Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio
Zona de reserva forestal del Río Macalera
Implementación plan maestro de alcantarillado del municipio de Bochalema - Fase II
Proyecto Mutuproposta Cúcuta
Acueducto Metropolitano Villa del Rosario- Los Patios

Fuente: Regionalización Plan Plurianual de Inversiones 2011 – 2014 Norte de Santander. DNP.

Tabla 3. Principales proyectos de inversión: agricultura, cultura y deporte

la Ordenanza No. 13 del 10 de Diciembre de 1985, pertenece al Área Metropolitana de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, ubicado al nororiente del país, con una extensión de 131Km<sup>2</sup>, su clima es cálido y su temperatura es de 27°.

Los límites generales del municipio de Los Patios, con los municipios vecinos son así: Al norte con Cúcuta; al Sur con Chinácota; al Oriente con Vila del Rosario, al Occidente con Cúcuta". No obstante, de acuerdo a las condiciones mejoradas de manejo cartográfico, los límites departamentales son <sup>1.º</sup>: al norte y noroccidente con San José de Cúcuta, al oriente con Villa del Rosario, al Sur oriente con Ragonvalia, al sur y sur occidente con Chinacota, al occidente con Bochalema y San José de Cúcuta.

La población del municipio es de 72.755 habitantes, representan el 5.6% de la población departamental, asentados en la cabecera 70.552 (96.97%) y en el resto 2.203 (3.03%). Predomina levemente la población femenina (51.9%) ante la masculina (48.1%), con una densidad de población de 555 (hab/km<sup>2</sup>). La población indígena es mínima (6), la población negro, mulato afro (274), Población Rom o Gitano (8). En el municipio no se registra población raizal, palenquero o de Basilio, ni resguardos indígenas (DANE, censo 2005, DNP).

La pobreza en el municipio se refleja en los siguientes indicadores:

**Cuadro 1. Indicadores**

	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO	PAIS
Población NBI 1993	27.5%	41.8%	35.8%
Población NBI 2005	18.7%	30.4%	27.8%
Personas en miseria según NBI 2005	3.4%	11.0%	10.6%
NBI vivienda	3.7%	9.6%	10.4%
NBI Servicios Públicos	2.7%	7.6%	7.4%
NBI Hacinamiento	7.8%	11.8%	11.1%
	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO	PAIS
NBI Inasistencia escolar	3.6%	4.3%	3.6%
NBI Dependencia económica	6.7%	13.5%	11.3%
NBI Cabecera Municipal 2005	18.1%	22.5%	19.7%
NBI Resto 2005	37.7%	58.9%	53.5%
Población Sisben (febrero 2011)	58.302		
Familias en pobreza extrema vinculadas a UNIDOS 2011	872		

Fuente: DANE, Censo 2005, DNP.

Los indicadores muestran, una posición favorable con respecto al Departamento y a la nación, cuyos índices son mayores a los que se presentan en el municipio.

La población afiliada al Régimen subsidiado al 2011 asciende a 32.152; los afiliados al Régimen Contributivo son 9.528.

*Acuerdo*



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

CLASE	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	NELSON ENRIQUE EINCON
ACCIONADO	COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER Y MUNICIPAL DE LOS PATRIOS NORTE DE SANTANDER.
RADICADO	54001-3160-005-2015-00756-00
ASUNTO: FALLO	NOVIEMBRE DIECIOCHO ( 18) DE DOS MIL QUINCE ( 2015)

*COPIA*

El señor **NELSON ENRIQUE RINCON** quien actúa en nombre propio acude a la presente acción constitucional, contra **COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER Y MUNICIPAL DE LOS PATIOS DEL NORTE DE SANTANDER** con el fin de obtener la protección inmediata y eficaz de los derechos fundamentales DERECHO DEL DEBIDO PROCESO, Y A LA PARTICIPACION EN LA CONFORMACION EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLITICO fundamento en los hechos así resumidos:

**I.- ANTECEDENTES**

**1.- HECHOS:**

- 1.1. Hace saber que el día 25 de julio del 2015, se realizaron los comicios electorales para elegir ALCALDE, GOBERNADORES, CONCEJALES, DIPUTADOS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, en los que participe como candidato al Concejo en la lista de CAMBIO RADICAL.
- 1.2. Cerrada la votación se realizaron los escrutinios de la mesa y los resultados se consignaron en los formularios E-14 de cada mesa los cuales pasaron a la Comisión Escrutadora Municipal para su escrutinio.
- 1.3. El día 25 de octubre del 2015 se instaló la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS la cual fue escrutando a medida que le iban llegando los datos de votación de las mesas.
- 1.4. Al escrutar la MESA No. 7 DE LOS PATIOS UNO la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS incurrió en el delito de FALSEDAD ELECTORAL Y CONCURSO DELICTUAL cuando de conformidad con el formulario E-14 generado por los jurados de mesa el día de elecciones se consigna que no se presentó ningún cambio o reclamación por parte de ningún candidato o partido político.
- 1.5. Sin embargo al hacer el escrutinio la COMISION consigna en el Acta general de escrutinios OBSERVACION: El formulario E-14 presenta enmendaduras en partido 4 candidato 13, que el Acta E-14 ESTA



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

FIRMADO POR 6 JURADOS, NO TIENE TACHADURAS, ENMENDADURAS O BORRONES, NO SE PRESENTARON RECLAMACIONES ANTE LOS JURADOS DE VOTACION, EL ACTA NO REGISTRA LA REALIZACION U OBSERVACION DE RECUENTO DE VOTOS Y EN LA FECHA 26-10-2015 A LAS 19-07-08 SE ESCRUTO CONCEJO. ESCRUTADORA MUNICIPAL.

- 1.6. A pesar de que el acta de escrutinio municipal se consigna que no hubo modificaciones en el escrutinio municipal, en el formulario E-24 que consigna el resultado del escrutinio municipal se establecen estas diferencias con relación al formulario E-14 del escrutinio de mesa: A- por el partido conservador votaron 23 sufragantes según el E-14 pero según el E-24 aparecen 105 votos. B- por el partido liberal votaron 110 sufragantes según el E14 pero en el E24 aparecen solo 10 votos. Si en el escrutinio municipal no aparecieron modificaciones por qué en el E-24 que es el resumen del escrutinio municipal aparecieron esas modificaciones.
- 1.7. En la MESA DOS de la sabana LOS PATIOS la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS incurrió en el delito de FALSEDAD ELECTORAL Y CONCURSO DELICTUAL cuando de conformidad con el formulario E-14 generado por los jurados de mesa el día de elecciones se consigna que se presentan errores en el partido 5 y partido uno y se corrigen y no hace mención al partido conservador. Sin embargo al revisar el E14 del partido conservador y del partido liberal se ve que el partido conservador obtuvo 12 votos y el partido liberal sacó 83 votos. Pero al examinar el E24 que es el resumen del escrutinio municipal se encuentra que el partido conservador paso de 12 a 27 votos cuando al escutar no se hizo ninguna modificación y el partido liberal que tenía 83 votos en el E14 paso a 73 siendo que en el escrutinio no consta ninguna modificación respecto al partido liberal.
- 1.8. Estas falsedades electorales cometidas por la Comisión Escrutadora Municipal de los Patios, cambio toda la composición política del Concejo de Los Patios, por cuanto altero la votación del partido Conservador aumentándola en 97 votos y disminuyendo la del partido liberal en 110 votos lo cual no modifica la cifra repartidora pero si las curules que saca el partido conservadora aumentando esas curules.
- 1.9. LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS no admitió ninguna reclamación y por tanto ninguna apelación y expidió credenciales a los concejales de LOS PATIOS para el periodo 2016-2019.
- 1.10. Para efectos del control electoral de estas irregularidades la COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER en calidad de Superior de la COMISION MUNICIPAL DE LOS PATIOS es la competente para examinar esta situación irregular y corregirla.

## II. PRETENSIONES

Como pretensiones solicita el actor, se le tutelen sus derechos fundamentales, invocados dentro de la presente acción de tutela, y se ordene a la COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER DE LOS COMICIOS DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2015, que anule la declaratoria de elección de los concejales de LOS PATIOS para el periodo 2016-2019 declarada



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

por la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS. Asimismo se ordene a la COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER DE LOS COMICIOS DE OCTUBRE 25 DEL 2015 que corrija los resultados de las mesas 07 DE PATIOS UNO y la 02 DE PATIOS CENTRO, rehaga el Acta de escrutinio Municipal de LOS PATIOS y declare la eleccion de los concejales de LOS PATIOS para el periodo 2016-2019. Que se dé la orden de cumplir el fallo dentro de las 48 horas siguientes a la ejecutoria.

**II. PROBLEMA JURIDICO**

De acuerdo a lo expuesto, se entrará a determinar en la presente acción de tutela el siguiente problema jurídico: ¿Vulneró la COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER Y LA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, los derechos fundamentales reclamados por el accionante, con ocasión a los resultados de los comicios electorales del pasado 25 de octubre de la presente anualidad, en especial los de las mesas 07 y 02 de los PATIOS UNO Y PATIOS CENTRO?.

**III. ACTUACION PROCESAL**

Avocado el conocimiento se procedió a notificar a los entes accionados **COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER Y LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS**, y los vinculados en el contradictorio sobre la iniciación de este reclamo constitucional, Ante lo cual los accionados remitieron respuesta oportuna.

De igual manera dentro del curso de la presente actuación se decretaron y oyeron los testimonios de: **NELSON ENRIQUE RINCON** (Accionante), **YENNY ANDREINA VIVARES CORTES**, **MONICA AREVALO URIBE**, **DANIEL ALBERTO BUITRAGO HERNANDEZ**, **BELKIS XIOMARA ROJAS PEREZ**, esta última no se hizo presente a rendir su declaración.

**RESPUESTA DEL ESCRUTADOR VINCULADO EN EL CONTRADICTORIO**  
**DR. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE.**

El DR. HERNANDEZ ANDRADE, en su calidad de JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA, y quien actuó como miembro de la COMISION ESCRUTADORA del Municipio de Los Patios, procede a descorrer los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela de la siguiente manera:

Los hechos 1 y 3 son ciertos.

El hecho 4 no es cierto como lo plantea, lo cierto es que si hubo modificaciones y quedaron insertadas en el acta general salvo que la señora o señorita que fungió como digitadora se equivocara por omisión al no insertar el hecho en el acta o equivocándose respecto de otra mesa pero si hubo modificaciones, no fueron por arbitrariedad de la comisión, menos por falsedad sino en cumplimiento de la misión de corregir errores como el que se venía observando de mayor números de votos que de sufragantes, lo que de oficio hay que corregirse por cuento en estas condiciones no es posible tener como escrutada





143

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

GRAVE, no todos por fortuna, EL CUAL GENERA UN TRABAJO DESCOMUNAL PARA LA COMISION. ( La mayúscula pertenece al texto).

En los hechos 5 y 6 no son del resorte mío ni de la comisión auxiliar escrutadora de la que hice parte, LOS PATIOS ZONA 90 Y 99.

Por ultimo no creo que la comisión Departamental a la luz del Código Electoral tiene que ver con el escrutinio Municipal, , comoquiera que esta ya expidió credenciales a concejales, , en lo personal pienso que como requisito de procedibilidad articulo 237 superior párrafo hubiera la COMISION MUNICIPAL ABORDADO EL TEMA para despejar cualquier duda, la idea es que la transparencia del proceso, pero se respeta su autonomía, NO SE CONCOE (sic) EL FUNDAMENTO DE SU NEGATIVA QUIZAS QUE SE HIZO RECUESTO EN FORMA LEGAL Y ESTA PROBADO COMO LO HE SEÑALADO EN EL ACTA, AMEN QUE no hubo reclamo alguno ante la COMISION AUXILIAR DE LA QUE HICE PARTE, ya fue agotado el requisito de procedibilidad por el actor para acudir a lo contencioso comoquiera que ya se expidieron las credenciales.

COPIA

En las anteriores condiciones, existiendo medio de defensa para el actor como se ha dicho ante la propia comisión de la que fui parte para corregir cualquier eventual inconsistencia, que no la hubo, no es procedente la tutela.

Anexa en CD copia del ACTA GENERAL y solicita se oficie a la REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE LOS PATIOS copia de los escrutinios del 25 de octubre del 2015.

**RESPUESTA DEL ESCRUTADOR VINCULADO EN EL CONTRADICTORIO**  
**DR. NESTOR CARVAJAL LOPEZ.**

En primer lugar debo manifestarle que la acción Constitucional no está llamada a prosperar, en razón a que no se agotaron las vías ordinarias de que dispone el actor, como son las reclamaciones a través de los recursos de que disponía ante las comisiones escrutadoras ( auxiliar y municipal). El actor acudió directamente al recurso amparo. No obstante ello, los hechos no tienen ningún asidero jurídico y por lo tanto sus reclamos deben desestimarse.

Como segundo aspecto me permito manifestarle que si bien hice parte de la Comisión Escrutadora Auxiliar de la zona 90, 98 y 99, no formé parte de la Comisión Municipal y no he declarado la elección de candidato alguno, pues dicha función está en cabeza de la Comisión Escrutadora Municipal.

En lo que tiene que ver con los hechos puntuales alegados por el actor, observo temeridad y ligereza en sus planteamientos, por las razones que en seguida me permito exponerle, me referiré a la mesa No. 7, que fue unas de las que me correspondió escrutador y en la que se hallaron errores en la contabilización de los votos por parte de los jurados de votación.



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

1º. Fue un aspecto casi común en todas las mesas que me correspondió escrutar, el poco conocimiento de los jurados de votación en la realización con la contabilización de los votos y ello también se puede evidenciar en lo alegado por el actor en su escrito de tutela. Para no referirme a otros casos, paso a pronunciarme únicamente a lo ocurrido en la mesa No. 7 Zona 090 del COLEGIO BASICO PATIOS CENTRO NO. 1 PUESTO 1.

En mesa, al contrario de la afirmación de la parte actora si existe en el acta general de escrutinio, "OBSERVACION" que se realizó recuento de votos, basta solo observar en el encabezamiento de la página que el libelista denomina "ZIRREGULARIDADES EN LA MESA 7 DE PATIOS UNO-LOS PATIOS". En otros apartes del mencionado documento, también se hace mención al recuento de votos.

Esta situación obedeció aumento de realizar el escrutinio de dicha mesa, los votos contabilizados y consignados en el formulario E-14, por los jurados, arrojó el número de votos consignados allí, excedía al número de sufragantes de la mesa. Por ello se procedió al recuento de votos, lográndose establecer que los jurados contabilizaron en forma doble los votos, es decir, contabilizaron por el candidato y por el partido al cual pertenecía cada lista, cuando lo correcto debió ser que los votos por el partido se incluyeran únicamente con el código 00, obsérvese como en el formulario E-14, el primer código que aparece es el 00, votación por el partido, cuando el votante no marca el candidato.

En esa apreciación errónea también incurre el demandante en esta acción, se limita a sumar los votos de todas las listas, tanto del partido conservador, como del partido liberal, y saca la conclusión que a un partido se le quitaron 110 votos y al otro se le anotaron 23 votos, inclusive en su afán de poner entredicho el trabajo de la comisión escrutadora, se equivocó en la suma de todos los votos de las listas del partido liberal, sumatoria que arroja 100 votos y no 110, como mal lo afirma.

Obviamente que después de corregir la garráfal equivocación de los jurados de votación, que como ya dije, la adjudicaban la sumatoria de los votos obtenidos por todas las listas del partido liberal, también al partido, repito, en la misma equivocación incurre el actor, resulta lógico que la votación del partido liberal, como partido, disminuyera o desapareciera. Recalco que los votos por el partido aquellos en que el elector no marcó una lista, debían de contabilizarse en el primer renglón del E- 14, código, 00.

Debido a la equivocación de los jurados, en la que también incurre el actor en esta acción constitucional, se generó la doble contabilización de dichos votos en esta y otras mesas, que nos obligaron a realizar el recuento de los votos y corregir irregularidades que se presentaron siendo las cifras corregidas las que aparecen en el formulario E- 24, correcciones que se realizaron sin que se presentara reclamación alguna.

En el acto de recuento, si bien no se hizo presente testigo electoral alguno, contamos con la presencia de la doctora LUIS A BEATRIZ TARAZONA, Jueza



144

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

Segunda Penal Municipal de los Patios, quien se desempeñó como clavero y presencio el hecho del recuento de los votos y de los ajustes que hubo que hacerse en razón de los errores de los jurados de votación.

Con miras a desvirtuar las tendenciosas afirmaciones del libelista, consideró que la comisión Escrutadora Departamental debe proceder a verificar la votación depositada en la mesa No. 7, si es que su Honorable Despacho decide pronunciarse de fondo en la presente acción constitucional.

Como pruebas solicita se realice inspección judicial a la documentación de la mesa 7 y se verifique lo afirmado por el suscrito. De igual forma se llame a declarar a la Doctora LUISA BEATRIZ TARAZONA, Jueza Segunda Penal Municipal de los Patios, clavero en las elecciones.

Por último solicita declarar improcedente la presente acción de tutela, por considerar que no existió violación de derechos fundamentales, antes por el contrario actuamos con transparencia.

COPIA

**RESPUESTA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL A TRAVES DE LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN NORTE DE SANTANDER DRA. GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO.**

Lo primero que se debe establecer es que la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por mandato constitucional y legal, le corresponde dirigir y organizar el proceso electoral y elaborar los respectivos calendarios electorales y nada tiene que ver con las comisiones escrutadoras y el Consejo Nacional Electoral, y esto se puede evidenciar con las funciones que cada entidad ejerce.

Le corresponde a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, el montaje de toda la infraestructura y organización del proceso electoral el cual se realiza en varias etapas.

El ente accionado transcribe las etapas que conlleva el proceso electoral, igualmente informa sobre las funciones de las comisiones escrutadoras.

Ahora bien. Una vez establecidas las funciones de la entidad, es importante mencionar que lo pretendido por el accionante no es procedente solicitarlo a través de la acción constitucional de tutela objeto de estudio, toda vez que en primer lugar, LA COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL fungió hasta el pasado jueves 5 de noviembre de la presente anualidad, fecha en la que se culminó el escrutinio, departamental y se declaró la elección de los diputados y del gobernador del departamento Norte de Santander; en segundo lugar, el accionante cuenta con otro medio de defensa judicial para poder solicitar la protección de sus derechos como lo es el medio de control de nulidad electoral contemplado en el art. 139 del Código de Procedimiento Administrativo ( Ley 1437 de 2011), y por último, no se demuestra un posible perjuicio irremediable con el cual la tutela pueda prosperar como mecanismo transitorio.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

Por todo lo expuesto solicito respetuosamente declarar improcedente la presente acción constitucional, por las razones expuestas en el presente escrito.

**RESPUESTA DE LA DRA. LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ JUEZA SEGUNDA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO DE LOS PATIOS- NORTE DE SANTANDER QUIEN SE DESEMPEÑO COMO CLAVERA.**

Sea lo primero indicar que efectivamente en las pasadas elecciones del 25 de octubre del presente año, fungí como CLAVERA de la zona 90-98-y 99 del Municipio de Los Patios y correspondía a esta zona la mesa no. 7 a que hace referencia el escrito de tutela.

Debo indicar desde ya que examinados los argumentos del actor y entendiendo la inconformidad del actor, la tutela va dirigida con exclusividad contra la COMISION ESCRUTADORA de aquella Zona, si bien cumplí con las funciones de clavera, nada tengo que ver con los resultados y con las actividades como recuento de votos, elaboración de formularios, toda vez que como la ley electoral lo expresa, mi función solo se remite a velar o custodiar los pliegos electorales de los comicios del paso 25 de octubre.

Se advierte que la CLAVERA, en su escrito de réplica hace alusión a las funciones de los claveros, establecida en la normatividad, transcribiendo las mismas.

De igual manera hace saber que como clavera, nada tiene que ver con lo señalado por el señor accionante, razón más que suficiente para solicitar al señor Juez de Tutela, que sea excluida de la misma, teniendo en cuenta que mis funciones no me permiten tener acceso directo con los pliegos electorales, para modificarlos, cambiarlos como si lo tiene los integrantes de la Comisión Escrutadora, quienes podrán señalar de manera clara cuál fue el procedimiento dado a este caso particular.

Ahora, habida consideración de la procedencia de la tutela, debe tenerse en cuenta que el Legislador no la concibió para cuestiones que nada tengan que ver con derechos fundamentales, máxime cuando existen otros mecanismos para ello, e igualmente debe entenderse que todas estas reclamaciones debieron haberse impetrado en el momento del escrutinio, cuando los testigos electorales o apoderados en cumplimiento de su labor, y ante inconsistencias o al considerar que debía hacerse reclamación, pudieron hacerlo y es allí donde se resolvían todas ellas, por lo que debe considerarse que la tutela es improcedente en este caso, por existir o haber existido otros medios para reclamar.

Por último solicita que al momento de fallar la acción constitucional, se declare improcedente, porque a la luz de la constitución y la ley, no se han quebrantado los derechos fundamentales del accionante.



145

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

**DE LAS PRUEBAS DE OFICIO DECRETADAS:**

**1.- DECLARACION DEL ACCIONANTE DEL NELSON ENRIQUE RINCON ACCIONANTE.**

En la versión rendida por el accionante el pasado 11 de noviembre del año que corre, al ser interrogado por el despacho, hace saber que el interés de la presente acción de tutela, es que está perdiendo una credencial del Concejo de Cambio Radical perteneciente a NELSON RINCON, como pruebas evidentes están en los E-14 Y E- 24.

Asimismo, informa que en el Sector PATIO CENTRO NO. 1 COLEGIO BASICO, aduce que saco 3 votos, en la SABANA, escrutados mesa 2, tres votos, ante lo cual manifiesta que en los pasado comicios electorales saco 621 votos.

Agrega que en las mesas 7 y 2 si hubo testigos electorales. Manifestando que no elevo ninguna reclamación ante los jurados de votación, es decir, ni el ni los testigos electorales presentaron reclamación alguna.

Al ser preguntado por esta Servidora Judicial acerca de una afirmación que éste hace que "no se abrió el sobre si en una respuesta dada por los Escrutadores manifiesta que si se abrió y se hizo recuento para corregir inconsistencias teniendo en cuenta que los votos emitidos no eran concordantes con los votos m sufragantes de la mesa" RESPONDE : **Yo le creí a la testigo que teníamos en ese momento ahí, ella me dice que esa mesa no fue abierta.** (lo subrayado y negrilla del despacho).

En otra pregunta sobre la observación del Acta, que dice sobre el recuento de votos, porque habían más votos que sufragantes RESPONDE: **ese problema de más votos que sufragantes fueron en todas las mesas y se hacían las correcciones, se contaban los votos, y por problemas de los jurados que la suma de los votos se las sumaban al partido, entonces había doble votación, y procedían al recuento y le quitaban a todos los partidos, en total esa mesa quedo con 23 votos al partido conservador.** (negrilla del despacho).

Al ser preguntado sobre el delito en falsedad electoral y concurso delictual, que dice incurrió la mesa 7 de los Patios. **RESPONDE: porque si comparamos el E- 14 con el e- 24 no concuerdan.** Ante la anterior respuesta se le pregunta si formuló denuncia penal ante tal hecho, manifestando que no lo hizo. (Negrilla del despacho).

Al ser preguntado sobre lo afirmado por éste en el hecho 7 del escrito de la tutela, sobre que la Comisión Escrutadora de los patios, no acepto ninguna reclamación, y por lo tanto ninguna apelación, si al haberle preguntado que si había realizado reclamación ante las mesas 7 y 2 manifestó que no. RESPONDE: **ahí no se presentó, se presentó pero cuando el E- 24 si lo presente ante**



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

el registrador municipal, le presente un escrito solicitándole copias del E-14 y E-24, se los presente el viernes 30 de octubre, ahí tiene la hora, fue una solicitud, fui a la Registraduría y un empleado de la misma Registraduría me dio un CD gravado con toda la información solicitada y también baje de internet para comparar.

De igual manera manifiesta no haber formulado ninguna reclamación ante autoridad competente.

De la declaración rendida por el actor, se advierte que éste se contradice en sus respuestas, es decir, sobre si estuvo presente en la mesa 7 o en la dos, en una dice que si y en otras que fue su testigo. Advirtiendo esta instancia, que uno de los Escrutadores manifiesta en su escrito de replica que al momento de recuento de la mesa 7 no se hizo presente ningún testigo electoral, que solo estuvo la CLAVERA DRA. LUISA BEATRIZ TARAZONA, quien presenció el recuento de los votos. Y del ajuste que tuvo que hacerse en razón a los errores de los jurados de votación. Afirma que "es imposible, hubo testigos de todos los partidos. Concejal ALFONSO HERNANDEZ".

De igual manera el deponente en un escrito presentado el 10 de noviembre del presente año, manifestó que el E-24 se elabora una vez terminado el escrutinio y en otro lugar cambiando el resultado cambiando resultados con relación a candidatos y partidos, pero conservando el voto total de la votación para que el sistema acepte este resultados distorsionado. Al ser preguntado al respecto CONTESTO: **"eso por las inconsistencias que se ven en el E-24, tanto en el partido conservador como en el liberal los votos que le aparecen al partido conservador se los quitaron al partido liberal y de esta manera elevan la cifra repartidora para el partido conservador"**. Ante lo cual el Juzgado vuelve a preguntar si estuvo presente en la zona objeto de reclamación en esta tutela hasta el final de la firma de los documentos después de terminar el escrutinio por parte de los escrutadores y claveros, a lo que RESPONDE: **"si estuve hasta el final"**. Ante lo cual el despacho vuelve a insistir en porque razón manifiesta que el E-24 lo realizaron en otro lugar, CONTESTANDO: **"porque ahí en la mesa del escrutinio, ellos nos pasaban lo que ellos iban digitando y ahí salía bien y el E-24 no lo hicieron delante de nosotros"**. Al ser preguntado si tenía copia del E-24 realizado al terminar el escrutinio, manifiesta: **"No. No tengo copia"**.

En otra de las varias preguntas formuladas por el despacho en cuanto a que informe si los votos que saco en la mesa 7 y 2, tuvieron alguna variación en los escrutinios y por su puesto en el E-24, RESPONDE: **"en la mesa 2 no pusieron nin voto"**. Ante la anterior respuesta el despacho insistí en preguntar sobre si presentó la reclamación respectiva ante la Comisión Escrutadora con respecto a lo que acaba de manifestar en respuesta anterior, RESPONDE: **"no, porque ahí todo salía bien"**.



146

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

**DECLARACION DE LA SEÑORA YEINY ANDREINA VIVARES CORTES,**  
**en calidad de AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURIA DEL**  
**ESTADO CIVIL.**

Quien en primer término manifiesta que se desempeñó como secretaria del acta. Al ser preguntada sobre que informe sobre lo ocurrido en la mesa 7 MANIFESTO: **"yo actua como secretaria de la comisión, y solo somos secretrarios de los escrutadores y ellos son los autónomos para recibir las declaraciones, tuvo que error aritmético, si es cierto que hay una inconsistencia del E14 con el E24, peri si lo comparamos nos damos cuenta que es un error aritmético y no hay ningún interés político, ni de ninguna otra índole, en el partido liberal en el E14 hay 110 sufragantes, pero revisando el E24 que es el escrutinio municipal, hy aparecen solo 10 votos y si observamos el E14 nos aparecen solo 100 y no 110. Igualmente con el partido Conservador en el E14 aparecen 23 sufragantes, pero en el E24 aparecen 105 sufragantes, hay no hay inconsistencia y se se revisa es error aritmético en ese momento por parte de la digitadora"**.

Al ser interrogada si en la mesa 7 escrutada y refería en el E14, fue abierta para contar los votos y porque razón y motivo se hizo RESPONDE: **" en las mesas que hubo inconsistencia se revisaban, pero no recuerdo que en esta mesa hubo revisión"**.

Al ser preguntada por el motivo de que en el E14 aparecen unos votos con respecto al partido conservador y liberal y luego de examinar el E24 se encuentra que los votos del partido conservador aumentaron y que los votos del partido liberal disminuyeron, CONTESTA: **"Por error aritmético, en el momento de digitar introdujo el número que no era"**.

El despacho le formula la siguiente PREGUNTA: Con su experiencia como registradora en escrutinios anteriores, suele suceder estas equivocaciones aritméticas? CONTESTO: **"Si señora, pero se corrigen en el momento de la reclamación de los testigos y no ha llegado a mayores como en este caso"**.

De igual manera la deponente al ser preguntada sobre la diferencia de los votos que aparecen en el E14 y E24, y al haber terminado el escrutinio Departamental cuál sería el procedimiento para las correcciones respectivas, si ya se expidieron las respectivas credenciales a los concejales RESPONDE: **"se puede comprobar abriendo el sobre de la mesa 7 y corroborar con los votos que están en físico cual es el número real de votos en presencia de la procuraduría y personería, si dado el caso hay una equivocación se enmendaría el error"**.

Asimismo el despacho le pregunto sobre la afirmación que hace el accionante con que el formulario E24 se elaboró una vez terminado el escrutinio, en otro lugar cambiando el resultado con relación a candidatos y partidos, pero conservando el voto total de la votación para que el sistema acepte el resultado



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

distorsionado que podría explicar al respecto RESPONDIO: " **Es imposible que el E24 se realice en un lugar diferente, de hecho porque el mismo sistema genera toda el acta en un mismo sistema, , no se en que se basa para decir eso**". Asimismo, al ser preguntada si en la mesa 7 al momento del escrutinio hubo presencia de testigos, RESPONDIO: "**Si señora, si hubo testigos encima, y les llame la atención para que se alejaran**".

**DECLARACION DE MONICA AREVALO URIBE quien fue la DIGITADORA DE LA ZONA OBJETO DE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA (MESA 7).**

Al ser preguntada sobre las razones y motivos por los que en el E14 del partido conservador donde fungió como digitadora, de 23 votos aparece en el E24 con 105 votos RESPONDE: **Como digitadora solo hacia lo que la Comisión escrutadora nos decía, si de pronto fue error de digitación fue involuntario, porque todo lo que digitaba estaba al público, testigos, , al público en general**".

Al ser interrogada sobre si los formularios E14 Y E24 fueron visibles al momento en ella estaba digitando cada uno de los votos por candidato RESPONDE: "**Totalmente visibles, porque se escaneaban y estaba el video bien que los hacia visibles, el E- 24 lo arroja el sistema después que se escanea todo y se ha terminado todo el escrutinio, no lo digito es el resultado de digitar el E-14**".

De la anterior respuesta el despacho le formula la pregunta: Por qué en la mesa 7 donde usted era digitadora hubo una gran diferencia entre el E-14 de 23 votos y E-24 de 105, con una diferencia de 82 votos. RESPONDE: "**de pronto el cansancio, involuntariamente no se digitó bien, en el momento de que yo hubiera digitado me hubieran hecho la corrección o de pronto en el momento que digité mal , nadie vio la pantalla y nadie reclamó. La verdad no entiendo porque paso eso, los doctores uno me dictaba y el otro estaba pendiente de la pantalla para no tener estos inconvenientes**".

De igual manera al ser preguntada sobre el E-14 del partido liberal de 100 votos y en el E-24 aparecen 10 votos, en la mesa 7. RESPONDE: "**Posiblemente lo mismo, al digitar un error , o que el sistema también se puede equivocar porque no todos los programas son perfectos, en el momento todos estaban pendientes de las mesas**".

Al ser interrogada si el accionante NELSON ENRIQUE RINCON candidato al concejo por el partido Cambio Radical, quien manifestó estar presente en esta mesa en los escrutinios. RESPONDE. "**NO, Recuerdo haberlo visto, no tengo presente quien era, había mucho personal, muchos testigos, , hubo momentos en que no habían testigos, estaba solo, se iban para otras mesas, no en todo momento había público**".





147

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

Al ser preguntada sobre el lugar donde se imprimió el E-24 para ser firmado por los escrutadores y claveros RESPONDE: "en la biblioteca pública de los matios, en el momento en que se terminó el escrutinio para firmar por la comisión escrutadora, todo fue en el mismo lugar, se utilizó donde está el arca triclabe, pero en ningún momento se salió fuera de las instalaciones, de la biblioteca, nosotros terminamos de segundos".

Asimismo al ser interrogada sobre si los sobres se abrieron y cuáles fueron los motivos RESPONDE: "En la mayoría de los casos porque aparecían más votos que sufragantes, eso fue por lo que siempre se abrían, por verificar, no coincidían, siempre habían más, se había contado doble, le habían dado los votos al candidato y al partido, por decir en unas mesas 250 sufragantes, aparecían 500 votos. Por eso se hacía el recuento."

**DECLARACION DEL SEÑOR DANIEL ALBERTO BUITRAGO HERNANDEZ  
DIGITADOR DE LA MESA 2 DE LA ZONA OBJETO DE LA PRESENTE  
ACCION DE TUTELA.**

Al ser interrogado por los motivos o las razones por las cuales en el E-14 DEL PARTIDO CONSERVADOR tenía 12 votos, y en el E-24 aparecen 27 votos, de la mesa 2 RESPONDE: "realmente la escrutadora DRA. Rosalía ella era la que me dictaba los valores del E14, si apareció algún error se debe también muchas veces al cansancio que se tuvo durante ese día".

Se le pregunto si los formularios E14 Y E24 fueron visibles al momento de su digitación de cada uno de los votos por candidato RESPONDIO: "desde el primer instante el escáner que se estaba utilizando para ese día empezó a presentar fallas técnicas dejando constancia en las observaciones de la falla que se estaba presentando, no escaneaba se pasaba el E- 14 por el escáner y no escaneaba, por aprobación de la mesa escrutadora se realizó el proceso de escrutinio sin escáner, observaciones que están registradas en el acta de escrutinio".

El despacho vuelve a insistir sobre las irregularidades presentadas en el E-14 Y E-24 al presentarse una diferencia de 15 votos para el partido conservador RESPONDE: "ratifico nuevamente, por la jornada laboral de ese día, desde la cuatro mañana se estuvo al servicio de la Registraduría hasta la media noche de ese domingo 25 de octubre. La mesa dos fue escrutada el lunes 26 de octubre de la jornada establecida por la Registraduría".

La misma pregunta se realizó respecto al partido liberal donde del E14 83 votos paso al E-24 a 73 votos RESPONDE: "lo que he venido manifestando y la otra había demasiado ruido no se escuchaba bien y dejó claro no tengo ninguna preferencia con algún candidato o partido político que en ese momento estuviere en la contienda".



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

Al preguntarse si el señor NELSON ENRIQUE RINCON, accionante en el presente asunto y candidato al concejo por el partido CAMBIO RADICAL, estuvo presente en los escrutinios RESPONDIO: **"si señora, si estaba ahí, se quien es y el estuvo ahí. No siempre estuvo ahí porque habían cinco zonas puesto que estaba pendiente por las anomalías que se presentaron con los jurados de votación. La suma de votos junto con el partido y para el candidato,, doblaban la votación"**. El deponente manifiesta que públicamente se presentaron varias anomalías en varias mesas, ha escuchado las manifestaciones de los habitantes del municipio y por las redes sociales.

Al formularse la pregunta sobre en qué lugar se imprimió el formulario E-24 para la firma de los escrutadores y claveros, RESPONDIO: **" en la biblioteca pública del municipio de los patios, sobre las diez once de la mañana del día martes 27 por la mañana, todo fue dentro del mismo lugar"**.

El deponente manifestó que en la mesa 2 no hubo recuento de votos,, tampoco hubo reclamaciones, aduce que habían momentos en que no habían testigos presentes al momento del escrutinio se proyectó por video been y todos los testigos y candidatos tenían acceso a la información que se estaba digitando, porcentaje, mesa y zona.

Se adjuntó abundante material probatorio por parte de los accionados y declarantes.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En lo que atañe al ejercicio de la acción de tutela, está contemplada en el artículo 86 de la Carta Política, tenemos que, su finalidad se circunscribe a la protección inmediata y eficaz de los denominados derechos fundamentales enunciados en el Título II, Capítulo I de la Carta Magna, en los Tratados y Convenios Internacionales debidamente aprobados por el Gobierno Colombiano y en aquellos cuya naturaleza se circunscriban a la esencia de la persona en sí.

En materia del caso en estudio y referente a la pretensión reclamada por el accionante la normatividad ha previsto lo siguiente:

**CAUSALES DE RECLAMACION ELECTORAL** - No son casuales de nulidad electoral / **ERROR ARITMETICO** - Se materializa cuando aparece de manifiesto que en las actas de escrutinios existe error al sumar los votos / **ERROR ARITMETICO** - Circunstancias que lo configuran / **ERROR ARITMETICO** - Se trata de la equivocación en que pueden incurrir las personas encargadas de escutar los votos / **ERROR ARITMETICO** - Como causal de reclamación se caracteriza por el hecho de que únicamente puede presentarse en una misma acta La causal de reclamación del numeral 11 del artículo 192 del C.E., que opera ante las autoridades electorales encargadas de escutar, se suele confundir con la causal de nulidad referida a falsedad en los documentos electorales con asiento en el numeral 3º del artículo 275 del CPACA, que se aplica por parte de la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Sin embargo, por su configuración normativa y por el alcance que la jurisprudencia le ha dado a cada una de esas figuras, no hay duda que se trata de causales perfectamente diferenciables. En efecto, el numeral 11 del artículo 192 precisa que se puede formular como causal de reclamación lo siguiente: "Cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinios se incurrió en error aritmético al sumar los votos consignados en ella.". Según esta disposición, el error aritmético se caracteriza por dos circunstancias: En primer lugar, porque se trata simple y llanamente de la equivocación en que pueden incurrir las personas encargadas de escutar los votos —llámense jurados, integrantes de comisión escrutadora o magistrados del CNE—, cuando realizan una de las operaciones básicas de las matemáticas, como es la suma; esto es, cuando alguno de los guarismos que aparece en los formularios electorales con la calidad de un total no concuerda con la sumatoria de los datos parciales que se supone han llevado a ese resultado. Ya que se trata de una operación que se aprende por el común de la gente desde la educación básica formal, es comprensible que el legislador extraordinario haya dicho que su apreciación en las actas es manifiesta, pues basta darle una mirada atenta, Vr. Gr., al formulario E-14 para notar si existe alguna inconsistencia al sumar los votos de las diferentes opciones políticas. Además, por la misma situación es que



148

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

de seguro dicho legislador prefirió que esa anomalía tuviera la condición de causal de reclamación y no la de causal de nulidad, dado que su advertencia no demanda mayores esfuerzos, como de hecho si los requiere la falsedad que más adelante se tratará. Y, en segundo lugar, el error aritmético como causal de reclamación se caracteriza por el hecho de que únicamente puede presentarse en una misma acta. Por tanto, como el proceso de escrutinios va dando paso a la generación de múltiples formularios electorales, como el acta de escrutinio de jurados de votación o formulario E-14 ó los formularios E-24 que pueden ser mesa a mesa, zonales o municipales, entre otros, debe tomarse en cuenta que esta causal de reclamación solamente se configurará en los eventos en que el error al sumar los votos haya ocurrido dentro del formulario E-14 ó al interior del formulario E-24, sin que exista posibilidad alguna de que su tipificación pueda darse por la comparación entre los registros consignados en diferentes actas, pues como se verá ello materializa una falsedad. FUENTE FORMAL: CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 192 NUMERAL 11 CAUSALES DE NULIDAD ELECTORAL - Falsedad / FALSEDAD - Se presenta cuando los documentos electorales contengan datos contrarios a la verdad o hayan sido alterados con el propósito de modificar los resultados electorales / FALSEDAD - Se presenta cuando existen diferencias injustificadas entre los formularios E-14 y E-24 La falsedad como causal de nulidad en el medio de control de nulidad electoral se concibe en estos términos: "Los documentos electorales contengan datos contrarios a la verdad o hayan sido alterados con el propósito de modificar los resultados electorales.". Si bien esta redacción se distingue un poco de su predecesora consignada en el numeral 29 del artículo 223 del C.C.A., que abiertamente hablaba de falsedad o apócrifidad en los registros o en los documentos que hubieren servido a su formación, es claro que lo que lleva a invalidar la elección en estos casos se debe a que en los documentos electorales aparecen datos que no concuerdan con la verdad de lo acontecido durante los escrutinios. La nueva configuración que trae esta causal de nulidad permite aseverar, como ya se hacía en el pasado, que la misma se abre paso cuando esa falta de correspondencia con la verdad es el producto de una falsedad ideológica o de una falsedad material. En el último caso se requiere el adelantamiento de acciones tendientes a deformar, mutilar o cambiar lo que previamente ya se había consignado en un documento, es decir, se precisa de una intervención directa sobre la materialidad de alguno de los documentos oficiales que se imprimen y manejan por parte de las autoridades electorales durante los escrutinios, con el ánimo de hacerle expresar un resultado completamente diferente al que originalmente contenía. La falsedad ideológica, en cambio, descarta toda intervención sobre la materialidad de los documentos electorales y se concentra en la falta de conformidad entre lo expresado en ellos y los elementos previos que le sirven de soporte, es una manifestación que carece de todo respaldo en la realidad de lo sucedido, lo cual llevado al contexto de los escrutinios en las elecciones por votación popular tiene lugar cuando la votación atribuida a un candidato es diferente de la que en verdad se depositó a su favor. A nivel de los documentos electorales puestos a disposición de las comisiones escrutadoras la falsedad ideológica suele ocurrir, por ejemplo, cuando un candidato obtiene un determinado número de votos según el escrutinio practicado por los jurados de votación (formulario E-14), pero la misma es aumentada o disminuida sin ninguna justificación válida por la comisión escrutadora zonal, auxiliar o municipal, según el caso (formulario E-24). Al contrario de lo que ocurre con la causal de reclamación por error aritmético, la causal de falsedad en los registros electorales no puede detectarse con tanta facilidad. Requiere que el interesado se ponga en la tarea de comparar los votos registrados a los candidatos en cada uno de los formularios que se manejan por parte de las autoridades electorales, y que en caso de detectar alguna inconsistencia la confirme o descarte con el auxilio de las constancias plasmadas en las actas de escrutinio. FUENTE FORMAL: LEY 1437 DE 2011 - ARTICULO 275 NUMERAL 3 CAUSAL DE RECLAMACION - Error aritmético / CAUSAL DE NULIDAD - Falsedad / ERROR ARITMETICO - Diferencias con la falsedad / FALSEDAD - Diferencias con el error aritmético El error aritmético como causal de reclamación se diferencia de la falsedad como causal de nulidad, por lo siguiente: (i) El error aritmético corresponde a incorrecciones al sumar los votos; (ii) El error aritmético se presenta en una misma acta (E-14, E-24 ó E-26); (iii) La falsedad ocurre por la actuación material o ideológica sobre documentos electorales; (iv) La falsedad ideológica tiene lugar, entre otros casos, por la falta de correspondencia de los registros consignados en diferentes actas. NOTA DE RELATORIA: Sobre las disonancias existentes entre el error aritmético y la falsedad en los documentos electorales. Sentencia de 29 de junio de 2001. Rad. 110010328000200100009-01(2477). M.P. Darío Quiñones Pinilla. Sentencia de 10 de mayo de 2013. Rad. 110010328000201000061-00 y otros. M.P. Alberto Yepes Barreiro. Sección Quinta. PRINCIPIO DE PRECLUSION EN MATERIA ELECTORAL - El procedimiento administrativo para la realización de los escrutinios en las elecciones por votación popular está sujeto a este / PRINCIPIO DE EVENTUALIDAD EN MATERIA ELECTORAL - El procedimiento administrativo para la realización de los escrutinios en las elecciones por votación popular está sujeto a este El Código Electoral adoptado por medio del Decreto 2241 de 15 de julio de 1986 fija etapas e instancias en cuanto a la forma y las autoridades que deben ocuparse de practicar los escrutinios en las elecciones por votación popular. Así, el artículo 142 (Mod. Ley 6ª/90 Art. 12) determina que el primer escrutinio está a cargo de los jurados de votación, quienes están autorizados a recibir reclamaciones escritas para que ulteriormente sean decididas en los escrutinios (Art. 122). El artículo 163 regula, en parte, el escrutinio a cargo de las comisiones escrutadoras distritales, municipales y auxiliares, en el último caso para las circunscripciones electorales que por su tamaño deben zonificarse. Dentro de las múltiples tareas que las comisiones cumplen la Sala menciona que tienen que verificar el estado de los documentos electorales y si encuentran tachaduras, enmendaduras o borrones, proceder al recuento de los votos, lo cual impide que se pueda practicar otro recuento sobre la misma mesa; si no se presenta ninguna de las situaciones anteriores el escrutinio se practica con base en las actas; tienen que atender las reclamaciones que les formulen; sus decisiones son pasibles de apelación y los desacuerdos de sus miembros son resueltos por su superior funcional, quien culmina los escrutinios y declara la elección; y, si no se presenta nada de lo anterior, deben declarar las elecciones del mismo orden (Alcaldes, concejales, ediles) (Arts. 164, 166 y 167). Los artículos 180 y ss de la obra en mención se refieren a los escrutinios generales que corresponde realizar a los delegados del CNE que integran las comisiones escrutadoras departamentales, los cuales se rigen por reglas similares a las mencionadas en el párrafo anterior. Es decir, que practican los escrutinios del departamento y declaran la elección de las autoridades del mismo orden, pero en caso de apelaciones o desacuerdos la segunda instancia se surte ante el CNE, quien finaliza los escrutinios y declara las elecciones respectivas. Sin embargo, se resalta que estos escrutinios se practican con base en "las actas de escrutinios elaboradas por las comisiones escrutadoras Distritales o Municipales" y que en esta instancia "solo procederá el recuento de los votos emitidos en una mesa, cuando la comisión escrutadora distrital o municipal respectiva se hubiere negado a hacerlo, su decisión hubiere sido apelada oportunamente y los Delegados del Consejo Nacional Electoral hallaren fundada la apelación.". Y, por último, están los escrutinios del orden nacional asignados por el artículo 187 del C.E., y el artículo 265.8 Constitucional (Mod. A.L. 01/09 Art. 12), al CNE, a quien le corresponde, además, actuar como segunda instancia frente a las decisiones impugnadas o los desacuerdos de sus delegados y declarar las elecciones del orden departamental en estos casos, y por supuesto, hacer la declaración de elección de los funcionarios del orden nacional, como sería el caso de la fórmula presidencial y los senadores de la República, entre otros. La anterior descripción y el hecho mismo de que los escrutinios previstos en el Código Electoral están regidos por un procedimiento que se cumple por fases y ante

COPIA



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

instancias previamente determinadas, representadas en las diferentes comisiones escrutadoras, permiten a la Sala aseverar que el principio de preclusión o eventualidad también opera en ese contexto. En este orden de ideas, la Sala insiste en que el procedimiento administrativo consagrado por el legislador extraordinario para la realización de los escrutinios en las elecciones por votación popular, sí está sujeto al principio de preclusión o eventualidad. FUENTE FORMAL: CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 142 / CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 163 / CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 164 / CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 166 / CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 167 / CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 180 / CODIGO ELECTORAL - ARTICULO 187 MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL - Contra el acto de elección de los Representantes a la Cámara por el departamento de Vichada / CAUSALES DE RECLAMACION - Por errores aritméticos en los formularios E 14 únicamente puede plantearse ante las comisiones escrutadoras auxiliares, municipales o distritales / RECUENTO DE VOTOS - Petición fue formulada de manera extemporánea / REPRESENTANTE A LA CAMARA - La petición de recuento fue formulada de manera extemporánea El demandante sostiene que los integrantes de la Comisión Escrutadora Departamental del Vichada vulneraron lo dispuesto en los artículos 192 numeral 11 y 193 del C.E., ya que las reclamaciones presentadas a esa comisión fueron rechazadas de plano porque se formularon extemporáneamente, cuando en su opinión esas normas jurídicas autorizan que las mismas puedan plantearse por primera vez ante los delegados del CNE. La petición mencionada en la demanda corresponde a la que presentaron el 20 de marzo de 2014 ante la Comisión Escrutadora Departamental los candidatos Jorge Julián Silva Meche y César Augusto Mesa Jiménez, por medio de la cual denunciaron que en los formularios E-14 de las mesas de votación allí identificadas se presentaron "profundos vicios y "un conteo voto a voto de cada una de las mesas de votación instaladas y escrutadas en el área Departamental,..."; lo cual fundamentaron en "los Artículos 192 Núm. 11 y 193 del código electoral (Decreto 2241 1986) (sic) y Artículo 265 Núm. 3º de la Constitución Nacional.". Esa petición fue desestimada por los delegados del CNE para el departamento del Vichada. La Sala infiere de todo lo considerado en la parte motiva de esta providencia que el acto de elección de Representantes a la Cámara por el departamento del Vichada (2014-2018), se mantiene incólume. De un lado, porque se demostró que el principio de eventualidad o preclusión sí opera en los escrutinios, al punto que la causal de reclamación por errores aritméticos en los formularios E-14 únicamente puede plantearse ante las comisiones escrutadoras auxiliares, municipales o distritales, según el caso; y del otro, porque la incorrección cometida por los delegados del CNE al negar la concesión de un recurso de apelación que sí era procedente, no tenía la calidad de irregularidad sustancial, no por el hecho de que esa denegación no afecte el derecho fundamental al debido proceso, sino porque de haberse surtido la alzada la decisión a adoptar por parte del CNE no había podido ser otra distinta a confirmar lo resuelto por la Comisión Escrutadora Departamental del Vichada, quien sí atinó cuando rechazó la petición de recuento por haber sido formulada de manera extemporánea. *(Tomado del CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCION QUINTA- 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014. DENTRO DEL RADICADO 11001-03-28-000-2014-00046-00).*

**CONSIDERACIONES FACTICO PROBATORIAS:**

En el caso concreto, esta Servidora Judicial, después de analizar el abundante material probatorio y las pruebas recaudadas dentro del curso del proceso, y como lo prevé el ordenamiento jurídico y los diferentes mecanismos para garantizar que, que como lo menciona el artículo 1º del C.E. "los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresada en las urnas".

Asimismo, en el plano administrativo, en lo concerniente a los escrutinios que corresponde practicar tanto a los jurados de votación como a las diferentes comisiones escrutadoras, se puede solicitar el recuento de la votación, con fundamento en el art. 122 y 163 del C.E. y también se pueden invocar causales de reclamación con asiento en el artículo 192 ibidem. Pues es de notar que la normatividad artículos 192 y 193 del C.E. permiten formular las causales de reclamación, durante los escrutinios, situación que el actor, no realizó, pues no se evidencia que haya radicado ninguna petición ante el C.N.E. ni presentará reclamación ante la comisión escrutadora, tal situación fue corroborada por éste en su declaración rendida ante este Juzgado el pasado 11 de noviembre del presente año, pues de haberlo hecho estuviera garantizando su derecho a la verdad en los resultados electorales como lo pregoña el artículo 265 numeral 4º de la constitucional.

Así las cosas, se está Servidora Judicial hace las siguientes precisiones en torno al tema que nos ocupa: Las diferencias existentes por



149

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

los errores aritméticos que se perciben en los respectivos formularios E-14 Y E-24 del Municipio de los Patios.

Ahora bien. Respecto a dichos errores aritméticos y la falsedad electoral que pregona el actor, se advierte que los mismos no fueron debatidos en su momento procesal oportuno ante los integrantes de la Comisión Escrutadora Municipal y/o Departamental del Norte de Santander.

En efecto, si las inconsistencias que aduce el actor se presentaron en los escrutinios, esta servidora Judicial se pregunta: ¿Por qué razón los afectados, para el presente caso, Partido Conservador y Liberal y el accionante NELSON ENRIQUE RINCON candidato por el Partido Cambio Radical, no presentaron las reclamaciones o denuncias penales ante las respectivas autoridades competentes.

COPIA

Por su parte, se considera que a esta Servidora Judicial no le es dable proceder a resolver los posibles errores aritméticos si es que efectivamente se presentaron, o por el contrario, fue una simple mala digitación al momento de transcribir lo dictado por el escrutador o la persona que estuviera dictando los datos consignados en el formulario E-14.

En conclusión las inconsistencias que el señor NELSON ENRIQUE RINCON aduce se presentaron y esta instancia percibe con las copias aportadas a la actuación (Acta general, formulario E-14 y E-24), las mismas debieron ser denunciadas en su momento oportuno ante los miembros de las Comisiones Escrutadoras Municipales y/o Departamentales del Norte de Santander, o si es del caso ante los delegados del C.N.E; quienes son las personas encargadas de resolver reclamaciones, recursos, Apelaciones o denuncias, predominando para el presente caso lo relativo a los errores aritméticos en los formularios E-14 ante los JURADOS DE VOTACION y el E-24 ante la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, y DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER.

Por lo anterior, recuerda esta instancia que si hay ilegalidad de la elección de los representantes al Honorable Concejo del Municipio de los Patios del Norte de Santander para el periodo 2016-2019, esta se funda en la decisión tomada por los integrantes de la COMISION DEPARTAMENTAL o DELEGADOS DEL C.N.E. De igual manera, no se puede desconocer que el proceso de Escrutinios estuvo sometido conforme lo dispone la normatividad existente para éstos; lo que significa que el Art. 193 del C.E., establece las causales de reclamación que se pueden formular por primera vez, tanto en la Comisiones Escriturales, Distritales, Municipales, o Auxiliares, como ante los delegados de la C.N.E. De igual forma, la norma prescribe reglas muy valiosas en torno a las actuaciones judiciales y administrativas, que van desde la autoridad competente para asumir el conocimiento y decisión de los diferentes asuntos, tanto en primera como en la segunda instancia, si es que las hay; como el deber de tramitarlos, con eficacia, la economía, la celeridad, la imparcialidad y la publicidad.



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

Retomando el caso en estudio, tenemos que en el presente caso el actor debió presentar las respectivas reclamaciones, recurso, apelaciones, en razón a los errores aritméticos, en los respectivos formularios E-14 Y E-24 con ocasión a los pasados comicios electorales del 25 de octubre del presente año; ya que podía haberlos formulado en todos los escrutinios (locales, seccionales o nacional). Con la salvedad que la equivocación en la suma de los votos tenga lugar en una acta que diligencia la respectiva entidad escrutadora, sin que resulte procedente que ante la Comisión Escrutadora general se pueda plantear dicha causal si la incorrección se presentó a nivel de los formularios E-14.

Cabe hacer la claridad en torno a las competencias para decidir las peticiones de recuentos de votos, entre otras razones, por errores aritméticos en los formularios E-14. De lo mismo se puede inferir que en las circunscripciones electorales del orden municipal no zonificadas, las autoridades competentes para practicar el recuento de la votación, y de contera absolver las peticiones elevadas con el mismo propósito son las **COMISIONES ESCRUTADORAS MUNICIPALES, y si es el caso, las COMISIONES DEPARTAMENTALES solamente podrán resolver si la solicitud hubiere sido negada, la respectiva decisión se hubiere apelado, para que estos al analizar la respectiva petición resolvieran que el recuento era procedente.** (negrilla del despacho).

Por otra parte, al estar atribuida la competencia para decidir las peticiones de recuento por errores aritméticos en los formularios E-14 y en cualquier otra acta a diligenciar en el orden municipal, a las comisiones escrutadoras municipales, es razonable colegir que su superior funcional, esto es la comisión escrutadora departamental, carece de competencia para decidir directamente y en primera instancia peticiones con el mismo objeto. Vuelvo y repito, las reclamaciones debieron presentarse en tiempo oportuno, ante las comisiones escrutadoras de cada una de las entidades territoriales respectivas, las cuales en el presente caso no se presentaron.

Con estas someras consideraciones se concluye que el actor NELSON ENRIQUE RINCON no utilizó sus mecanismos de defensa, debidamente estipulados y autorizados en la normatividad, al punto que no hizo uso de las respectivas RECLAMACIONES que deberían ser planteadas ante las COMISIONES ESCRUTADORAS AUXILIARES, MUNICIPALES O DISTRITALES si es el caso. De igual manera, se le hace saber que éste cuenta con otros mecanismos para poder solicitar la protección de sus derechos como lo es el medio de control de nulidad electoral contemplado en el art. 139 del Código de procedimiento Administrativo ( LEY 1437 de 2011).

Vista así las cosas, la presente acción constitucional no está llamada a prosperar, además que no se advierte o se demostró un posible perjuicio irremediable, con lo que la acción de tutela pueda prosperar como mecanismo transitorio.



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

Por último, se dispondrá ENVIAR copia de este fallo a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER, para que proceda de conformidad a realizar las acciones pertinentes, con respecto a lo planteado en esta acción de tutela; toda vez, que este despacho si percibió irregularidades, al observar las correspondientes copias aportadas dentro de la actuación de los formularios E-14 y E-24 a fin de que el accionante pueda tener mayor claridad al respecto. De igual manera se le hace saber que la deponente YEINY ANDREINA VIVARES CORTES al ser interrogada sobre lo ocurrido en la mesa 7, aduce que lo mejor sería que se abriera el sobre de la mesa 7 y corroborar con los votos que hay físicos y cuál es el número real de votos, sugiriendo que esto se haga en presencia de la Procuraduría y Personería.

COPIA

De otra parte se dispondrá la DESVINCULACIONES DE LOS ESCRUTADORES Y CLAVEROS, que fueron vinculados en el contradictorio dentro de la presente acción constitucional.

La decisión que acá se adopta, será notificada a las partes trabadas en litis en la forma contemplada por los artículos 16 y 30 del decreto 2591 de 1991, advirtiendo a los intervinientes, que pueden impugnarla dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, haciendo la salvedad que el hecho de ser impugnada, no exime el cumplimiento de lo resuelto.

**DECISION:**

En mérito de lo expuesto el JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD administrando justicia en nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y por autoridad de la ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la presente ACCION CONSTITUCIONAL formulada por el actor NELSON ENRIQUE RINCON, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.**

**SEGUNDO. REMITIR** copia del presente fallo a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER, para que proceda de conformidad a realizar las acciones pertinentes, con respecto a lo planteado en esta acción de tutela; toda vez, que este despacho si percibió irregularidades, al observar las correspondientes copias aportadas dentro de la actuación de los formularios E-14 y E-24 a fin de que el accionante pueda tener mayor claridad al respecto. De igual manera se le hace saber que la deponente YEINY ANDREINA VIVARES CORTES al ser interrogada sobre lo ocurrido en la mesa 7, aduce que lo mejor sería que se abriera el sobre



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102C

de la mesa 7 y corroborar con los votos que hay físicos y cuál es el número real de votos, sugiriendo que esto se haga en presencia de la Procuraduría y Personería.

**TERCERO : DESVINCULAR** a los miembros de la COMISION ESCRUTADORA Doctores JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE, NESTOR CARVAJAL LOPEZ, LUISA BEATRIZ TARAZONA.

**CUARTO: REMITIR** la actuación sub lite ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, si el fallo no fuere materia de impugnación.

**CUARTO: COMUNICAR** a las partes la decisión adoptada dentro de la presente sentencia; advirtiéndolo a los intervinientes, que pueden impugnarla dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, haciendo la salvedad que el hecho de ser impugnada, no exime el cumplimiento de lo resuelto.

**COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

La Juez,

  
**SOCORRO JEREZ VARGAS**

P/. Cesh.